

QUÉ HACE LA POLICÍA

Y CÓMO VIVIR
SIN ELLA

Paul
Rocher



En la editorial Katakarak hemos decidido apostar por las licencias Creative Commons para los libros que publicamos. La utilización de esas licencias implica que los textos se pueden copiar y difundir libremente. Esa es la razón por la que has podido descargar este pdf, y lo puedes reenviar o imprimir de manera gratuita.

Este libro es una pequeña parte del acervo de la cultura libre, que se produce siempre de manera colectiva, por acumulación y como consecuencia de relaciones diversas. No ha sido fácil que nuestros libros tengan licencias Creative Commons y, por desgracia, no lo hemos conseguido con todos aunque sí con la gran mayoría del fondo de la editorial.

En el momento actual, las tecnologías permiten que la copia privada de archivos digitales se pueda realizar a coste cero, lo cual supone un gran avance para su difusión y para un acceso más democrático a la cultura. Sin embargo, esto no significa que la producción de estos textos no haya tenido costes: para que estos libros estén disponibles gratuitamente en formato digital ha sido necesario un duro trabajo y la inversión de dinero en la compra de derechos, traducción, diseño, maquetación y edición. Por ese motivo, te sugerimos que hagas una donación para poder seguir impulsando la producción de textos que luego sean libres.

Paul Rocher

QUÉ HACE LA POLICÍA

y cómo vivir sin ella

Paul Rocher

QUÉ HACE LA POLICÍA
y cómo vivir sin ella

Traducción: Laura Carasusán Senosiáin
Prólogo: Daniel Jiménez Franco y Pablo Lópiz Cantó



katakarak
liburuak

Título original: *Que fait la police, Et comment s'en passer* (2022)

Autoría: Paul Rocher

Traducción: Laura Carasusán Senosiáin

Prólogo: Daniel Jiménez Franco y Pablo López Cantó

Licencia original: © La Fabrique Éditions, 2022

Ilustración interior: Philippe Leroyer. *Pupil's Demonstration* (CC BY-NC-ND 2.0)

Primera edición: mayo de 2023

Diseño de portada: Koldo Atxaga Arnedo

Edición y maquetación: **Katakarak Liburuak**

Calle Mayor 54-56

31001 Iruñea-Pamplona

editorial@katakarak.net

www.katakarak.net

@katakarak54



Este libro tiene una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional. Está permitido copiar, distribuir, ejecutar y exhibir libremente esta obra solo con fines no comerciales. No está permitido distribuir trabajos derivados basados en ella.

ISBN: 978-84-16946-82-2

Depósito legal: NA 1027-2023

Impresión: Gráficas Alzate

ÍNDICE

NOTA DE LA EDITORIAL	13
PRÓLOGO (Daniel Jiménez Franco y Pablo López Cantó).....	17
ESBOZO PARA SUPERAR LA NORMALIDAD POLICIAL	39
Control policial inédito más allá de la «falta de medios».....	44
La policía más allá de las violencias policiales	45
Defensa del orden popular más allá de la crítica a la normalidad policial.....	48
1. EL CONTROL POLICIAL	49
Inflación del aparato	52
Robocopización acelerada	63
Tentación tecnopolicial	69
Control municipal.....	74
Control privado	76
Control desde abajo.....	77

2. SOBREDIMENSIONAMIENTO POLICIAL	87
Un país más bien tranquilo.....	88
¿Más policía, menos delincuencia?.....	93
Discriminación institucional: racismo	99
Discriminación institucional: sexismo.....	106
Gestión del orden social	113
3. LOS ORÍGENES CAPITALISTAS DE LA POLICÍA	121
La Francia precapitalista.....	123
La revolución francesa:	
burguesa pero no capitalista	124
Renta y persistencia de las antiguas	
relaciones sociales de propiedad	128
La policía premoderna.....	129
La transformación capitalista.....	137
Liberalización interna y externa	138
Desmantelamiento de la protección	
de los trabajadores.....	141
La policía moderna.....	142
El desacoplamiento de la policía.....	143
El nacimiento de la ficción policial.....	147
4. FORMA POLICÍA, FORMA ESTADO	157
El Estado moderno como	
forma social capitalista	161
El bando de Estado	162
Estado y luchas sociales	168
Circunscribir la forma policía	173
Impermeabilidad institucional.....	176
Ambiente político extremo	181
Institucionalización del punto	
de vista racial	183

Lealtad al Estado.....	187
Autonomía selectiva	190
La reforma imposible	195
5. ORDEN SIN POLICÍA	197
Los comités de calle de Sudáfrica	201
Evitando al Estado	202
Los pilares de una institución popular	205
Límites endógenos y sistémicos.....	211
El orden popular en Irlanda del Norte	212
Contradicciones entre lo militar y lo popular	213
Frente a la disgregación social.....	217
La necesidad de infraestructura social.....	220
Marcadores del orden sin policía	224
HITOS EN EL CAMINO DEL ORDEN POPULAR	231
¿Abolir la policía para abolir el orden establecido?.....	232
¿Ir más allá del orden establecido para dejar atrás a la policía?	233
Desmantelar la forma policía	236
Después de la policía	238

PARAERIE

SENDAERIE





NOTA DE LA EDITORIAL

LA POLICÍA TORTUGA EN LA PISCINA

Un cañón acaricia tu espalda,
un temblor se apodera de ti,
una voz te dice «¡no te muevas!»,
sabes bien que aquí puedes morir.

Terrorismo policial, RIP

Las fuerzas de seguridad nunca han evitado la delincuencia, pero ese es uno de los secretos mejor guardados desde sus orígenes. En esa bruma, el mito de una institución policial eficaz y necesaria es el punto de partida en los relatos de las clases dominantes cuando abordan las temáticas del orden social y la libertad.

En lo que respecta al pasado más reciente, el modelo de incrementos lineales de las competencias policiales revienta en la década de los noventa experimentando un crecimiento exponencial: desde entonces, medios y agentes aumentan sin cesar (aunque los delitos graves se estanquen o, incluso, disminuyan). El poder policial se extiende como una plaga y la proliferación de sus excesos refleja una auténtica ins-

titucionalización del catálogo de las violencias legales. Pero, tal y como señala Paul Rocher, la cuestión no es analizar la escala o el comportamiento de una policía sobredimensionada e hiperventilada sino, sobre todo, entender cuál es su naturaleza. Como aparato que se caracteriza por su extraordinaria impermeabilidad al mundo exterior y por su formidable cohesión interna, lo que de entrada deberíamos analizar es si, impulsada sobre todo por la agitación de la extrema derecha, es cada vez más autónoma del Estado, o si el neoliberalismo está provocando mutaciones específicas en su seno (y viceversa).

En este sentido, es probable que en el futuro, 2020 sea considerado un hito fundamental en la historia de la agenda antipunitivista y por la despolicialización. Es entonces cuando varios acontecimientos de violencia policial extrema, amplificadas por las cajas de resonancia de la era digital introdujeron, en los consensos de las clases medias (el centro de gravedad político de las sociedades occidentales), por primera vez, la necesidad de reducir tanto las partidas presupuestarias como sus competencias; se cuestionó su idoneidad en determinados entornos y situaciones, y hasta su existencia misma.

Desde entonces, el asesinato regular de afroamericanos estadounidenses, migrantes africanos, activistas europeos, campesinos sudamericanos o civiles palestinos, entre otras víctimas propiciatorias, muchas veces retransmitido en directo gracias a la conectividad acelerada del siglo XXI, ha operado como cebador de un debate global que, si bien lentamente, no deja de recalentarse.

Tres años después, ¿en que punto se encuentran las propuestas encaminadas a un mundo sin

policía, o con unos cuerpos policiales reducidos a la mínima expresión? Quizás en el mismo que el debate de un mundo sin cárceles, o casi sin ellas, porque comparten el mismo telón de fondo: tan solo una parte insignificante de quienes habitan establecimientos penitenciarios y comisarías protagonizan conductas que requieren contención mecánica y aislamiento (y la violencia de psicópatas, violadores y asesinos en serie sigue siendo anecdótica a pesar de su sobrerrepresentación en la industria del espectáculo). El programa de la despolicialización, como el anticarcelario, está dando sus primeros pasos, construyendo el andamiaje analítico y teórico. En este contexto, Paul Rocher, como en su anterior estudio,¹ o los textos de Mark Neocleous² nos dan herramientas clave para pensar alternativas sin el poder policial en el centro. Sus aportaciones son cimientos para imaginar un mundo nuevo: de ahí su relevancia.

Pamplona-Iruñea
Mayo de 2023

1 Paul Rocher, *Gasear, mutilar, someter*, Katakarak, Iruñea-Pamplona, 2021.
2 Mark Neocleous, *Maderos, chusma y orden social*, Katakarak, Iruñea-Pamplona, 2022.

PRÓLOGO

**VERGÜENZA NOS DARÍA.
RAZÓN POLICIAL Y DAÑO SOCIAL**

Razón policial

Entendamos por *razón policial* la denominación otorgada al encargo que cumple la policía como institución y al relato hegemónico que racionaliza este encargo en cada momento y lugar en que tal institución opera. Esa hegemonía exige un alto grado de consenso sobre cuán necesaria es la policía, cuáles deben ser sus tareas o qué beneficios aporta su intervención, así como una determinada concepción del individuo y la sociedad, la seguridad, la justicia, la propiedad o la libertad. La victoria de la razón policial como fundamento del dispositivo securitario consiste en producir, asegurar y mantener una idea de orden que, a día de hoy, naturaliza la economía política del saqueo que habitamos y legitima al «mercado-nación»³ que la gestiona. La policía existe y opera en el puro centro de esa gestión, *como si* actuara al servicio de quienes son gobernados y *como si* su objetivo fuese la seguridad de la población. En Francia, en el reino de España, en

3 Valencia, S., *Capitalismo gore*, Melusina, Barcelona, 2010.

el Reino Unido y allá donde miremos, la policía *hace política* todos los días, en las palestras públicas y a pie de calle, a la vuelta de cada esquina. La policía, con su mitología fundadora, es un agente político central del capitalismo desde su nacimiento, con el estado moderno, al servicio de «la protección de las propiedades de los esclavistas».⁴

Dos años después de *Gasear, mutilar, someter*, Paul Rocher nos sirve en *Qué hace la policía* otra herramienta para profundizar en la crítica a la pacificación policial del orden, al clasismo belicista, al racismo de estado, a la violencia patriarcal o a la producción masiva de daño social que instituciones como la policía se encargan de sostener, reproducir y perpetuar. Una crítica que, por definición, incluye una perspectiva genealógica —especialmente útil a ese respecto resulta el capítulo 3, cuya lectura en castellano nos permite repasar las notables diferencias entre el caso francés y la construcción del Estado español. A lo largo del libro, recopilando buena parte de los argumentos del movimiento abolicionista y los estudios críticos sobre policía, Rocher destripa la *razón policial* pieza por pieza, dato a dato, mito a mito, para demostrar que la función de la policía no es hacer cumplir la ley (tampoco cumplirla) ni trabajar a la orden del poder ejecutivo, sino que la policía es un poder ejecutivo hiperactivo que invoca (o transgrede) la ley como mero instrumento a su disposición. Lógicamente, la policía no interviene en respuesta a la comisión de un delito cada vez que un acto transgrede una norma en su jurisdicción. De hecho, la mayoría absoluta de sus intervenciones no tienen que ver con el sistema penal en que se inserta formalmente, por mucho que

4 Moore, J.M. «Protecting the property of slavers: London's first state funded police force», *Abolitionist Futures* (08/21).

la industria del cine o los *realities* televisivos pretendan mostrar lo contrario. Aunque evitar la comisión de delitos queda muy al final de su lista de tareas realizadas, «lo fundamental en el efecto placebo de la policía es la inmediata sensación reconfortante que produce, aunque no nos proteja en absoluto ante el futuro. La policía reconforta sin confortar» —a ciertas personas y grupos sociales más que a otros, claro está. Tampoco es una institución neutral compuesta por servidores públicos sin ideología que se limitan a ceñirse al orden constitucional.

Esas y muchas otras ficciones que Rocher desmonta en este libro son condición de posibilidad para tres «formas elementales de negación» empleadas por la narrativa policial ante las críticas y denuncias que las fuerzas del orden enfrentan a menudo. La negación literal (*simple negación del hecho*) nos repite que la policía nunca abusa, humilla, discrimina ni delinque, porque es leal, generosa, benemérita, justa, servicial con la ciudadanía de bien y amiga de los niños, y por eso su «buen nombre» no puede ser puesto en cuestión. Podemos preguntar por ella a los sindicatos policiales, asociaciones, fiscales y jueces que en los últimos años han acusado o juzgado por injurias, calumnias e incluso delito de odio a quienes denunciaban públicamente con cierto éxito la violencia institucional.

En la práctica totalidad de situaciones comprometidas para los cuerpos de seguridad o para alguno de sus miembros, éstos recibirán una primera reacción inmediata de apoyo incondicional desde sindicatos policiales, cargos políticos y medios de comunicación, más un cierre corporativista total por parte de sus compañeros y una reacción mediadora igualmente favorable desde buena parte de los operadores jurídicos,

porque según la negación *interpretativa* (segunda forma elemental: *reconocer que algo ha sucedido pero reinterpretar su significado*), las intervenciones policiales son llevadas a cabo con ejemplaridad y proporcionalidad, en el ímprobo ejercicio de sus funciones, empleando la fuerza mínima necesaria. Preguntemos a los ministros de Interior o a los tribunales competentes por las masacres del Tarajal (Ceuta, 06.02.14) y Melilla (24.06.22). «¿Para qué quiere usted las grabaciones de video?», pregunta un juez al abogado de una víctima de brutalidad policial. En Zaragoza, dos policías acusados de falsedad en documento oficial mienten en sede judicial y el juez, sin practicar la prueba para confirmar el argumento, resuelve en su auto de archivo: «se presupone que así se hizo (...) y de hecho fue así».

En tercer lugar, la negación *implicatoria* abarca «tantas justificaciones, racionalizaciones o evasiones como imágenes de sufrimiento nos permite acumular nuestra conciencia». No ignora la interpretación de los hechos sino que los «racionaliza» relativizando, minimizando u obviando sus implicaciones: «el joven muerto en comisaría era un delincuente reincidente», «cientos de personas armadas asaltaban la valla fronteriza para poner en peligro nuestra integridad territorial», «los antidisturbios actuaban bajo presión», «la detenida agredió primero», «rebuscar en la basura es una infracción de la ordenanza municipal», «nos limitamos a cumplir las normas». Sólo cuando no hay más remedio, el problema generado por un caso de abuso o brutalidad policial se despachará invocando las proverbiales «manzanas podridas», ésas que sirven para amasar el consenso en torno a la presunta tradición de normalidad, tolerancia y espíritu demócrata que se atribuye a los garantes de los derechos, las liber-

tades y la «tranquilidad ciudadana» —como reza, hasta nueve veces, la vigente *Ley Mordaza*.

El relato de la razón policial también acostumbra a recordarnos que el trabajo de sus funcionarios es muy duro e ingrato, incluso frecuentemente despreciado por políticos y jueces: «nuestro salario no es justo» (*Justicia Salarial; Equiparación ya, es de justicia, es de voluntad política; 30 años esperando; A igual trabajo, igual salario; ¡Ju, ju, Jusapol!*), «las leyes son blandas», «entran por una puerta y salen por otra». Si la policía está infrafinanciada, infravalorada y maltratada, ¿qué deberíamos decir del personal sanitario, del docente, del cuidador y del etcétera que los acompaña? ¿Qué hay de la creciente policialización de la asistencia social o la esfera educativa? ¿Y de la *trabajosocialización* de la policía?⁵ ¿Por qué los gestores del «problema de la vivienda» tienen en la UIP el recurso prioritario para desahuciar protegiendo la propiedad y la salud del mercado a costa de más y más vidas? ¿Por qué en un accidente ocurrido en Zaragoza pocos días antes de escribir est texto, en menos de diez minutos aparecían dieciséis agentes de policía pero la primera ambulancia no llegó antes de media hora? ¿Hablamos de derechos fundamentales y prioridades justas o nos enredamos en el bucle de los agravios? Lo cierto es que en los mercados-nación del siglo XXI *falta de todo menos policía*. Las páginas que siguen a este prólogo nos ayudan a entender por qué.

El centro del debate lo sigue ocupando eso que Alessandro Baratta resumió con la dicotomía «derecho a la seguridad *versus* seguridad de los derechos»,⁶ hoy

5 García, S. et. al., *Metropólise. Seguridad y policía en la ciudad neoliberal*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2021.

6 Baratta, A., «El concepto actual de seguridad en Europa», *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 8, Madrid, 2001, pp. 17-30.

rebautizada como «gobierno de la inseguridad social»,⁷ «gobierno a través del miedo al delito»,⁸ administración general de daño y gobierno de la razón policial (con la inestimable colaboración del Covid-19 en el ciclo 2020-22) versus reducción de la política social a un catálogo de mercantilización y mínima elegibilidad que convierte la titularidad de derechos en una cruel competición por el «merecimiento».⁹ Valga adelantar aquí que, en el actual régimen de acumulación, la administración del daño social es ya también inherente a la labor policial, a su capacidad de producir normas en acto¹⁰ (ver Maroto 2021 sobre el episodio de la desobediencia durante la vigencia del estado de Alarma), a la violencia fundadora de derecho que esa capacidad conlleva y, a la vez, a la imposible (e innecesaria, de hecho) sujeción a la norma que caracteriza la acción de las fuerzas del orden —que no de la ley.¹¹ La actividad policial nunca consiste en una aplicación estricta de órdenes y normas, sino más bien al contrario,¹² como ocurre al manifestante

7 Wacquant, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa, 2009[2010].

8 Simon, J., *Gobernar a través del delito*, Buenos Aires, Gedisa, (2007[2012])

9 Aramburu, M. y Sabaté, I., Merecimiento y lenguajes de la injusticia: introducción. *Etnográfica*, 24(1), 2020. DOI : <https://doi.org/10.4000/etnografica.8326>

10 Maroto-Calatayud, M., «Desobediencias y creación policial del Derecho. De la protesta a la pandemia», *In F. Velasco Caballero y B. Gregoraci Fernández (coords.), Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (Tomo I. Reacciones y transformaciones en el Derecho Público)* n° Extra 2. Madrid, BOE, 2021, pp. 209-221.

11 Neocleous, M., *Maderos, chusma y orden social: Una teoría crítica del poder policial*, Pamplona-Iruña, Katakarak, 2022.

12 En 1961, dos años antes de la publicación de *Asylums*, Everett C. Hughes responde por carta a un joven Erving Goffman: «Voy por la página 85, donde dices que 'el problema del personal es encontrar una falta que encaje con la sanción'. (...) Cuanto más pienso en ello, más me convengo de que ésta es la clave de una teoría de la criminología o, si se quiere, de una teoría del castigo».

que denuncia haber sido agredido con un porrazo «ilegal» o una bala de goma cuando participaba en una protesta no violenta, intentando evitar un desahucio o en cualquier otra acción: en último término, lo que califique su actitud como violenta no será su conciencia o sus conocimientos legales, sino el golpe de porra, el ojo amputado por la bala de goma o la sangre que manche su rostro. Por su parte, es muy probable que el agente acabe gozando de lo que acostumbramos a denunciar como «impunidad policial» cuando en realidad se trata de algo mucho más arraigado y estructural: cada caso (legal) de impunidad es signo (político) de la inmunidad constitutiva de la institución policial. *Immunitas* es «la particularidad privilegiada de una situación definida por sustraerse a una condición común». En el plano jurídico, «goza de inmunidad quien no se encuentra sujeto a una jurisdicción que concierne a todos los demás ciudadanos por derogación de la ley común»,¹³ pero la impunidad en el juzgado es una expresión disimulada de inmunidad —porque la policía suele comparecer y así, al menos, se obra la liturgia. Fuera, sobre todo al respecto de las intervenciones más violentas y la acción de las fuerzas móviles (para «supuestos de prevención y peligro inminente o grave alteración de la seguridad ciudadana», según la definición del propio CNP), la policía practica históricamente el hermetismo y el aislamiento del entorno social —tal como, por ejemplo, la genealogía carcelaria tiene en el aislamiento, la ocultación y el secreto tres de sus principales componentes.

El debate sobre la cuestión policial sigue ahí, esperando a ser participado con verdadera voluntad de

13 Esposito, R., «Inmunidad, comunidad, biopolítica», *Las Torres de Lucca*, 0 (Enero-Junio), 2021, pp. 101-114.

transformación y más análisis honestos como el de Rocher, mientras el eco securitario del realismo capitalista insiste: «no hay alternativa», «la izquierda no tiene un discurso propio sobre la seguridad». ¿Será eso cierto? ¿No será que el mayor obstáculo para avanzar en ese debate reside hoy en la propia noción de *izquierda*? De esta trampa hablaremos más tarde —y a la extensión de esa espera le llamaremos *vergüenza política*.

La imposible policía

Si algo aportó Foucault al análisis de los dispositivos punitivos en la primera mitad de la década de 1970 que, en nuestro contexto y en relación a nuestro objeto, pueda resultar aún iluminador, no es otra cosa que una cierta experiencia del fracaso¹⁴: fracaso aparente de la cárcel para alcanzar los fines de los que explícitamente la institución se dota, pero también, simétricamente, fracaso de las luchas anticarcelarias que se habían expresado con intensidad inusitada a principios de esa década. Es esta doble experiencia del fracaso la que merece ser rehabilitada a la hora de pensar la institución policial y las luchas que se oponen a ella. Esta experiencia del fracaso pone sobre la mesa el problema de la imposible reforma de la policía y también, simétricamente, el problema de la ineficacia del discurso crítico sobre la policía.

Al igual que ocurriera con el origen de la cárcel como institución punitiva y la pena de privación de libertad frente a las formas de suplicio y tortura propias del Antiguo Régimen, la policía surge en su sentido más actual, como cuerpo profesional presuntamente encargado de la persecución del delito, de un proceso

14 Zurn, P., «Work and Failure: Assessing the Prisons Information Group», *Active Intolerance*, New York, Palgrave Macmillan, 2016.

de reforma de formas de intervención más primitivas, violentas, costosas e inefectivas. Junto (y frente) a las tradicionales instituciones del orden (ejército y judicatura), la policía se presenta como una táctica de intervención más quirúrgica, menos brutal, incluso más ecuánime, objetiva y humanitaria. Pero, además, y aquí reside uno de los secretos de su éxito, con propósito de enmienda ante posibles excesos, y, por tanto, con misión de mejora.

En ese sentido, el discurso de la reforma es consustancial a la razón policial desde su origen mismo. La policía se desarrolla históricamente según el esquema (tan moderno, por cierto) del progreso —técnico pero también moral, qué duda cabe. Así, desde este punto de vista, el objetivo primario de la intervención policial es la propia institución de la policía, para la cual las actuaciones concretas sobre el campo social adquieren sentido en tanto que experimentos enfocados al perfeccionamiento de sí misma. Se trataría de encontrar las vías que, reduciendo los costes (económicos y sobre todo políticos) del ejercicio de poder, aumenten exponencialmente la efectividad del dispositivo. De ahí la insistencia de los propios cuerpos policiales en exigir «profesionalidad», como necesitando trazar una clara línea entre la policía y una banda de mamporreros a sueldo del capital.

El problema es que esa línea siempre se antoja demasiado delgada. El sueño de una policía que actúa con proporcionalidad y limpieza se presenta como utopía, como uno de esos horizontes que, según se dice que dice Galeano, «sirven para caminar» y que, por ello mismo, exigen, como el republicanismo de Sade, siempre «un esfuerzo más». El fracaso de la estrategia policial es, entonces, consustancial al proyecto de

una reforma siempre necesariamente inconclusa de su racionalidad. La lógica ensayo-error pasa, necesariamente, por el error, que no es un accidente inesperado sino parte de la lógica misma de desarrollo.

Ahora bien, como supo ver Foucault en relación a la cárcel y a la pena de privación de libertad,¹⁵ bajo este fracaso se cocina el éxito que dota de consistencia a la propia institución policial. Ese éxito consiste precisamente en desactivar las críticas dirigidas contra ella. La crítica a la policía no hace sino empujar hacia delante el proyecto progresista, hacia ese horizonte que, de nuevo con Galeano, cada vez que damos dos pasos hacia él, «se corre diez pasos más allá».

Aquí es donde debe entenderse el papel de todos esos cursillos de formación para policías en los más diversos asuntos: concienciación sobre el problema de la violencia de género y el machismo, aprendizajes antirracistas y contra la xenofobia, talleres contra la homofobia, educación en derechos humanos. ¡Incluso los algoritmos que utiliza la policía tienen que asistir a esos cursillos!

La policía es, así, antes que otra cosa, un dispositivo de suspensión y desactivación del pensamiento crítico, irreformable en tanto que proyecto de reforma siempre incumplido. Su éxito, esto es su consistencia institucional, se asienta sobre la repetición siempre renovada de un fracaso que llama a redoblar los esfuerzos (económicos, formativos, profesionalizadores, etc.) en pro de un dispositivo cada vez más efectivo, menos violento, más ecuánime y objetivo y, en definitiva, técnica y moralmente mejorado. Ese fracaso repetido convierte a la policía, sin duda, en una enorme y contundaz fábrica de daño social.

15 Foucault, M, *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Crimen y daño

Reconozcamos como *crimen* toda decisión, acto, proceso o política consistente en producir/administrar un volumen masivo de daño social como condición para la reproducción-concentración de capital, en sus distintas «formas». ¹⁶ Entendido de esa forma, todo crimen se caracterizaría por producir un daño social que suele ser inmensurable pero siempre resulta rentable (y calculable en tanto que traducible a valor de cambio) para sus beneficiarios. Daño social expandido y valor-riqueza-poder acumulado. De ese modo evitaremos olvidar que centenares, miles o miles de millones de actos cometidos entre individuos no pueden equipararse (ni se puede medir ni tiene sentido hacerlo) al daño social generado *por medio de la ley* en ciertas votaciones parlamentarias, ciertos tribunales de justicia o ciertos consejos de administración. Si la criminología es esa disciplina que lleva un par de siglos «persiguiendo al ladrón e ignorando al genocida» ¹⁷ y convenimos en que nuestra idea de crimen trascenderá su acepción «científica» y jurídica clásica, mejor sería hablar de «delincuentología» para referirnos a esa disciplina dedicada a despolitizar la comprensión del conflicto social y sus expresiones-síntomas.

¿La policía «comete delitos»? Ya vimos más arriba que no, nunca, porque la policía es un grupo de buenos que nos defienden de los malos. ¿Somos todas las personas «iguales ante la ley»? Sí, lo somos: todas iguales ante la ley de dios, luego representado por el rey absoluto, que luego cede su poder soberano a un estado-nación que llamará ciudadanos a su nue-

16 Bourdieu, P., *Poder, Derecho y Clases Sociales*, Bilbao, Desclée de Brower, (1983[2001]).

17 Rivera, I. coord., *Criminología, daño social y crímenes de los estados y los mercados. Temas, debates y diálogos*, Barcelona, Anthropos, 2014.

va comunidad de feligreses por contrato, etcétera. La cuestión es cómo soberanía y gobierno conviven en armonía dentro del capitalismo «gore»¹⁸ y decrépito del siglo XXI: que todos seamos iguales ante los ojos del soberano significa que el ejercicio del poder soberano está en manos de los inmunes. La razón policial como reserva espiritual de la soberanía como poder para hacer morir o dejar vivir. El entrelazamiento entre la ley de oro del orden capitalista y la función policial es «demasiado estructural», *too big to fail*. Toda crítica centrada en «el sesgo de clase que caracteriza las cifras sobre delincuencia» obvia que las meras nociones de delincuencia, delincuente y delito son traducciones de la violencia clasista al aparato de gestión del conflicto social, desde que los «pobres vagos» hubieron de ser «incluidos» en la disciplina del trabajo y los «laboriosos» pasaron a serlo sólo si aceptaban el sometimiento íntegro de la relación salarial.¹⁹ Llamar la atención sobre el «sesgo» puede ser un primer paso útil en el análisis del problema, pero es necesario ir mucho más allá y desmontar la ficción de igualdad encarnada en categorías como delito, pena o defensa social, hasta entender varias cosas: en primer lugar, que *delincuente* no es ningún concepto jurídico-penal sino la figura del Otro por excelencia construida en una estructura social capitalista, clasista, racista y patriarcal; en consecuencia, que incidir con Foucault en la «gestión selectiva de ilegalismos» es una vía al reconocimiento de que la mera noción de «ilegalismo» invoca la condición selectiva inherente a toda norma penal. La cuestión no reside en paradojas, contradicciones o hipocresías: en

18 Valencia, 2010.

19 Garland, D., *Castigar y asistir. Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, (1985[2018]).

un estado social y democrático de derecho, la policía multa con 750 euros tanto al rico como al pobre que rebusque en la basura²⁰. La cuestión es que no existen las desigualdades o asimetrías o sesgos *al respecto* de o *en torno* al delito y su castigo, sino que *delito y castigo* son eje, vehículo y sostén de las desigualdades y asimetrías estructurales. De ahí la reivindicación de Rocher sobre el enfoque de la economía política. Reprochar al sistema penal su «sesgo» de clase, raza o género es absurdo, pero la necesidad permanente de «más policía» o más severidad penal es proclamada a izquierda y derecha de la misma *raison de marché*. De ahí se deriva que el consenso en torno a la razón policial sea también compartido por una mayoría de quienes vivimos sometidos a esa razón «dentro del vientre de la bestia»,²¹ alimentándola.

A este respecto es necesario (como hace Rocher y, a su manera, distinta pero complementaria, ya hiciera Foucault) despejar uno de los errores teóricos más catastróficos en que han incurrido los proyectos emancipatorios del siglo XX. A la vista de los actuales programas políticos de las más diversas izquierdas, aún queda mucho por despejar. Resumiendo, se trata del problema de la relación entre la razón policial y el modo de producción capitalista —en el argot propio del liberalismo, de la relación entre «la dimensión económica y la dimensión política». Una vulgata marxista ampliamente aceptada vendría a decir algo así como que la policía sirve a los intereses de las clases domi-

20 «Otro motivo de orgullo: ¡ser ciudadano! Esto consiste, para los pobres, en sostener y conservar a los ricos en su poderío y ociosidad. Han de trabajar ante la majestuosa igualdad de las leyes que prohíben, tanto al rico como al pobre, dormir bajo los puentes, mendigar en las calles y robar pan» (France 1894).

21 López Petit, S., *El discreto encanto de la política*, Barcelona, Icaria, 2016.

nantes, como si estas clases dominantes preexistieran a la institución policial misma y la pusieran a su servicio. Eso daría a entender, entre otras cosas, que la razón policial mantiene cierta autonomía al respecto de sus fines y, de ahí, que es posible transformar la institución poniéndola al servicio, si no de la emancipación, cuando menos de un presunto «interés general». Sin embargo, la historia muestra que la razón policial, lejos de ser una prótesis del capitalismo que se podría poner o quitar según las circunstancias, una suerte de suplemento que aseguraría la reproducción de un dominio preexistente, resulta ser una parte constitutiva del mismo: el dominio de clase no es imaginable sin policía. Históricamente, la formación de una institución encargada de producir un orden social favorable a los procesos de acumulación económica ha sido indispensable para consolidar el dominio, necesariamente contingente, de clase o, lo que es lo mismo, para la constitución misma de las clases. No hay, por tanto, una clase explotadora y una clase explotada, y luego una policía que vendría a asegurar la relación de subordinación de la segunda a la primera. Hay una razón policial que engendra un orden social al interior del cual las clases se distribuyen de manera asimétrica. Nada de esto, por otra parte, era ajeno al propio Marx. Aunque su famoso capítulo dedicado a la «acumulación originaria» (XXIV del libro I de *El capital*) parece esquivarlo convenientemente en pro de cierta filosofía de la historia de matriz hegeliana, Marx había tomado buena nota en sus trabajos preparatorios de los *Grundrisse*, apuntando entre otras cosas aquello de «la gran dificultad consistía entonces en superar la propensión a la holgazanería y al vagabundeo, no la de darles ocupación remunerativa».

Esta suerte de error perceptivo se encuentra, sin duda, asentado sobre bases materiales concretas entre las cuales es necesario subrayar, tal y como hiciera Marx en *El capital*, tanto el desarrollo en «el transcurso de la producción capitalista» de «una clase obrera que, por educación, tradición y costumbre, reconoce como leyes naturales las exigencias de ese modo de producción» (p. 227), como la destrucción de las resistencias frente a las necesidades de valorización del capital, que lleva a que éste tienda a presentarse cada vez más bajo el aspecto de una «coacción muda» que, a decir de Marx, «sella el dominio de los capitalistas sobre los obreros» (p. 227) y hace del recurso a la «violencia extraeconómica, directa» algo excepcional, «exceptuando, siempre, naturalmente, *el año en curso*» (p. 198). Ahora bien, más allá de la dimensión histórica, este error perceptivo ha tenido y tiene graves consecuencias teóricas y políticas a la hora de valorar la pregnancia de la razón policial. Atenderemos sólo a las más obvias.

Desde el punto de vista teórico, ha inducido una ceguera a la hora de valorar el núcleo racional compartido por esas dos partes del estado que los sociólogos de inspiración bourdieusiana llaman «mano derecha y mano izquierda», esto es, una parte dura, punitiva, carcelaria y represiva, y una blanda, social, asistencial y preventiva. Esta ceguera ha facilitado, a su vez, un nuevo error de apreciación en el momento de evaluar la naturaleza del neoliberalismo. Aunque gran parte de estos obstáculos epistemológicos están en vías de disolverse, conviene tenerlos en cuenta para poner de manifiesto la consistencia de las lógicas que caracterizan la razón policial.

En relación a la cuestión de las manos derecha e izquierda del estado, sin pretender borrar las dife-

rencias y tensiones que se dan entre estas tendencias, resulta inevitable constatar una coherencia de fondo que constituye la base estable de las políticas de control y administración de las clases populares en favor de las élites y de un orden social determinado, tal y como han puesto de relieve las (aún parciales pero cada vez mejor detalladas) genealogías de las instituciones inscritas en el campo de lo social. Donzelot²² puso de relieve el proyecto de clase desplegado en la formación de los sistemas de seguridad social en Francia, y su investigación es ampliada hoy por trabajos como el de Nicolas Da Silva²³ sobre el sistema de salud. Por su parte, en el ámbito anglosajón encontramos análisis como los de David Garland,²⁴ que han señalado el carácter simultáneamente punitivo y asistencial del estado social en Inglaterra. En todo caso, estas genealogías ponen en cuestión la aparente contradicción entre tendencias al interior del estado, además de abrir una reconsideración de la coherencia transversal a las facciones que nos obligan a poner en el centro del debate las estrategias policiales de gestión de las clases populares como racionalidad compartida a mano derecha e izquierda.

En ese sentido, investigaciones desarrolladas recientemente al calor del movimiento #BlackLives-Matter y el movimiento por la abolición de la policía en EEUU han venido a confirmar las intuiciones que se derivan de estas genealogías. Una de las declinaciones más inteligentes del movimiento por la abolición de la policía ha consistido en señalar la vía de la desfinanciación como camino adecuado para la progresiva reducción del poder policial, propuesta planteada ini-

22 Donzelot, J. *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión, (1984[2007]).

23 Da Silva, N., *La bataille de la Secú*, Paris, La Fabrique, 2022.

24 Ibid.

cialmente como transferencia de fondos desde los cuerpos de policía hacia los profesionales de la intervención social —especialmente hacia los trabajadores sociales. Sin embargo, críticas como las de la socióloga Dorothy Roberts²⁵ (2022) sobre los mal llamados «sistemas de bienestar infantil» han puesto en el punto de mira a los profesionales del trabajo social como extensión de los sistemas de control policial, hasta el punto de plantearse la necesidad de desfinanciar el trabajo social junto a la desfinanciación de la policía. No cabe duda de que, en principio, resulta preferible que sea una trabajadora social y no un policía quien llame a la puerta, pero a nadie le extrañará que, si no abre voluntariamente su casa, su nevera (sic!) y su vida de par en par o no cumple los requisitos de normalidad impuestos, sea precisamente esa trabajadora social la que llame a los cuerpos y fuerzas de seguridad.

Como indicábamos, esta ceguera ha inducido una segunda confusión, en esta ocasión relativa a la evaluación de la naturaleza misma del neoliberalismo y de las políticas que desplegadas al interior de éste. Ha sido moneda común entre analistas como Harvey²⁶ diagnosticar dos modelos de gobernanza surgidos al calor de la contrarrevolución de la década de 1980. Estos modelos se han tematizado de distintas formas, ya sea como un neoliberalismo de izquierdas frente a un neoliberalismo de derechas, ya como neoliberalismo frente a neoconservadurismo. En EEUU, esta oposición se habría explicitado en las políticas públicas de las administraciones demócratas, con Clinton a la cabeza, frente a las republicanas, representadas por Reagan y Bush padre.

25 Roberts, D., *Torn Apart: How the Child Welfare System Destroys Black Families and How Abolition Can Build a Safer World*, Basic Books, 2022.

26 Ibid.

En el Reino Unido encontraríamos la tercera vía laborista de Tony Blair frente al proyecto de Margaret Thatcher. En el Reino de España podríamos verlo con los gobiernos socialistas de González o, más aún, de Rodríguez Zapatero, frente al gobierno Aznar. Esta distinción, que no puede ser minusvalorada, se ha asentado sin embargo en un diagnóstico que a día de hoy no resulta sostenible. Se supone que una y otra modalidad responderían en cada caso a esquemas diferentes, siendo el neoliberalismo de izquierdas un proyecto progresista en cierto sentido, desregulador pero también de avance y desarrollo en libertades civiles (incluso en derechos sociales), mientras que el neoliberalismo de derechas o neoconservadurismo, aun compartiendo el proyecto desregulador, establecería límites al mismo en pro de la defensa de los valores tradicionales y la buena moral pública, restringiendo fuertemente las libertades civiles y mostrando su cara más autoritaria.

Más allá de la crítica que Wacquant ya elevara contra Harvey y que venía a subrayar (en continuidad con la tesis bourdieusiana sobre las dos manos del estado) la formación de un Estado centauro, «liberal hacia arriba y paternalista hacia abajo» (p. 437), posteriores investigaciones han demostrado que la diferencia misma entre una versión progresista, dispuesta a liberalizar el acceso a derechos mientras liberaliza la economía, y una versión reaccionaria, propensa a la restricción moralizante y al autoritarismo, es en sí misma una ficción, por cuanto el neoliberalismo es, siempre y en todos los casos, fuertemente conservador y necesariamente autoritario. Quizá quien mejor ha disuelto el mito de un neoliberalismo progresista ha sido Melinda Cooper en su análisis de cómo las sucesivas administraciones estadounidenses, con la de Obama batiendo todos los

records, no han hecho sino reforzar los valores familiares e imponer durísimas sanciones a quienes, entre las clases populares, no se atienen a la norma de la familia más tradicional. Por su parte, autores como Grégoire Chamayou²⁷ han incidido en la inevitabilidad de las derivas autoritarias que alejan al neoliberalismo de su sueño declarado de reducción y debilitamiento del estado. La incapacidad neoliberal de generar consensos lo aboca indefectible a reforzar los elementos más duros del estado y, muy específicamente, la institución de la policía.

La disolución de estos fantasmas (el de la posibilidad de un neoliberalismo progresista y no autoritario, así como el de la existencia de una alternativa de seguridad blanda, predictiva, asistencial) nos deja ante un panorama desolador, más aún cuando se constata que, debido a ese error de base tan convincente de que la razón policial podía ser desviada de sus fines para ser puesta al servicio de proyectos propicios a los intereses de las clases populares, se observa que la izquierda perdió hace mucho la lucha, no ya contra las formas más expresas de violencia policial, sino contra un sistema económico que se erige sobre estrategias de control y administración punitivo-asistencial de los desfavorecidos. En este punto resulta del todo conveniente recordar la sentencia de Audre Lorde: «las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo».²⁸

Daño y vergüenza

La razón policial no reduce el daño social producido en el territorio que gobierna. Más bien lo administra

27 Chamayou, G., *La société ingouvernable*, Paris, La Fabrique Éditions, 2018.

28 Lorde, A., «Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo», *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*, Madrid, Ed. Horas y horas, (1979 [2003])

«selectivamente», multiplicándolo para ciertos perfiles de población. En determinadas condiciones o contextos, la razón asistencial tampoco reduce el daño —ni mucho menos, aunque seguramente no logre multiplicarlo. La perspectiva del «daño social»²⁹ o «zemiológica»³⁰ se cruza en este punto con los discursos abolicionistas para abrir una ventana teórica a nuestra posición política: olvidando la voz delito y acudiendo al concepto de daño, podemos preguntar ¿qué ha pasado? en lugar de ¿quién ha sido?, emigrar de la razón penal-policial al plano de los ejemplos de institucionalidad popular propuestos por Rocher en el capítulo 5 y ponernos manos a la obra. Ésa es la esencia de la política: la discusión sobre la dirección que debería tomar la sociedad, por qué debería tomarla y cómo hacerlo posible, para remangarse colectivamente y poner nuestras capacidades y esfuerzos al servicio de esa voluntad de transformación.

«La privación de derechos, la privación de seguridad y la privación material eran indisociables y estaban muy relacionadas entre sí». Y así sigue siendo, aquí, en la Francia que retrata Rocher y en cualquier lugar. Ese triángulo, que el autor subraya describiendo la situación de los *townships* del apartheid sudafricano, marca una premisa fundamental: la de la «seguridad de los derechos» como condición necesaria contra una producción de daño social masivo sólo sostenible por los otros medios de la violencia bélico-policial, esos medios legitimados por un supuesto «derecho a la seguridad» que es probablemente la falacia más grave y esencial —pues incluye todas las falacias recién discutidas. Eso es lo que significa el lema *Sin justicia no hay paz*, y esos derechos

29 Hillyard, P. y Tombs, S., «¿Más allá de la criminología?», *Crítica Penal y Poder*, 4, 2004, pp. 175-196, y Rivera 2014.

30 Canning, V. y Tombs, S. coords., *From Social Harm to Zemiology. A Critical Introduction*, London, Routledge, 2021.

a asegurar serán tantos como necesidades nos reconozcamos en colectivo, incluida una forma de abordar los conflictos basada en proteger a las personas agredidas, reparar el daño causado y dar a las agresoras «la oportunidad de poner fin a sus actividades afrontando sus consecuencias». Ése es el enfoque diametralmente opuesto al que rige la policía como «institución encargada de la coerción, diferenciada de la sociedad y en la que las personas adopten un espíritu corporativista».

¿De qué hablamos, pues, cuando distinguimos una práctica «alternativa» de una subalterna y/o antagonista? Son las configuraciones sociales específicas las que producen los delitos y los castigos. Ninguno de ellos, en ningún caso, encarna una categoría universal o atemporal. Incluso cuando señalamos al malestar social como «el caldo de cultivo perfecto para las actividades consideradas delictivas», estamos obviando el *carácter criminal por definición* del régimen productor y administrador de daño social que alimenta ese malestar. El orden social que ese régimen impone es a la vez fundador y producto de la policía moderna, y la condición necesaria para su reproducción es una totalización despolitizada que anticipa respuestas violentas a cualquier conato de transformación justa. Por eso «un primer marcador del orden sin policía es el objetivo (en continua renovación) de actuar en pos de la transformación social». Ésa es, insistimos, la esencia de la política.

No actuar debería darnos mucha vergüenza. Actuar significa empezar por ese gesto radical que obliga a pensar de otra manera, dar la vuelta al realismo totalizante del capitalismo y preguntar, preguntar una y otra vez; no lamentar melancólicamente que resulte más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo, sino atacar: ¿por qué maldita razón ima-

ginamos infinidad de veces el fin del mundo por cada vez que imaginamos el fin del capitalismo? Y responder: porque los beneficiarios de un orden criminal han perpetrado una hegemonía criminal que pone la racionalidad de la desposesión y el abandono en el centro de ese orden: concentración de capital y poder a costa, en efecto, de producción masiva de daño social, con las herramientas policiales y bélicas siempre a punto. Ése es el objetivo de nuestro abolicionismo y ésa es la transformación política mínima que nos permitirá enterrar la vergüenza. Abolir la policía, como la cárcel, es condición para abolir el régimen criminal que disfruta de sus servicios. Y viceversa, sobre todo.

Daniel Jiménez Franco y Pablo López Cantó
Zaragoza, 3 de mayo de 2023



ESBOZO PARA SUPERAR LA NORMALIDAD POLICIAL

La policía no evita la delincuencia. Es uno de los secretos mejor guardados de la vida moderna. Los expertos lo saben, la policía lo sabe, pero la opinión pública no. Sin embargo, la policía asegura ser la mejor defensa de la sociedad contra el crimen y argumenta una y otra vez que, si le dan más recursos y, sobre todo, más efectivos, tendrá la capacidad de proteger a la población contra la delincuencia. Es un mito.³¹

Estas palabras no las ha pronunciado un «demagogo antipolicía» del montón; así empieza una de las obras científicas de referencia sobre la policía, escrita por el politólogo estadounidense David H. Bayley. Pero en el debate francés sobre la policía, sus violencias y su racismo se siguen confundiendo mito y realidad. No hay más que oír al ministro del Interior Gérald Darmanin: «Los policías y los gendarmes nos protegen y persiguen a los maleantes».³² Esta visión, que es una síntesis particularmente exitosa del mito policial, no es ni mucho menos exclusiva de un círculo reducido

31 David H. Bayley, *Police for the Future*, Nueva York, Oxford University Press, 1996, p. 3.

32 <https://www.leparisien.fr/politique/darmanin-veut-stopper-l-ensauvagement-d-une-certaine-partie-de-la-societe-25-07-2020-8358504.php>.

de personas que simpatizan con los métodos autoritarios; todo lo contrario: es una idea muy extendida que se acepta sin cuestionamiento. Y sobre esos cimientos inestables se está desarrollando el debate sobre la policía. Según los analistas más inflexibles, no hay nada que restaurar, ni en el edificio-policía en su conjunto ni mucho menos en sus cimientos. La realidad tiene que ajustarse al mito cueste lo que cueste. Cuantas más críticas recibe la policía, más apoyo le muestran. Y en ese alocado intento de ir siempre un paso más allá, cuya temible eficacia política destaca el célebre psicólogo Daniel Kahneman,³³ la realidad de los hechos queda arrinconada.

Otras personas consideran que los cimientos son sólidos, pero reconocen que habría que cambiar y renovar algunos de sus componentes y añadir otros nuevos. En opinión de estos restauradores de edificios inclinados, actualmente no se dan las condiciones para que la policía pueda cumplir bien su misión. Y para remediarlo se debate un amplio abanico de reformas: mejor formación, más medios, más diversidad, más cercanía a la población, armas no letales «menos hirientes», el abandono de la famosa política de las cifras, la implantación de cámaras corporales, un organismo independiente que controle a la policía... La promesa que subyace a todas estas medidas es que, si se aplicasen, la casa se enderezaría por el tejado: se resolvería el debate sobre la discriminación policial, verbal o física, y la policía podría retomar su misión de proteger a la población persiguiendo a los maleantes.

Durante mucho tiempo, la ciudad de Mineápolis, en Estados Unidos —que de un tiempo a esta parte se

33 Daniel Kahneman, *Thinking, Fast and Slow*, Londres, Penguin Books, 2012, cap. 5.

ha hecho tristemente célebre por el asesinato filmado de George Floyd, un hombre negro, a manos de un policía—, se citaba como modelo al hablar de reformar la policía.³⁴ Esa idea de reformar la policía es una vieja cantinela de las políticas del Ministerio de Interior que, como subraya Naomi Murakawa, investigadora en la Universidad de Princeton, se basa en la supuesta presencia de ovejas negras dentro de la institución; siendo así, bastaría con deshacerse de ellas o, si no es posible, mitigar su influencia.³⁵ Por ironías de la historia, fue precisamente en Mineápolis donde, en la primavera de 2020, se puso en marcha un movimiento mundial contra la violencia y el racismo policiales que sacó a la palestra muchos asuntos, y llegó incluso a cuestionar el propósito mismo de la policía. Al final, es una ironía para todos aquellos —muchos— que (a menudo de buena fe) se creyeron el mito. ¿Y quién puede reprochárselo? Es una creencia omnipresente, bastante tranquilizadora incluso. Sin duda, la popularidad del mito obedece en gran parte al efecto placebo de la policía, identificado por la jurista y profesora universitaria Michelle Alexander:³⁶ la posibilidad de llamar a la policía da la sensación de poder conseguir algo en una situación donde la alternativa inmediata suele ser no conseguir nada, sufrir con impotencia. No importa que la policía sea incapaz de impedir que vuelva a repetirse la situación que ha dado origen a esa llamada. Lo

34 <https://jacobinmag.com/2020/06/defund-policenypd-brutality-protests>. Para ver un análisis de las reformas de la policía en Estados Unidos, de Johnson a Obama, véase Alex S. Vitale, *The End of Policing*, Londres, Verso, 2017 [ed. en castellano: *El final del control policial*, Madrid, Capitán Swing, 2021].

35 Naomi Murakawa, «How Liberals Legitimate Broken Windows: An Interview with Naomi Murakawa», en *Policing the Planet*, Londres, Verso, 2016, p. 228.

36 <https://www.nytimes.com/2019/03/03/opinion/violence-criminal-justice.html>.

fundamental en el efecto placebo de la policía es la inmediata sensación reconfortante que produce, aunque no nos proteja en absoluto ante el futuro. La policía reconforta sin confortar.

Así pues, la percepción se impregna del mito policial y, en cierta medida, esta situación puede parecerle reconfortante a gran parte de la opinión pública. Sin embargo, basar la valoración de una institución en una promesa utópica cuyos límites iremos acotando tiene sus consecuencias. Esta actitud colectiva por defecto nos conduce a un callejón sin salida cognitivo con costes humanos muy elevados. Según un estudio estadounidense reciente, en las ciudades que han sido escenario de movilizaciones masivas y habituales contra el racismo y la violencia de las fuerzas del orden, los homicidios a manos de la policía se han reducido entre un 15 y un 20%.³⁷ En otras palabras, las manifestaciones del movimiento Black Lives Matter salvaron la vida de 300 personas entre 2015 y 2019. Como explica el autor del estudio, las movilizaciones aumentaron la vigilancia pública ante las intervenciones policiales, lo que se tradujo en una reducción del celo de los agentes.³⁸ Cuanto menos paran y detienen los policías, menos recurren a la fuerza letal (sin que, como vamos a ver, eso suponga un aumento de los actos delictivos). De hecho, estas movilizaciones quiebran la parte del mito policial que tiene efectos más extremos (porque suelen ser irreversibles): la legitimidad *ex ante* del uso de la violencia contra civiles por el mero hecho de llevar uniforme. Pero el mito policial no se limita a la violencia policial

37 <https://papers.ssrn.com/abstract=3767097>.

38 <https://www.wbur.org/hereandnow/2021/03/12/police-killings-decrease-study>.

mortal y por eso es necesario tener una idea más integral de la policía.

Sin embargo, aunque la profusión de relatos y vídeos presente una inmensa acumulación de violencias policiales, su denominador común, la institución policial, sigue siendo sorprendentemente opaca. Esa es la razón de ser de este libro. Con un enfoque, desde la economía política, firmemente arraigado en los hechos —contemporáneos e históricos—, trata de trascender el debate sobre la policía que se sustenta en supuestos míticos, un punto de partida que distorsiona la mirada y nos condena de antemano a pasar por alto la realidad de esta rama del Estado que ha vivido un ascenso fulgurante desde los años 90. Hablamos del mito policial considerándolo una actitud colectiva por defecto, porque el objetivo de este libro no es la culpabilización individual, sino el cuestionamiento absoluto de lugares comunes que se imponen como si fueran obvios, desentendiéndose en gran medida de los hechos. Por lo tanto, el objetivo no es moralizar, sino poner de relieve una serie de mecanismos sociales. Este enfoque analítico conduce a una posición contraria a las propuestas de mejora de la policía. Construir políticas renovadoras sobre cimientos inestables es casi una garantía de derrumbe. Dicho de forma sencilla: esas propuestas de reforma formulan la pregunta equivocada. La cuestión no es solo cómo se comporta la policía, sino también —y sobre todo— cuál es su naturaleza. Porque la naturaleza de la institución policial, edificada sobre unas condiciones particulares de economía política, es la que determina el comportamiento de los agentes. Por lo tanto, este libro no va solo de lo que *hace* la policía;³⁹ trata de explicar qué es la policía.

39 A no ser que se indique lo contrario, la palabra «policía» remite en este

Control policial inédito más allá de la «falta de medios»

Para comprender qué es la policía es imprescindible tener una idea clara de su situación real. En esta cuestión salta a la vista una paradoja: mientras se multiplican los casos de violencia policial, no deja de crecer un discurso que subraya la falta de capacidad de intervención violenta de la policía. Ese discurso adopta distintas formas: unas veces se destaca la falta general de medios; otras, cuestiones particulares, como la formación o la cantidad insuficiente de efectivos, el equipamiento en mal estado o los problemas de remuneración. No obstante, cuando se analizan los hechos este discurso es tan endeble como un castillo de naipes. En realidad, hace casi 30 años que la tendencia es muy distinta: el control policial de la sociedad no deja de crecer. No se está produciendo una merma sistemática de la institución, todo lo contrario: la Francia neoliberal está siendo objeto de un grado de infiltración policial inédito. En consecuencia, las interacciones cotidianas se guían cada vez más por la coerción, lo que ilustra a la perfección la reorganización autoritaria del país.

Este control policial se cuestiona especialmente porque, en materia de delincuencia, Francia es un país bastante tranquilo. Esta afirmación puede sorprender a quien nos lea y, lo quiera o no, se haya imbuido desde hace unos cuantos años del ambiente que sugiere el «asilvestramiento» continuo del país. A pesar de la difusión en bucle de escenas violentas anecdóticas y sobreexplotadas por los medios y del uso de estadís-

libro al «poder social constituido con el fin de mantener el orden público» y por lo tanto comprende tanto a la policía como la gendarmería. Esta definición se ha tomado prestada de Jean-Marc Berlière y René Lévy, *Histoire des polices en France. De l'Ancien Régime à nos jours*, París, Nouveau Monde, 2011, p. 16.

ticas inservibles del Ministerio del Interior, los hechos son tozudos: en los últimos 30 años, las transgresiones se han estancado o incluso han disminuido. Como respuesta a la cita inicial de Bayley, en este libro se recurre a una serie de trabajos científicos que ilustran que no hay relación entre la policía y la evolución de los actos considerados delictivos. Por lo tanto, si se defiende la necesidad de la policía, hay que señalar que dicha necesidad no deja de disminuir precisamente mientras los medios de la policía aumentan sin cesar. Estamos ante un claro efecto tijera. Al mismo tiempo, en este libro se citan estudios que demuestran que los actos discriminatorios llevados a cabo por los depositarios de la autoridad pública no son obra de «ovejas negras», sino que reflejan indudablemente una auténtica institucionalización. Todo esto nos lleva a constatar el sobredimensionamiento de la policía. Esta constatación, que puede resultar edificante en sí misma, suscita al mismo tiempo otra pregunta bastante más importante: si *no persigue* a los maleantes, ¿qué hace la policía?

La policía más allá de las violencias policiales

El asesinato racista de George Floyd conmocionó al mundo.⁴⁰ Sobre este crimen de la policía, la escritora Derecka Purnell hace la siguiente reflexión:

¿Y si el policía que mató a George Floyd le hubiera puesto la rodilla en el cuello 8 minutos y 46 segundos en lugar de 9 minutos? Floyd habría sobrevivido para ser detenido, procesado y encarcelado por la presunta tentativa de usar un billete falso de 20 dólares. ¿Eso es justo? A mí no me lo parece. Con demasiada frecuencia, la opinión pública reclama justicia

40 Hubo manifestaciones y actos de protesta en 4446 localidades de todo el mundo: <https://www.creosotemaps.com/blm2020/index.html>.

cuando la policía mata a personas negras e ignora la injusticia cotidiana cuando las víctimas sobreviven.⁴¹

Por lo general, la policía llama la atención por las transgresiones más extremas de sus miembros (siempre que queden grabadas y se difundan, claro). Aunque haya que hacerlo, centrar la atención en esas acciones implica una distorsión de la perspectiva, como si esos actos supusieran una ruptura con una forma de funcionamiento cotidiano tranquila, al servicio del conjunto de la población. Uno de los argumentos de este libro es que estas cosas pasan precisamente porque la normalidad policial se orienta institucionalmente contra una parte significativa de la población. En pocas palabras, ese acto extremo resulta excesivo porque se difunde, no porque sea excepcional.

Este argumento es consecuencia del análisis histórico-teórico de la institución policial. La implantación de dicha institución no puede disociarse de la formación del capitalismo en Francia en la segunda mitad del siglo XIX. Aunque la palabra «policía» sea más antigua, su significado se restringirá durante la transformación capitalista para hacer referencia específica a una fuerza pública profesional, organizada en una institución diferenciada del resto de la sociedad. Como fenómeno moderno, la policía no es tanto una función, sino sobre todo una profesión, consustancial a un nuevo orden social. Este nuevo orden, estructuralmente desigual, genera su propio tipo de problemas,

41 Derecka Purnell, *Becoming Abolitionists*, Londres, Verso, 2021, p. 3. En la misma línea, Ruth Wilson Gilmore escribe que «la justa indignación contra los asesinatos cometidos por la policía y el equipamiento ultrapesado permite que se desvíe extrañamente (por lo general de forma involuntaria, pero también a menudo mediante cooptación cínica) la atención política para alejarse del necesario carácter sistémico de la violencia organizada». Ruth Wilson Gilmore, *Abolition Geography*, Londres, Verso, 2022, p. 291.

inherentes a la constitución objetiva de la clase social de los trabajadores asalariados. La economía política de la génesis de la policía que se expone en este libro muestra, por un lado, que no es un elemento transhistórico que haya acompañado a la vida en sociedad desde siempre. No ha existido siempre, nace con el capitalismo. Por otro lado, las circunstancias de su nacimiento indican que su objetivo principal no es garantizar la seguridad de toda la población. Se creó para mantener un orden constantemente amenazado por su propia prole: la gran mayoría formada por quienes pierden por sistema.

Esa razón de ser se revela de continuo en la estructura institucional de la policía. Si trazamos los contornos de ese aparato impermeable a la sociedad civil, se arroja luz sobre los debates recurrentes en el seno de grandes movimientos sociales —¿la policía se unirá a la movilización?—, pero también a cuestionamientos más recientes —¿la policía se vuelve autónoma respecto al Estado, impulsada sobre todo por la agitación de la extrema derecha?, ¿el neoliberalismo ha pervertido la policía?— o incluso a debates más centrados en la cuestión racial. Se pondrá de manifiesto que la policía es una forma social que se caracteriza por su extraordinaria impermeabilidad al mundo exterior y por una impresionante cohesión interna, con capacidad incluso para convertir los intentos puntuales de autonomización de algunos policías «indignados» en una mera muestra de rebeldía conformista. Esta capacidad sin igual para generar fidelidad al orden establecido convierte la institución policial en el medio final de defensa frente a la agitación contestataria. Por eso, es un brazo absolutamente indispensable de un Estado integrado estructuralmente en la acumulación del capital.

Defensa del orden popular más allá de la crítica a la normalidad policial

La economía política de la policía goza de virtudes heurísticas propias que permiten comprender este brazo del Estado cuyo control sobre la sociedad no ha dejado de crecer, pero además tiene potencial para ir más allá de una crítica a la normalidad policial. Este análisis de la economía política permite identificar experiencias concretas de gestión de conflictos internos en un colectivo que se construyen sobre una base completamente diferente. El orden puede organizarse —ya se ha organizado— sin policía. En este sentido, en el libro se tratan dos casos relativamente recientes en los que una parte considerable de la población sudafricana y norirlandesa puso en práctica un orden popular; y de esas experiencias se deducen principios organizativos más generales. Porque, aunque la mera posibilidad de poner en práctica una gestión de las discrepancias sin aspectos opresivos esté supeditada a la creación de nuevas relaciones sociales, que se produzca una transformación de este tipo no descarta automáticamente la reproducción de una institución discriminatoria encargada de la seguridad. Por lo tanto, en lugar de caer en el marasmo de las reformas procedimentales de una institución insensible a la sociedad, se trata de empezar a pensar en los hitos en el camino de un orden público auténticamente libre y en los cimientos institucionales necesarios para desarrollarlo.

1

EL CONTROL POLICIAL

Una de las paradojas de la Francia contemporánea es que, pese a que se debate de manera ininterrumpida desde hace años sobre violencia policial, se considera un hecho probado que la policía sufre de falta de medios y otros problemas relacionados, como la escasez de formación y equipamiento. Dicho de otra manera, por una parte se constata el exceso de violencia y, por la otra, se esgrime como argumento un déficit de la capacidad de intervención violenta. Así pues, todo parece indicar que, pese a esa falta de recursos, se critica cada vez más a las fuerzas del orden. Críticas injustas, porque ¿cómo se le va a reprochar a alguien que no haga bien su trabajo si no se le dan los medios para ello? Y entonces es cuando se activa la capacidad de síntesis de algunos y, con extraordinaria inventiva, consiguen dejar atrás esa aparente contradicción transformando la correlación en causalidad: estamos viendo un aumento de la violencia policial porque a las fuerzas del orden les faltan medios. Esta forma de enmarcar el debate abre dos nuevas vías. La

primera reconoce plenamente el carácter problemático de la violencia policial, pero al mismo tiempo considera que la institución policial tiene una capacidad autopurificadora intrínseca que no está funcionando por la falta de medios. La segunda vía es más ambiciosa. Recurre al argumento de la falta de medios no tanto para explicar la violencia policial, sino para afirmar que el verdadero problema es el malestar en el seno de la policía. Así, eclipsa a las víctimas de la violencia policial y sitúa a los policías y sus reivindicaciones como objeto de la preocupación. A pesar de las diferencias que existen entre ambas, las dos vías llegan a la misma conclusión: la institución policial es la solución, pero su forma de funcionar está lastrada por la falta de medios. Por lo tanto, basta con aumentar el gasto público en servicios policiales. Llama la atención que en este debate nunca se haya fundamentado realmente la legitimidad de esa falta de medios.

El argumento de la falta de medios, omnipresente en muchos medios de comunicación y discursos políticos, suele basarse en anécdotas y en la percepción individual de policías y periodistas. Pero este lugar común a veces adopta otras formas más sofisticadas. Por lo visto, en informes parlamentarios y otros documentos institucionales de la República también se aborda esta cuestión. El relato se basa no solo en los testimonios dispersos de policías o de otras partes implicadas, sino también en la utilización *parcial* de datos estadísticos.⁴² Ese manejo de las cifras da que pensar. Aunque

42 Michel Boutant y François Grosdidier, *Rapport fait au nom de la commission d'enquête relative à l'état des forces de sécurité intérieure*. Informe 612, París, Senado, 2018. En línea: <https://www.senat.fr/rap/r17-612-1/r17-612-11.pdf>; Tribunal de Cuentas. *Le rapport public annuel 2017 - tome 1*, 2017. En línea: <https://www.ccomptes.fr/sites/default/files/EzPublish/RPA2017-Tome-1-integral>. Pdf; Inspección General de Hacienda e Inspección General de la Administración.

los datos cuantitativos pueden ser particularmente adecuados para identificar tendencias sólidas y para evaluar un fenómeno a lo largo del tiempo, en los textos mencionados se limitan a mostrar una serie de curvas que reflejan periodos cortos, los cinco o diez años anteriores a su publicación. Así, en lugar de contribuir a explicar un fenómeno, la estadística queda relegada a la categoría de objeto decorativo. Y la grandilocuencia de las declaraciones sobre la «falta de medios crónica» que, en teoría, explica el «malestar policial»⁴³ no parece encajar en absoluto con el uso de la estadística, un recurso a fin de cuentas modesto. Hay un sesgo similar en parte de la literatura científica especializada en cuestiones policiales, que, aunque sin duda se distingue por su capacidad reconocida para hacer tangible la complejidad de la institución, se muestra reacia a evaluar las grandes tendencias actuales. Así, la presunta falta de medios de la policía se integra en un discurso demasiado general sobre la «pauperización global de los servicios públicos».⁴⁴ Nuestro análisis del lugar que ocupan las fuerzas del orden en la Francia neoliberal muestra una realidad muy alejada de la idea de una institución mermada sistemáticamente. Por el contrario, los hechos señalan que la penetración de la policía en la sociedad es cada vez más profunda.

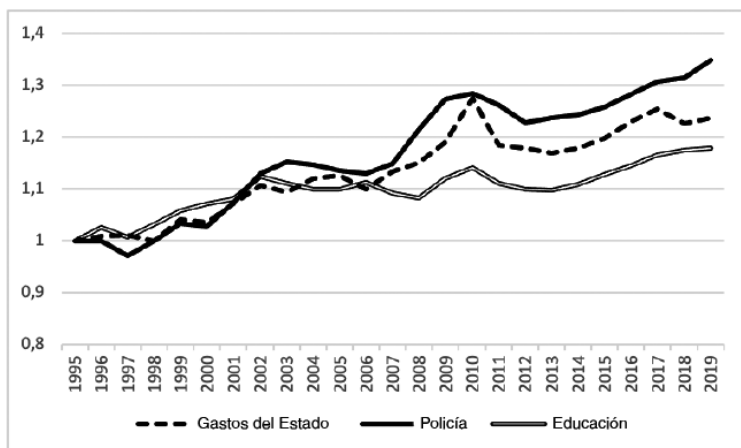
Évolution des effectifs de la police et de la gendarmerie nationales, 2017. En línea: <https://www.interieur.gouv.fr/Publications/Rapports-de-l-IGA/Rapports-recents/Evolution-des-effectifs-de-la-police-et-de-la-gendarmerienationales>.

43 Boutant y Grosdidier, *ibid.* p. 51

44 Joël Cornette, Emmanuel Blanchard, Vincent Denis, Arnaud-Dominique Houte y Vincent Milliot, *Histoire des polices en France. Des guerres de religion à nos jours*, París, Belin, 2020, p. 18; véase también Olivier Fillieule y Fabien Jobard, *Politiques du désordre. La police des manifestations en France*, París, Seuil, 2020, p. 197.

Inflación del aparato

Para explicar el lugar que ocupa el aparato policial, vamos a empezar por su base material. Dado que forma parte de los servicios que presta el Estado, el gasto público que se le adjudica es un buen punto de partida. Gracias a los datos de gasto destinado a «servicios de policía» que se registran escrupulosamente cada año y que están disponibles desde 1995, se observa una tendencia clara. En la gráfica a continuación se puede ver la evolución desde 1995. A modo de comparación, otras dos curvas (con línea discontinua y con línea hueca) indican respectivamente el gasto general del Estado y el gasto en materia de educación durante el mismo periodo.

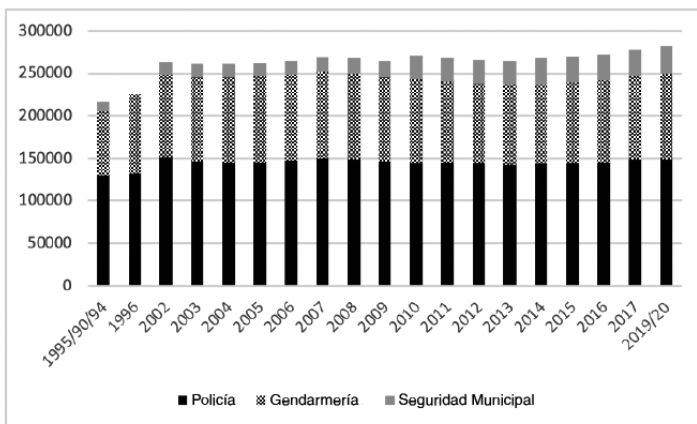


Índice de gastos del Estado (1995-2019)

Fuente: Eurostat (Índice de 1995= 1, precios constantes)

La primera conclusión que se puede sacar es el aumento continuo del gasto destinado a la policía entre 1995 y 2019. El índice que mide la evolución de esta partida de gasto muestra un incremento cercano al 35%, lo que contradice la idea de una «pauperización» o «falta de medios crónica». En lugar de adelgazar, el aparato policial ha crecido más de un tercio de su tamaño inicial. Una vez establecido el incremento continuo del gasto público en servicios policiales, queda especificar qué significa eso en términos más amplios. La comparación con los gastos generales del Estado y con el gasto adjudicado a educación permite afinar ese análisis. Como la curva de gasto en servicios policiales se sitúa por encima de la de gastos generales del Estado durante casi todo ese periodo, se puede concluir que la proporción de ese gasto en los presupuestos generales del Estado ha aumentado. Para concretar, desde 2002 e independientemente de la orientación del gobierno, la policía es una auténtica prioridad política. El lugar privilegiado que ocupa contrasta mucho con la educación, relegada durante largo tiempo a la categoría de preocupación secundaria: el gasto en este ámbito ha crecido solamente un 18%, es decir, la mitad, de media, que el incremento policial. Si analizamos la comparación, la policía lleva 20 años siendo el ojito derecho de todos los gobiernos. Y esta dinámica se acelera: los datos de Eurostat que se muestran más arriba no incluyen la evolución de los últimos años, pero está claro cuál es la prioridad. En los presupuestos de 2022, el Parlamento aprobó un aumento sustancial de 1500 millones de euros en las partidas de la categoría de «Seguridad».

El incremento continuo de los medios asignados a servicios policiales se traduce necesariamente en un refuerzo de su capacidad de intervención. Aunque los



Evolución de efectivos policiales, 1990-2020

Fuente: recopilación de datos oficiales e investigación

distintos gobiernos parecen diferenciarse en función de si prefieren destinar el dinero a la cantidad de efectivos o a equipamiento, la tendencia desde los años 90 es clara.

Como se ilustra en la gráfica superior,⁴⁵ hay una relativa estabilidad en el número de efectivos policiales a lo largo de los últimos 20 años.

Aunque al primer pico histórico en la cantidad de policías y gendarmes que se alcanzó en 2007 se si-

45 Tribunal de Cuentas, *Policías municipales*, 20/10/2020; Jérôme Ferret, «Les polices municipales en France, une perspective socio-politique», *Déviante et société*, 22-3, 1998; Inspección General de Hacienda, *Evolution des effectifs de la police et de la gendarmerie nationales*, 2017; Laurent Mucchielli, «Policiers et gendarmes ont-ils les moyens d'assurer la sécurité quotidienne?», *Mediapart*, 19/11/2010; Senado, *Avis n° 62*, 1989; Senado, *Projet de loi d'orientation et de programmation pour la sécurité intérieure*. Ante la falta de estadísticas homogéneas de efectivos, la gráfica ha de considerarse una indicación de tendencia, más que una fotografía precisa. En nuestra gráfica se muestra una tendencia similar a la identificada por Berlière y Lévy en su *Histoire des polices en France*, pero actualizada. Con respecto a las cuestiones metodológicas asociadas al tema del número de efectivos, véase Jean-Marc Berlière y René Lévy, *Histoire des polices en France*, *ibid.*, pp. 89-91.

que un periodo de cierta relajación durante la primera mitad de la década de 2010, la cifra actual vuelve a rozar ese pico (y seguramente lo superará con los presupuestos de 2021 y 2022, que todavía no aparecen en las estadísticas). Si se añade la evolución de efectivos de policía municipal, que no deja de aumentar como mínimo desde 2002, puede verse que el pico de 2007 se superó en 2015. En otras palabras, desde 2015, cada año se franquea un nuevo récord de efectivos policiales en Francia, que hoy por hoy se cifran en 282 637.

Sin embargo, para comprender la magnitud de la evolución que estamos presenciando hay que remontarse más allá de los años 2000. En la primera mitad de los años 90 (1995/90/94 en función del tipo de cuerpo policial) el total de efectivos ascendía a la cifra, muy inferior, de 216 146 personas. Así pues, durante los últimos 30 años se observa un incremento significativo de una media del 30% en los efectivos policiales de Francia. Es el indicador más notorio de la intensificación de la presencia de la policía en la vida cotidiana. Las personas que nos lean y no se sientan cómodas con las cifras lo verán más claro con una comparación histórica: en relación con su población, Francia tiene a día de hoy más policías por habitante que un Estado autoritario como la República Democrática Alemana (RDA) en 1962.⁴⁶

Si bien el número de efectivos es un indicador clave para medir el incremento de la presente policial, tiende a subestimar la realidad. Porque, como recuerda la polémica, muy difundida en los medios, sobre las horas extra no remuneradas de los policías, los agentes

46 Para consultar los datos sobre efectivos policiales en la RDA, véase: https://zeitgeschichtedigital.de/doks/frontdoor/deliver/index/docId/531/file/Lindenberger_Volkspolizei_2003.

superan su volumen de horas previsto.⁴⁷ En plena crisis de los chalecos amarillos, que dio lugar a un debate sin precedentes sobre la violencia policial, el sitio web Franceinfo utilizaba el siguiente titular: «Cólera policial: el espinoso asunto de los millones de horas extra sin remunerar y sin recuperar». En el artículo se cuenta que a finales de 2017 el Estado debía a la policía el pago de alrededor de 22 millones de horas extra.⁴⁸ Coincidiendo con una movilización de policías, que se declaraban «agotados» y «hechos polvo»,⁴⁹ las horas extra no remuneradas, sumadas a la «falta de medios», se esgrimían como uno de los principales motivos del «hartazgo» policial. El alcance del trabajo no remunerado del que parecía dar cuenta esta cifra provocó un sentimiento espontáneo de injusticia y de simpatía por los agentes.

Sin embargo, al omitir la naturaleza exacta de esos 22 millones de horas extra, la difusión mediática del discurso policial presenta la situación de forma muy sesgada. Efectivamente, esa cifra es una acumulación que viene desde 2001.⁵⁰ Por lo tanto, para saber qué supone realmente hay que relacionarla con un periodo acumulado de 17 años y con la cantidad media de efectivos durante ese tiempo, alrededor de 146 200. Con un cálculo rápido, el número de horas extra no remuneradas por policía asciende a una media de 9 por año. Si bien es comprensible, sin duda, que los policías

47 Desde hace poco, el Ministerio del Interior proporciona cifras que muestran la cantidad de efectivos policiales en el «equivalente a jornada completa». Sin embargo, esta serie de datos no es lo suficientemente larga como para hacer comparaciones.

48 https://www.francetvinfo.fr/societe/manifestation-des-policiers/colere-des-policiers-l-epineuse-question-des-millions-d-heures-supplementaires-ni-payees-ni-recuperees_3106205.html.

49 https://www.bfmtv.com/police-justice/epuises-rinces-des-policiers-expriment-leur-ras-le-bol_AV-201812180024.html.

50 <http://www.senat.fr/rap/r17-612-2/r17-612-21.pdf>, p. 31.

reclamen compensación, puede resultar incongruente poner de relieve esas 9 horas anuales en un momento en el que la policía se sitúa en el centro del debate público por herir, mutilar e incluso matar a civiles. Por eso, la reacción del Gobierno también merece atención. El ministro del Interior de la época, Christophe Castaner, se apresuró a tranquilizar a los policías anunciando que se haría cargo del tema.⁵¹ Unos meses más tarde, cuando se demostró en un estudio que en Francia los asalariados hacen una media de casi 5 horas de trabajo extra no remunerado a la semana,⁵² ningún ministro se dio por aludido. La diferencia salta a la vista: el asalariado medio hace las 9 horas extra anuales no remuneradas de un policía en dos semanas, pero el debate versa sobre el «malestar de la policía», que explicaría la violencia policial. Esto resulta especialmente sorprendente porque además, como indicó el Tribunal de Cuentas en 2013, de promedio, los policías reciben mejor remuneración que los demás funcionarios de la misma categoría.⁵³ Desde entonces, los policías han «gozado de un conjunto de [otras] medidas que mejoran el desarrollo de su carrera y su remuneración».⁵⁴ Por lo tanto, aunque recurrir a la cuestión de las horas extra parece un mecanismo destinado a canalizar el debate público, está claro que ese incremento de su tiempo de trabajo supone una mayor presencia de la policía en la vida cotidiana francesa de la que apuntan las cifras de efectivos. Así pues, los datos sobre el número de miembros de las fuerzas del orden han de

51 <https://www.europe1.fr/societe/heures-supplementaires-accumulees-par-les-policiers-lepineux-chantier-que-veut-ouvrir-castaner-3824099>.

52 <https://www.lefigaro.fr/decideurs/vie-bureau/plus-dun-salarie-sur-deux-declare-faire-des-heures-sup-non-payees-20190411>.

53 <https://www.vie-publique.fr/sites/default/files/rapport/pdf/134000185.pdf>.

54 <https://www.rtl.fr/actu/debats-societe/la-courdes-comptes-epingle-les-salaires-des-gendarmes-et-policiers-7793842426>.

considerarse, como mínimo, una estimación conservadora de la realidad del control policial.

Hay, sin embargo, un ámbito en el que la cantidad de policías parece que sí se ha reducido: el de las fuerzas especializadas en el mantenimiento del orden público (las CRS, gendarmería móvil).⁵⁵ Los sociólogos Jobard y Fillieule consideran que ese descenso y la reducción del tiempo de formación son aspectos cruciales para el incremento de la brutalidad en el mantenimiento actual del orden. Efectivamente, entre 2010 y 2015 la cantidad total de fuerzas móviles pasó de 27 868 a 25 786 efectivos. Aunque los sociólogos redondean las cifras de manera incoherente (a 28 000 y a 25 000, respectivamente) —de manera que inflan la magnitud del descenso un 20%—, el descenso se ha producido, al menos durante un breve periodo. Proponen una explicación del aumento de la violencia policial durante los últimos años partiendo de la idea de que la reducción de efectivos especializados en el mantenimiento del orden tendrá que compensarse recurriendo con más frecuencia a unidades no especializadas: el incremento de la violencia obedecería, por lo tanto, a la falta de especialización en mantenimiento del orden de las unidades que se movilizan. Sin embargo, parece que esta explicación no resiste el análisis de los hechos. En un principio, se puede esgrimir un argumento aritmético. En movilizaciones importantes, como las de los chalecos amarillos el 1 y el 8 de diciembre de 2018, el Ministerio del Interior anunció la presencia sobre el terreno de 66 000 y 89 000 miembros de las fuerzas del orden, respectivamente.⁵⁶ Ante estas

55 Las Compañías Republicanas de Seguridad son un cuerpo de unidades móviles de la Policía Nacional francesa fundado por De Gaulle y dedicado al mantenimiento del orden público [N. de la T.].

56 <https://www.ledauphine.com/france-monde/2018/12/01/les->

magnitudes, una diferencia de alrededor de 2000 policías especializados no parece determinante.

Pero es más importante cuestionar el planteamiento que subyace al argumento del papel decisivo de la especialización. ¿De verdad las unidades no especializadas en el mantenimiento del orden son más violentas con quienes se manifiestan? Los manifestantes suelen temer las intervenciones de la BAC y de las BRAV-M y en muchos vídeos se da fe de su brutalidad.⁵⁷ Para corroborar su argumento, los sociólogos utilizan datos de la Inspección General de la Policía Nacional (IGPN) sobre los disparos con LBD 40⁵⁸ entre el 17 de noviembre de 2018 y el 5 de febrero de 2019.⁵⁹ Según estos datos, los miembros de las CRS solo habrían hecho un 15% de los disparos, mientras que el 85% restante procederían de unidades de la policía urbana. Argumentan, en conclusión, que por lo general la gendarmería utiliza las armas no letales con más moderación que la policía.

Sin embargo, se trata de un uso parcial de las estadísticas que se permite el lujo de ignorar datos que van en contra de la tesis de la falta de especialización y formación. En primer lugar, y durante los últimos años, la gendarmería móvil —especialistas en el manteni-

gilets-jaunes-mobilises-pour-un-acte-3; https://www.lemonde.fr/police-justice/article/2018/12/06/gilets-jaunes-appels-au-calme-et-moyens-exceptionnels-le-point-sur-le-dispositif-de-securite-de-samedi_5393697_1653578.html.

57 La BAC (Brigada Anticrimen) es una unidad de la Policía Nacional que interviene en barrios sensibles para garantizar o restablecer el orden público. Las BRAV-M (Brigadas Motorizadas para la Represión de Actos Violentos) son unidades creadas en 2019, durante las movilizaciones de los chalecos amarillos, que circulan en moto para mantener el orden en las manifestaciones; están siendo objeto de varias investigaciones por acusaciones de violencia policial [N. de la T.].

58 Lanzador de munición de 40 mm de diámetro que puede lanzar distintos tipos de proyectiles no esféricos: balas de caucho, de espuma, ensordecedoras, lacrimógenas o de humo [N. de la T.].

59 Fillieule y Jobard, *ibid.* p. 193.

miento del orden público— se ha destacado en más de una ocasión por su abundante uso de armas no letales. Durante la intervención en la presa de Sivens en 2014, que le costó la vida a Rémi Fraisse,⁶⁰ los gendarmes lanzaron oficialmente más de 700 granadas. En otras palabras, utilizaron más de una granada por cada activista ecologista allí presente la noche del 25 de octubre. Esos activistas describen la intervención de los gendarmes especializados en el mantenimiento del orden como una «cacería de conejos»⁶¹ en plena noche. La contención también brilló por su ausencia en la intervención de la gendarmería móvil durante la evacuación de la ZAD de Notre-Dame-des-Landes en la primavera de 2018:⁶² dispararon como mínimo 11 000 granadas (8000 de gas lacrimógeno y 3000 explosivas) en tan solo ocho días. Allí, estos agentes especializados en el mantenimiento del orden fueron aún más lejos que en la «cacería de conejos» de Sivens y utilizaron casi 1400 granadas al día —según sus propios datos, que tal vez subestimen la cifra real—. En junio de 2021 se vivió una situación similar cuando los gendarmes intervinieron en Redon para imponer la prohibición de una *rave* en homenaje a Steve Maia Caniço, muerto el 21 de junio de 2019 como consecuencia de una operación policial. Así describió lo sucedido un encargado de primeros auxilios allí presente: «Hace más de 20 años que asisto a

60 Intervención policial la noche del 25 de octubre de 2014 para disolver las protestas contra la construcción de la presa de Sivens en el río Tescou, cerca de Toulouse; Rémi Fraisse, de 21 años, murió por el disparo de una granada aturdiradora [N. de la T.].

61 https://www.liberation.fr/societe/2014/10/27/ils-devaient-se-croire-a-la-chasse-aux-lapins_1130761/.

62 La ZAD («zona a defender») de Notre-Dame-des-Landes era un espacio autogestionado ocupado desde 2009 por un colectivo ecologista para oponerse a la construcción de un aeropuerto; el aeropuerto no llegó a construirse y Macron ordenó el desalojo de la ZAD en 2018 [N. de la T.].

jóvenes, pero lo que vi fue una escena de guerra con lanzamiento de gas lacrimógeno casi de continuo. No se veía a más de cinco metros y los gendarmes lanzaban granadas de dispersión y utilizaban los LBD. [...] Se atendió a personas con heridas en la cara y a otras con fragmentos de granada en la pantorrilla sin disponer de un lugar seguro en ningún momento».⁶³ Parece ser que se hicieron más de 48 disparos con LBD 40 y se lanzaron como mínimo 1422 granadas lacrimógenas y 29 granadas de dispersión.⁶⁴ Esa noche, parecida a la que le costó la vida a Rémi Fraisse, un hombre perdió la mano, muy probablemente debido a la explosión de una granada no letal. Ante estos hechos, cabe concluir que no queda demostrada la supuesta contención de la gendarmería.

En segundo lugar, los datos de la IGPN sobre el porcentaje de uso de los LBD 40 por parte de policía especializada y no especializada en el mantenimiento del orden reflejan un periodo muy corto y no recogen más que los disparos con LBD 40, es decir, un solo tipo de arma de todo su arsenal. Además de que la muestra es escasa, tras ese argumento subyace un sesgo de composición: en la medida en que los policías no especializados son mayoría entre los efectivos policiales, es probable que su presencia en las movilizaciones durante ese periodo conllevará un mayor número de disparos como consecuencia de su superioridad numérica. En cambio, nada indica que la cantidad de disparos habría sido inferior si se hubiera reemplazado a esos policías no especializados por agentes especialistas. Los datos del Ministerio del Interior sugieren más bien que las fuerzas especializadas re-

63 <https://www.mediapart.fr/journal/france/200621/redon-un-jeune-homme-perd-sa-main-la-suite-d-une-intervention-des-gendarmes>.

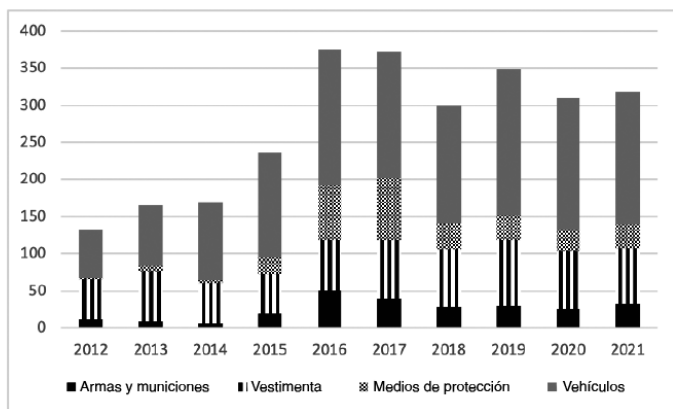
64 <https://twitter.com/CerveauxNon/status/1407338947496321034>.

curren más a menudo a las armas no letales. Porque el espectacular incremento del uso de armas no letales no comenzó con los chalecos amarillos en 2018; ya era una realidad en 2016 durante las movilizaciones contra la Ley del Trabajo. En tercer lugar, al pensar únicamente en términos de cifras relativas se corre el riesgo de pasar por alto una evolución significativa en cifras absolutas. Supongamos que durante todo el año 2018 las CRS hubiesen disparado solo el 15% de las balas de goma; eso implicaría que habrían utilizado los LBD 40 como mínimo 2860 veces, porque, según el Ministerio del Interior, ese año el total de disparos con LBD 40 alcanzó la vertiginosa cifra de 19 071.⁶⁵ Aun suponiendo que así fuera, el uso de balas de goma por parte de las CRS se habría multiplicado por 72 en relación con el número de disparos de 2009. Así pues, incluso aunque se defiendan las hipótesis en la línea de estos dos autores, su argumento resulta poco convincente. Sin lugar a dudas, los datos indican una importante subida del número de disparos, lejos de esa imagen de mayor contención gracias a la formación especializada en el mantenimiento del orden. El efecto de las armas no letales prevalece sobre la formación: incita a disparar más incluso a los agentes con formación en el mantenimiento del orden. Al fin y al cabo, esas fuerzas especializadas compensan sobradamente con medios técnicos el hecho de que se hayan reducido sus efectivos durante un corto periodo.

65 Es probable que estas cifras del Ministerio subestimen el número real de disparos, véase Paul Rocher, *Gazer, mutiler, soumettre: Politique de l'arme non létale*, París, La Fabrique, 2020, p. 78 [ed. en castellano: *Gasear, mutilar, someter: la política de las armas no letales*, Pamplona, Katakarak, 2021, pp. 84-85].

Robocopización acelerada

Los efectivos no son la única partida presupuestaria que ha absorbido el incremento de gasto en servicios policiales. La intensificación de la presencia policial se ha acompañado de un refuerzo en su capacidad de intervención. Se ve una subida muy clara en el gasto en equipamiento de la policía y la gendarmería francesas. Entre 2002 y 2004 se produjo la primera fase de una importante renovación inmobiliaria, de actualización y ampliación del parque móvil y del equipamiento individual.⁶⁶ Si hablamos de la época más reciente, en la tabla a continuación⁶⁷ se dividen esos gastos en cuatro grandes categorías: armas y munición, vestimenta, medios de protección y vehículos.



Gastos en equipamiento (en millones de euros)

Fuente: Tribunal de Cuentas 2018; budget.gouv.fr

66 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 605.

67 Tribunal de Cuentas. *L'équipement des forces de l'ordre*, 2018. Datos del presupuesto en PLF (proyecto de presupuesto), salvo en 2019 (proyecto de ley reglamentario).

Aunque la serie de datos sea más corta que las anteriores, se pueden identificar dos hechos destacables. Para empezar, hay un incremento notorio entre 2012 y 2016; en esos pocos años el gasto prácticamente se triplica, se multiplica por alrededor de 2,8. Además, desde 2016 el gasto en equipamiento se mantiene en una meseta elevada que no baja de los 300 millones de euros anuales. En otras palabras, a partir de 2016, el gasto anual en equipamiento es más del doble que en 2012. El efecto acumulado de esta evolución indica un aumento muy claro de las capacidades de intervención técnica de las fuerzas del orden.

Dentro de esas capacidades de intervención, el armamento denominado «no letal» merece especial atención, porque está vinculado a un gran número de casos de violencia policial. En los últimos 30 años esta categoría armamentística ha ido al alza. Desde la introducción de la primera Flash-Ball⁶⁸ en 1995, Francia se ha embarcado en una auténtica carrera por el armamento no letal. No solo ha multiplicado su abastecimiento, también ha diversificado su arsenal. Los distintos gobiernos han ido aumentando el abanico de armas no letales de los agentes de policía y gendarmería equipándolos con lanzadores Flash-Ball Super-Pro (1999), granadas de dispersión (2004), pistolas eléctricas (2004), lanzadores LBD 40 (2009) y granadas aturdidoras (2011), sin olvidar las granadas lacrimógenas.

Esta multiplicación armamentística tiene consecuencias importantes, porque modifica el comportamiento general de sus usuarios. En el ámbito de la psicología se conoce de sobra el efecto del arma: dis-

68 Flash-Ball: nombre comercial de un lanzador de balas de defensa (LBD) del fabricante francés Verney-Carron. Utiliza municiones especiales de 44 mm de diámetro (calibre 44/83 específico de Flash-Ball) de 29 gramos, que son esferas lisas de caucho flexible [N. de la T.].

poner de ella aumenta la probabilidad de usarla. Si esta constatación es aplicable a las armas de fuego convencionales, es aún más válida para las no letales. Porque sugerir que un arma es, por su propia naturaleza, no letal, es decir, en cierto modo inofensiva, incita a las fuerzas del orden a utilizarla con menos reparos. Dar a entender que las fuerzas del orden pueden utilizar un arma sin riesgos ni costes lleva a quitarles la responsabilidad de las consecuencias de sus actos. Este mecanismo de desresponsabilización es especialmente efectivo porque la presencia de este tipo de armas como parte de su equipamiento hace que las fuerzas del orden confíen más en su capacidad para manejar situaciones por la fuerza. Como demostramos mediante datos estadísticos en *Gasear, mutilar, someter*, en lugar de garantizar un mantenimiento del orden más humano o más ético, las armas no letales conducen en realidad a un aumento de la brutalidad.⁶⁹ Por lo tanto, el problema no se debe a un mero «retroceso en términos de formación, tanto de base como continua».⁷⁰ Al dotar a las fuerzas del orden de cada vez más armas no letales, los sucesivos gobiernos no solo han incrementado su capacidad de intervención violenta, sino que también ha crecido la cantidad total de intervenciones violentas. El poder policial no se ha limitado a aumentar en proporción al incremento de efectivos; crece de forma desproporcionada por el efecto multiplicador del arma no letal.

69 Rocher, *ibid.*, véase sobre todo el capítulo 3. Para tener una perspectiva internacional, véase Javier Velásquez Valenzuela, Catalina Fernández Carter y Scott Reynhout, «¿No letales? Un análisis criminológico, criminalístico y jurídico sobre los peligros de los proyectiles de impacto de energía cinética», *Política criminal*, vol. 16, n.º 33, 2021.

70 Fillieule y Jobard, *ibid.* p. 25.

Aunque a día de hoy el rechazo a las armas no letales se ha extendido hasta el punto de que, en un sondeo de 2019, el 54% de las personas encuestadas se pronunciaron en contra del uso de balas de goma,⁷¹ hay otro elemento del equipamiento policial que suscita debate incluso entre quienes defienden la retirada general de financiación a la policía: la cámara corporal. Hace poco, el Ministerio del Interior encargó 30 000 cámaras de este tipo por el módico precio de 15 millones de euros; así, la cantidad total de cámaras que llevan los miembros de las fuerzas del orden ascenderá a alrededor de 40 000.⁷² Dado que, en caso de falta de pruebas audiovisuales de violencia policial, la palabra del agente prevalece sobre el testimonio de los civiles, la cámara corporal parece ofrecer una garantía de transparencia que puede beneficiar a las víctimas. Estas cámaras se probaron en 2013 precisamente con el pretexto de luchar contra el establecimiento de perfiles raciales y después se generalizaron en 2015; al mismo tiempo, el Ministerio del Interior aprovechó esta medida para rechazar la exigencia de implantar un sistema de acuse de recibo del control de identidad que defendían numerosas asociaciones.

Esta herramienta tecnológica entraña una doble promesa: por un lado, permitiría determinar más fácilmente la verdad de los hechos ante un tribunal; por otro, tendría un efecto disuasorio en el comportamiento abusivo de la policía. Pero se corre el riesgo de quebrantar esas promesas. En un estudio reciente de una psicóloga de la Universidad de Yale, se indica que las grabaciones de las cámaras corporales de los

71 Rocher, *ibid.*, p. 113 [ed. en castellano: p. 121].

72 https://www.francetvinfo.fr/faits-divers/police/le-ministere-de-l-interieur-a-commande-30-000-cameras-pietons-pour-equiper-les-policiers-francais_4613659.html.

agentes no proporcionan pruebas objetivas de violencia policial y por tanto no contribuyen a velar por una mayor transparencia.⁷³ Por sorprendente que resulte, la interpretación de las imágenes de violencia policial está sesgada por la opinión que tengan de la policía quienes ven dichas imágenes. Una persona convencida de que la actividad policial es justa nunca verá signos de violencia. Según el estudio, los vídeos refuerzan incluso las ideas preconcebidas de quienes los ven, cosa que puede tener un efecto perverso: en lugar de facilitar que se sancione a un policía violento ante un tribunal, las imágenes juegan a su favor. Para comprenderlo de forma muy concreta y detallada, se puede consultar el análisis que hizo la investigadora Jackie Wang del juicio al agente de policía estadounidense que mató a Philando Castile, un hombre negro. La investigadora concluye que «este caso demuestra la naturaleza falaz del argumento según el cual las cámaras personales de los policías podrían poner fin a la discriminación antinegra mediante establecimientos de perfiles raciales. No solo esta “solución” extiende el alcance de la sociedad de vigilancia, sino que se corre el gran riesgo de que se produzcan imágenes que se utilicen contra las víctimas de violencia policial más que contra los agentes».⁷⁴

Si añadimos otra dosis de realismo al análisis de la cuestión de las cámaras corporales, hay que tener en cuenta que plantean el problema de la protección de datos (registro, agentes que publican vídeos en Internet, como en Seattle...) y que los policías las pueden

73 Roseanna Sommers, «Will Putting Cameras on Police Reduce Polarization?», *The Yale Law Journal*, vol. 125, n.º 5, 2016.

74 Jackie Wang, *Capitalisme carcéral*, París, Divergences, 2019, p. 89.

manipular (ajuste de ángulos, obstrucción del campo visual, etc.).⁷⁵ Aunque no la manipulen, la perspectiva de la cámara no es neutra, altera la percepción. Según indican los datos actuales, dado que se sitúa al ciudadano en el centro y al policía fuera del campo de visión, suele producirse una imagen favorable de la actividad del agente.⁷⁶ Además, en caso de que el policía tenga un comportamiento coercitivo, permanece invisible para el espectador. En este sentido, un equipo de investigadores sugiere que habría que apuntar la cámara hacia el policía para tener una visión más fiable de la situación.⁷⁷ En otras palabras, es primordial grabar a la policía en lugar de que la policía nos grabe.

En definitiva, que el policía lleve una cámara no tiene el efecto disuasorio previsto. Cabría suponer que, sabiendo que estaban siendo grabados, los policías se mostrarían más prudentes en lo que respecta al uso de la fuerza, pero, según los estudios citados, no es el caso.⁷⁸ Así pues, equipar a la policía con material audiovisual es una medida muy ineficaz contra la violencia y puede incluso aumentar la impunidad de la que gozan quienes la ejercen. En realidad, cuando aprobó la adquisición de las 30 000 nuevas cámaras, el Ministerio del Interior dejó perfectamente claras sus intenciones. El objetivo no era grabar las intervenciones de las

75 https://twitter.com/G_Ricordeau/status/1283422980660322304.

76 Daniel Lassiter, Andrew L. Geers, Ian M Handley, Paul E. Weiland y Patrick J. Munhall, «Videotaped interrogations and confessions: A simple change in camera perspective alters verdicts in simulated trials», *Journal of Applied Psychology*, vol. 87, n.º 5, 2002; Kristyn A. Jones, William E. Crozier y Deryn Strange, «Look there! The effect of perspective, attention, and instructions on how people understand recorded police encounters», *Behavioral Sciences & the Law*, vol. 37, n.º 6, 2019.

77 Lassiter, Geers, Handley, Weiland y Munhall, *ibid*.

78 David Yokum, Anita Ravishankar y Alexander Coppock, «A randomized control trial evaluating the effects of police body-worn cameras», *Proceedings of the National Academy of Sciences*, vol. 116, n.º 21, 2019.

fuerzas del orden para que hubiera más transparencia sobre la violencia policial ni para mejorar las relaciones entre la policía y la población. Según las declaraciones del propio director general de la Policía Nacional, la cámara «no permite comprobar específicamente si [una] persona es objeto de controles reiterados y, dado que el proceso de grabación se pone en marcha una vez que se ha tomado la decisión de llevar a cabo el control, resulta más difícil saber si ese control tiene fundamento».⁷⁹ El objetivo era «dotar de las mismas armas a las fuerzas del orden», porque, como respuesta a la violencia policial recurrente, hoy en día los civiles suelen grabar sus intervenciones.⁸⁰ Así pues, se trataba de «armar» a la policía contra la población para garantizarle el monopolio del relato de sus intervenciones⁸¹ y, como extra, de facilitar la captura de imágenes que fuesen alimentando un sistema de reconocimiento facial.

Tentación tecnopolicial

Ante el ascenso de los proyectos de tecnopolicia, hay un tercer factor del equipamiento policial, relacionado con el concepto de «policía predictiva», que merece un análisis detallado.⁸² La policía predictiva se basa en la idea de dejar que la práctica policial se guíe cada vez

79 <https://www.mediapart.fr/journal/france/120519/dans-la-lutte-contre-les-controles-au-facies-le-fiasco-des-cameras-pietons?onglet=full>.

80 https://www.francetvinfo.fr/faits-divers/police/le-ministere-de-l-interieur-a-commande-30-000-cameras-pietons-pour-equiper-les-policiers-francais_4613659.html.

81 Para comprender el alcance del cuestionamiento de este monopolio del relato por parte de la policía gracias a las técnicas de vigilancia y observación subjetivas, véase David Dufresne, «L'arme des désarmés», en *Police*, París, La Fabrique, 2020.

82 La tecnopolicia no se limita a la policía predictiva; el proyecto tiene muchas vertientes, como los dispositivos de reconocimiento facial, el uso de drones de altas prestaciones o incluso el reconocimiento de emociones. Véase <https://technopolice.fr/presentation/>.

más por los algoritmos, por «la ciencia». No obstante, la aparente neutralidad de los cálculos algorítmicos esconde dos problemas que sesgan sustancialmente las intervenciones de la policía: la recogida de datos y la interpretación de esos cálculos. Respecto a la primera cuestión, Wang subraya que «si se utilizan los datos sobre delincuencia recabados por los agentes de policía para determinar a qué sectores destinar patrullas, no se hace más que enviar a los agentes a los barrios pobres a los que ya solían ir cuando se guiaban por su propia intuición y sus prejuicios». ⁸³ Además, si se crean modelos de predicción del momento y el lugar de futuros delitos partiendo de datos de delitos anteriores, es probable que se desencadenen bucles retroactivamente. Cada nuevo arresto refuerza esa misma dinámica. Y, además, el círculo vicioso de un lado explica el círculo virtuoso del otro, porque el mismo delito puede tener consecuencias muy distintas según la zona: es posible que se materialice en una detención en una presunta zona de riesgo y que sin embargo no se detecte en una zona que goce de mejor reputación. ⁸⁴ Y así, el delito de esa segunda zona no figurará en las bases de datos de la policía que determinan las futuras intervenciones policiales. En definitiva, los algoritmos reproducen el *statu quo*: «Una de las principales causas del sesgo racista de los algoritmos es que se basan en factores que, aunque no se han filtrado explícitamente por parámetros racializados, son inherentes a una realidad racial [y se podría añadir, social], como el barrio de residencia. Además, los softwares predictivos suelen

83 Jackie Wang, *ibid.*, p. 214.

84 <https://lareviewofbooks.org/article/shuck-the-police-are-we-done-with-traditional-law-enforcement/>.

estar sesgados por el mero hecho de que usan datos ya contaminados por los prejuicios raciales».⁸⁵

Los proyectos de policía predictiva —que no existen solo en Estados Unidos, también están en unas cuantas ciudades francesas como Montpellier, Lyon, Angers y Lille—⁸⁶ se basan en este tipo de datos para dividir el espacio municipal en distintas zonas en función de la supuesta probabilidad de delincuencia. Y ahí surge el segundo problema, porque esta diferenciación puede tener un efecto performativo. La policía no actuará igual en una zona con un índice de delincuencia supuestamente bajo y en otra considerada conflictiva. Partiendo del convencimiento de que el nivel de peligrosidad objetivo es más elevado en el segundo caso, el uso de la fuerza será más habitual. Aunque no llegue a recurrirse a la violencia física, la mirada de los agentes cambia en función de la distribución algorítmica de las zonas de la ciudad. Predispone al agente para que interprete lo que ve en las zonas conflictivas como pruebas, o al menos como signos precursores de un comportamiento delictivo. Esa sospecha recae sobre todas las personas de esa zona. Al guiarse por los algoritmos, la policía «criminaliza no tanto el comportamiento, como la mera presencia física».⁸⁷ Por lo tanto, el procesamiento algorítmico no es un reflejo fiel de la

85 Jackie Wang, *ibid.*, p. 50. Las estadísticas dejan muy claro este fenómeno. Por ejemplo, en el área metropolitana de Manchester, los jóvenes catalogados en la categoría de «negro, asiático, minoría étnica» son responsables del 23% de los actos graves de violencia cometidos por la juventud, pero constituyen el 89% de la base de datos de bandas de la policía local. Véase Remi Joseph-Salisbury, Laura Connelly y Peninah Wangari-Jones, «“The UK is not innocent”: Black Lives Matter, policing and abolition in the UK», *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, vol. 40 n.º 1, 2020.

86 <https://technopolice.fr/villes/>.

87 Adam Greenfield, *Radical Technologies: The Design of Everyday Life*, Londres, Verso, 2017, p. 231.

realidad; es un elemento de la construcción de la realidad. En particular, la variable de la conducta del agente nos recuerda que, pese a la supuesta cualidad científica de los algoritmos, la intervención sigue siendo un acto discrecional vinculado a ideas estereotipadas.

Y este segundo problema, a su vez, retroalimenta el primero. Porque, efectivamente, la distribución por zonas puede distorsionar las estadísticas de delincuencia: a veces genera una especie de causalidad acumulativa sobre la producción de datos, porque el número de arrestos en una zona crece debido al exceso de presencia policial, lo que a su vez hace que se intensifique aún más esa presencia policial; otras veces tiene un efecto de difusión: la actividad delictiva se traslada fuera de las zonas hipercontroladas.⁸⁸ Como ninguno de esos dos procesos sirve para reducir la delincuencia —aunque eso no haga que se tambalee la fe generalizada en las soluciones tecnológicas para resolver problemas sociales—, es muy probable que se acompañen de la demanda de recabar cada vez más datos para mejorar la precisión de las predicciones. En definitiva, se aduce que los sesgos inherentes a los algoritmos son meros problemas técnicos de calibración. Así, la policía predictiva pone en marcha una forma de funcionamiento que tiende hacia la intromisión cada vez mayor en la vida privada, aun cuando su eficacia para reducir la delincuencia —a diferencia de sus efectos discriminatorios— nunca se ha demostrado.⁸⁹

88 Jackie Wang, *ibid.*, p. 223.

89 Andrew Guthrie Ferguson, *The Rise of Big Data Policing: Surveillance, Race, and the Future of Law Enforcement*, Nueva York, NYU Press, 2017, pp. 69-76. En el caso —muy poco probable hoy en día— de que los sesgos y los prejuicios que propaga el *big data* pudieran corregirse, Cédric Durand hace notar que, aun así, no se habría resuelto el problema. Al contrario, la gestión algorítmica y su identificación por adelantado de posibles comportamientos «soslaya los sujetos humanos y los priva de

Está perfectamente claro, en cambio, que el Estado considera la tecnopolicia una herramienta de la política industrial. Como explican los responsables de La République en Marche, el partido liderado por Macron, se trata de que se dé una intensificación de la vigilancia en Francia «para que nuestras industrias progresen» y «se posicionen con respecto a los estadounidenses o los chinos».⁹⁰ A todas luces, la promesa de un nuevo mercado particularmente jugoso prevalece sobre los derechos fundamentales. Sobre todo teniendo en cuenta que el Estado prevé un despliegue a gran escala del autoritarismo tecnopolicial. El *Libro blanco de seguridad* en territorio nacional publicado a finales de 2020 dibuja un panorama muy claro: inteligencia artificial, desarrollo de la identificación biométrica a distancia mediante reconocimiento facial, fonico y olfativo, agentes conectados con cascos o gafas de realidad aumentada... Un montón de datos que puedan cruzarse para orientar comportamientos y prever determinados actos futuros. Así, el «agente de policía conectado y aumentado»⁹¹ sería un agregador de datos que pierde el control en beneficio de unos cálculos (sesgados) destinados a determinar cada vez más el detonante de las intervenciones del agente mientras mantiene el control del desarrollo de dichas intervenciones. No se trata de promesas tecnófilas vanas. Para materializar «esta nueva estrategia de capacitación», está previsto que los fondos públicos adjudicados a las partidas de la categoría de «Seguridad» lleguen al 1%

reflexividad». Cédric Durand, *Technoféodalisme*, París, Zones, 2020, p. 105 [ed. en castellano: *Tecnofeudalismo*, 2021, Donostia, Ediciones La Cebra y Kaxilda, p. 123].

90 Guy Lerouge, «Tout le monde déteste la technoplice», en *Défaire la police*, París, Divergences, 2021, p. 94.

91 Mathieu Rigouste, «La police du futur – De la surveillance généralisée à l'autocontrôle», *Revue du Crieur*, 2018, p. 39.

del PIB con la vista puesta en 2030.⁹² Esa trayectoria supone aumentar el presupuesto policial una media del 30% en 10 años. Además, el objetivo de esta política se ha identificado muy claramente: «Los efectivos de los servicios de inteligencia han aumentado un 30% desde 2015, sobre todo para desarrollar sus capacidades tecnológicas, y el porcentaje la actividad de estos servicios dedicada a la vigilancia de los movimientos sociales ha crecido muy rápido en los últimos años».⁹³

Control municipal

La cuestión de la policía predictiva nos ha llevado a centrarnos en el ámbito municipal. Desde el punto de vista de la inflación del aparato policial, este ámbito no se caracteriza únicamente por la experimentación tecnológica. No tendríamos una imagen completa del control policial de la Francia neoliberal si pasásemos por alto el desarrollo fulgurante de la policía municipal. La cantidad de agentes de este y otros cuerpos similares (guardias de jurisdicción rural y agentes de vigilancia de la vía pública) se ha triplicado —y más aún— entre 1990 y 2020 y, además, su nivel de armamento y competencias ha aumentado gradualmente. En la década de 1980, la administración policial tal vez considerase que el desarrollo de la policía municipal era irracional o ilegítimo, pero esa visión ha cambiado mucho. La época en que los sindicatos de policías organizaban manifestaciones contra la «proliferación de agentes de policía municipal» ha terminado. Desde la década de 1990, «a escala local, se reconoce cada vez más la contribución de los policías municipales al

92 <https://www.interieur.gouv.fr/sites/minint/files/medias/documents/2021-06//livre-blanc-de-la-securite-interieure.pdf>, p. 314.

93 Lerouge, *ibid.* p. 99.

dispositivo global de seguridad, pero con un rol subordinado que tiene el objetivo de eximir a los agentes de la policía nacional de tareas secundarias».⁹⁴

Ese es el espíritu de la ley de 1999 que establece las competencias de la policía municipal: por un lado, la comprobación de infracciones que contravengan la normativa municipal o la circulación vial y, por otro, actividades de prevención y presencia en el espacio público. Ese reparto inicial de funciones se ha modificado luego en varias ocasiones para ampliar las competencias de los agentes municipales, que se ocupan cada vez de más tareas y de naturaleza más diversa: intervenciones contra la ocupación ilícita del espacio público, oferta de servicios sexuales en la calle y faltas de civismo (problemas de ruido, prohibición de fumar, problemas vecinales...), así como amenazas o violencia en determinados lugares. Y, aunque vaya en contra de la ley, también se ha utilizado a los policías municipales como refuerzo para mantener el orden. Por ejemplo, «durante las manifestaciones de 2010 contra la reforma de las pensiones, se pudo ver a agentes municipales, provistos de equipos individuales de mantenimiento del orden, vigilando la comitiva».⁹⁵ La Ley de seguridad global de 2021 se sumerge de lleno en esta dinámica de ampliación de competencias de la policía municipal. Esa trayectoria se acompaña de un equipamiento cada vez más completo y del objetivo explícito de que la policía municipal se introduzca en «la cultura armamentística».⁹⁶ En resumen, el hecho de que los agentes municipales tengan cada vez más prerrogativas libera a

94 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 534.

95 *Ibid.*, p. 547.

96 Mucchielli, Laurent, «L'évolution des polices municipales en France: une imitation des polices d'État vouée à l'échec?», *Déviance et Société*, vol. 41, n.º 2, 2017, p. 250.

la policía de parte de sus tareas para que pueda centrar sus medios en los acontecimientos que se consideran más importantes. La policía municipal actúa como un amplificador que maximiza el poder de intervención de la policía y la gendarmería nacionales. Por lo tanto, es parte integral del control policial.

Control privado

En paralelo al auge de la policía municipal, se ha producido también el de las empresas de seguridad privada, que a día de hoy cuentan con alrededor de 170 000 guardias. Se trata, en cierta medida, de una vuelta al pasado, porque hasta el siglo XIX la seguridad de bienes y personas era una cuestión fundamentalmente privada y que se desarrolló sobre todo en empresas, por lo general con fines de espionaje sindical. Ese fenómeno no desapareció por completo en el siglo XX. En concreto, en la década de 1970 las milicias patronales fueron muy importantes para quebrar las distintas movilizaciones y se beneficiaron de la complicidad, como mínimo tácita, de la policía. Entre otros ejemplos, cabe destacar los acontecimientos que se produjeron durante una larga huelga contra el cierre de una fábrica de Marsella en enero de 1978. Los historiadores Berlière y Lévy relatan brevemente lo sucedido: «Una noche, el piquete se vio sorprendido por un comando de unos 60 hombres armados que los expulsaron y luego se llevaron la maquinaria y saquearon las instalaciones. La operación duró tres días y la policía no intervino».⁹⁷ Algunos observadores criticaron este tipo de prácticas e hicieron hincapié en la complicidad entre el Estado y la patronal, y también subrayaron que estas empresas reclutaban a sus matones en entornos de extrema de-

97 *Ibid.*, p. 552.

recha con un *modus operandi* que podía llegar incluso al asesinato.

Pese a su mala reputación, las agencias de seguridad privada están viviendo un auténtico renacimiento porque desde la década de 1990 se las ha integrado en la idea global de la seguridad. Igual que en el caso de los policías municipales, su ámbito de acción se va ampliando conforme el Estado delega en estos guardias misiones como la supervisión de acontecimientos deportivos o culturales y les autoriza a llevar armas en determinadas circunstancias. Además, las competencias de los guardias de seguridad privada han dejado de restringirse al espacio privado: por ejemplo, desde 2003 los servicios de seguridad de la RATP (empresa que gestiona la red de metro de París) o de la SNCF (la Sociedad Nacional del Ferrocarril) pueden intervenir en la vía pública.

Como la policía es una competencia pública, no vamos a incluir a las empresas privadas de seguridad en esta evaluación del control policial. No obstante, si se contempla la ley de seguridad global, que autoriza específicamente a los guardias privados a registrar la identidad y la dirección de una persona y a retenerla, queda claro que el Estado los considera fuerzas suplementarias de la policía. Y, como tales, los guardias de seguridad privada participan plenamente en la reorganización autoritaria del país por medio del control policial.

Control desde abajo

Aunque el control policial es ante todo una práctica impulsada y ejecutada por el Estado, también se observa una tendencia a incluir a la población en el trabajo de los agentes de policía. En diversas con-

tribuciones al debate sobre la policía se ha destacado hace poco hasta qué punto esta institución no actúa únicamente mediante el uso de la fuerza, sino que interviene de lleno en la batalla ideológica.⁹⁸ Pero, al margen del esfuerzo activo de la policía para seducir a la población, en los últimos años se observa otra tendencia: proliferan las medidas políticas que fomentan la participación ciudadana en la represión estatal mediante la vigilancia mutua. La investigadora Vanessa Codaccioni subraya que «en tiempos de paz, nunca se les había pedido tanto [a las poblaciones] que ayudasen a la policía y a la justicia a detener a (presuntos) culpables».⁹⁹ Para hacerlo, la población recibe una serie de estímulos para vigilar a los demás, que a su vez también serán vigilados por el prójimo. El objetivo de estos estímulos es que se dé un comportamiento muy concreto. No se trata de animar a la población a mirar a los demás con más atención y empatía de manera que tal vez se refuerce la solidaridad en la vida cotidiana. Al contrario, el objetivo es orientar la mirada ciudadana para que contemple a los demás a través de una lente de sospecha y, con ese sesgo, quebrar el desarrollo de prácticas colectivas.

De entrada, puede resultar sorprendente que el Estado se plantee seriamente la ardua tarea de agregar una enorme cantidad de microdatos recabados a través de gran variedad de personas cuya fiabilidad es

98 Véase sobre todo la obra colectiva *Police*, publicada en 2020 por La Fabrique. En el plano teórico, esta compilación invita a profundizar en la distinción clásica de Louis Althusser entre el aparato represivo del Estado y el aparato "ideológico" del Estado. Véase Paul Rocher, «Démasquer et affronter le glissement autoritaire. À propos de l'ouvrage collectif "Police"», *Contretemps Web*, 2020. En línea: <https://www.contretemps.eu/police-autoritarisme-strategie/>.

99 Vanessa Codaccioni, *La société de vigilance: Autosurveillance, délation et haïnes sécuritaires*, París, Textuel, 2021, p. 10.

además muy variable. Si algo nos enseñaron las revelaciones de Edward Snowden es que el Estado ya cuenta con programas extremadamente intrusivos para vigilar a la población, porque puede acceder a la gigantesca cantidad de datos personales de los que se apropian las empresas digitales con fines lucrativos. Como destaca Shoshana Zuboff en *La era del capitalismo de la vigilancia*, los grandes países del planeta, entre ellos Francia, «practican la “recogida masiva”, que es la acumulación de datos “sin sospechas concretas”». ¹⁰⁰ En la misma línea, las cámaras automatizadas de videovigilancia, el reconocimiento facial y la explotación de datos biométricos permiten a la policía inmiscuirse en la vida de los ciudadanos con una profundidad sin precedentes. Sin embargo, todos estos avances de la tecnopolicia parecen chocar con un umbral infranqueable. ¹⁰¹ Hasta la fecha, las máquinas no son capaces de producir datos tan afinados como el conocimiento que producen los propios humanos sobre ellos mismos. Eso no quiere decir que los dispositivos técnicos de vigilancia no sean eficaces, sino más bien que su eficacia puede multiplicarse mediante el uso paralelo y complementario de recursos humanos.

El propósito de la vigilancia mutua no es tanto reaccionar con más eficacia a los actos ya cometidos, sino anticipar los posibles casos antes de que ocurran. Con ese objetivo se puso en marcha la plataforma Pharos en 2009. Permite denunciar sitios web y contenidos que infrinjan la ley ante la Oficina Central de Lucha

100 Shoshana Zuboff, *L'âge du capitalisme de surveillance*, París, Zulma, 2020, p. 18.

101 No obstante, cabe destacar que, en algunos ámbitos, existe una colaboración muy estrecha entre las fuerzas del orden y las empresas digitales. Véanse los capítulos sobre la policía algorítmica y el agente cibernético en Wang, *ibid.*, y el proyecto Technopolice: <https://technopolice.fr/>.

contra la Delincuencia Relacionada con Las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Aunque los señalamientos en Pharos dependen de las circunstancias de cada momento, parece que está aumentando el número de procedimientos. Si el número de señalamientos era de una media de 52 000 en 2009, diez años más tarde la cifra se acerca a los 230 000.¹⁰² Aunque la naturaleza de estos señalamientos sea muy heterogénea, la Policía Nacional fomenta activamente esta práctica: de un tiempo a esta parte, circulan por Francia eslóganes como «Para señalar contenidos o comportamientos ilícitos, ¡cuente con la luz de Pharos!» o «Señalando un comportamiento peligroso puede evitar que se cometa un crimen».¹⁰³ Al mismo tiempo, el Gobierno canaliza esas denuncias proporcionando una serie de guías que ponen el acento en «factores de riesgo» y otros «signos de alerta». En esencia, «se trata de conseguir que la vigilancia ciudadana se corresponda con las características del antiterrorismo contemporáneo: preventivo e incluso proactivo (que busca sus propios objetivos), con poca atención a la materialidad de las pruebas o, como mínimo, con un funcionamiento que sigue la lógica de la duda y la sospecha, y que se basa en un establecimiento de perfiles que coincide con los objetivos permanentes de las instituciones represivas».¹⁰⁴ En otras palabras, el Gobierno guía la proyección de la sospecha.

En principio, la lógica de la denuncia está bien planteada: con total anonimato y sin asumir el menor riesgo, una persona puede contribuir a que castiguen

102 <https://questions.assemblee-nationale.fr/q15/15-26385QE.htm>.

103 Codaccioni, *ibid.*, pp. 37 y 80.

104 *Ibid.*, pp. 68-69.

al prójimo. Pero en la práctica se topa con grandes reticencias en la población. Codaccioni detalla los motivos:

Señalar a otra persona ante las autoridades para que la detengan, la encarcelen, la procesen e incluso, en los casos más graves, la ejecuten no es una cuestión menor. Hay una serie de obstáculos (éticos, morales, psicológicos, afectivos, ideológicos, etcétera) que pueden hacer que ese «señalamiento represivo» resulte imposible o, como mínimo, difícil. Más allá de las historias particulares, de las formas de conocernos unos a otros y de los vínculos (familiares, amistosos, laborales, políticos) que favorecen el rechazo a la delación (o, simplemente, el silencio), las historias nacionales y, sobre todo, los «pasados vergonzosos», también pueden influir en la relación con el señalamiento de personas criminalizadas por las autoridades y generar sospechas más o menos fundadas respecto al futuro de los datos que se recojan.¹⁰⁵

Para sortear esas reticencias, el Estado trata de conferir una connotación virtuosa a las denuncias. La denuncia se presenta como un acto que puede salvar vidas y proteger a la sociedad. En esa línea, la Secretaría General de Defensa y Seguridad Nacional, un organismo interministerial, precisa: «No se revelará su identidad, los señalamientos son estrictamente confidenciales. Aunque no tenga la seguridad de haber reconocido una serie de signos de comportamiento sospechoso, puede salvar vidas. Por eso, es preferible que llame rápidamente al número gratuito. [...] Jamás se le reprochará que haya señalado una situación. Hágalo antes de que sea demasiado tarde».¹⁰⁶ Al presentar la realidad desde esta óptica, el Estado actúa en dos direcciones: libera de culpa al denunciante y lo pone

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 83.

¹⁰⁶ <https://www.gouvernement.fr/sites/default/files/risques/pdf/fiche-prevention-et-signalement-des-cas-de-radicalisation-djihadiste.pdf>.

en valor, omitiendo toda mención de su participación en el aparato represivo. Y a quienes dudasen por miedo a las posibles consecuencias, el anonimato les ayudará a decidirse. Con el anonimato se da otro paso muy preocupante. «Históricamente se ha considerado que entraña abusos graves en el marco de la delación».¹⁰⁷ Nada indica que eso vaya a cambiar en este contexto.

Partiendo de esta reinterpretación estatal que pretende justificar las denuncias a ojos de la población, el control policial puede extenderse con más facilidad a diferentes ámbitos de la sociedad. En palabras de Emmanuel Macron, hay que «saber detectar los relajamientos, las desviaciones, esos pequeños gestos que indican un distanciamiento respecto a las leyes y los valores de la República en la escuela, en el trabajo, en los centros de culto o cerca de casa».¹⁰⁸ En realidad, no se trata únicamente de detectar comportamientos considerados disidentes, también hay que señalar a quienes no se implican lo suficiente en estas prácticas de denuncia. A este respecto, la universidad pública parece ser un objetivo principal. Queda señalada en un informe parlamentario de 2019 en el que Michel Delpuech, en aquel entonces prefecto de policía, expresaba su pesar ante «cierta pusilanimidad [de las universidades parisinas] a la hora de comunicarse con los servicios policiales».¹⁰⁹ Ante esa realidad, en el informe se propone la implantación de un acceso directo y permanente de la policía a cada universidad mediante la figura de un «enlace para cuestiones de radicalización y la creación de un comité de seguridad-

107 Codaccioni, *ibid.*, p. 95.

108 <https://www.publicsenat.fr/article/politique/macron-appelle-les-francais-a-faire-bloc-face-au-terrorisme-islamiste-146125>.

109 https://www.assemblee-nationale.fr/dyn/15/rapports/cion_lois/l15b2082_rapport-information#.

d». ¹¹⁰ La consecuencia inmediata de esas medidas sería la supresión *de facto* de la franquicia universitaria ¹¹¹ y la reorganización de las relaciones intrauniversitarias a partir de preocupaciones muy alejadas de la función de la universidad.

En este sentido, la experiencia estadounidense con la presencia policial en centros educativos invita a actuar con la mayor prudencia. En los trabajos científicos del otro lado del Atlántico se observa un abordaje criminalizador de interacciones que antes se gestionaban mediante el diálogo. ¹¹² Sin un efecto sensible sobre el índice real de delincuencia, la presencia policial se ha materializado en un gran aumento de las detenciones de estudiantes que socava los fundamentos de la misión educativa de los centros escolares. Además de este incremento de la criminalización, la injerencia policial en la enseñanza superior y en la investigación tiene otros dos efectos: la supresión de las muestras de desacuerdo de estudiantes y empleados, y la intensificación de las restricciones de las libertades académicas como consecuencia de los requerimientos formulados por la policía, la administración y los dirigentes políticos.

Hay que destacar, no obstante, que se supone que las denuncias han de detenerse a las puertas del poder. En abril de 2021, en plena polémica por los restaurantes clandestinos donde se reunían los miembros de la clase dominante mientras la gran mayoría de la población soportaba confinada las consecuencias so-

110 https://www.assemblee-nationale.fr/dyn/15/rapports/cion_lois/l15b2082_rapport-information#.

111 Estatus jurídico del que gozan las universidades francesas, implantado en la Edad Media por la naturaleza religiosa de los centros de enseñanza, que impide la intervención de las fuerzas del orden en su terreno sin autorización [N. de la T.].

112 Vitale, *ibid.*, p. 67 [ed. en castellano: *ibid.*, p. 108].

cioeconómicas de una crisis sanitaria, se publicó en Internet un vídeo explosivo. Se veía a trabajadores del Ministerio de Educación Superior bailando mucho después del toque de queda e ignorando las medidas de distancia social. Dado el fomento de las denuncias por parte del Gobierno, la reacción del Ministerio no deja de sorprender. En lugar de recomendar dureza y respeto a las reglas, se rebeló contra la difusión del vídeo en redes sociales en términos muy llamativos: «Nos movemos en un terreno peligroso y perjudicial, en una sociedad de delación con personas que graban por la ventana a trabajadores del gabinete ministerial que trabajan 16 horas al día los siete días a la semana, observando la vida cotidiana de un ministerio a la espera del menor paso en falso».¹¹³ El doble rasero es tan llamativo que se podría pasar mucho tiempo analizando la estrategia de defensa de este Ministerio cuando les sorprendieron con las manos en la masa, pero nos conformaremos con hacer notar que, con la explosión del refuerzo de controles desde el inicio de la gestión policial de una crisis sanitaria, la policía se desplegó precisamente a la espera del menor paso en falso de la población. Y señalaremos también que, cuando eso ocurrió, acababa de votarse la polémica ley de seguridad global, que amplía las prácticas de videovigilancia.

Por medio de los llamamientos a la vigilancia, los estímulos positivos («puede salvar una vida») y los negativos («será responsable de que se produzca una situación peligrosa»), el Estado naturaliza, a fin de cuentas, el control policial de la sociedad. El emplazamiento reiterado a permanecer «alerta todos juntos»

113 <https://www.nouvelobs.com/confinement/20210406.OBS42341/l-embarrassante-video-d-une-petite-bamboche-du-ministere-de-l-enseignement-superieur.html>.

en nuestra vida cotidiana amplía considerablemente el ámbito de acción de la responsabilidad individual y llega a generar efectos perversos. El control desde abajo tiene tanto éxito que la población llama a la policía a todas horas: el 58% de las llamadas se consideran improcedentes en el sentido de que no tienen que ver con labores policiales.¹¹⁴ Entre los motivos de llamadas desproporcionadas destacan los problemas de circulación y de aparcamiento, los animales callejeros, la acumulación de basura y también peticiones de información de diversa naturaleza y cuestiones relacionadas con el desamparo social. En realidad, y sin entrar a discutir la catalogación de llamada procedente —según datos estadounidenses, parece que las llamadas consideradas procedentes muy pocas veces tienen relación con delitos violentos—,¹¹⁵ estas llamadas desproporcionadas reflejan necesidades de servicio público muy diferentes de las que puede ofrecer la policía. Dicho de otra forma, satisfacer esas necesidades sociales reduciría drásticamente las llamadas a la policía.

Sin embargo, esta expansión de la responsabilidad individual está muy circunscrita. Coincide con lo que Wendy Brown denominó la «racionalidad política neoliberal». Como encarnación del fin de la democracia liberal, esa racionalidad pretende modelar las subjetividades individuales siguiendo la figura del autoempleo.¹¹⁶ Con este mecanismo, «permite a los poderes sociales y económicos liberarse de sus respon-

114 Ygal Fijalkow, «Les appels abusifs à Police-secours. La responsabilité des usagers mise en cause», *Sociologie du travail*, vol. 56, n.º 4, 2014.

115 Purnell, *ibid.*, p. 271.

116 Sobre las implicaciones de esta autooptimización, véanse otros, Mathieu Bellahsen, *La santé mentale. Vers un bonheur sous contrôle*, París, La Fabrique, 2014; David Harvey, *Brève histoire du néolibéralisme*, París, Ed. Amsterdam, 2014. [ed. en castellano: *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007].

sabilidades políticas reduciendo la ciudadanía política a un grado inédito de embelesamiento pasivo». ¹¹⁷ Por un lado tenemos la desposesión creciente de la decisión política que enmarca la acción de los individuos y, por el otro, la responsabilización cada vez mayor de esos mismos individuos sobre actos que transgreden el marco de unas reglas políticas que se presentan como inmutables. Este razonamiento se puede extrapolar fácilmente al tema que nos ocupa. Si se produce un acto delictivo, el Estado puede dar a entender la falta de implicación de la ciudadanía, pero esa implicación no es bienvenida a la hora de reflexionar sobre las cuestiones políticas que dan lugar a ese tipo de actos, y menos aún a la hora de cuestionar la pertinencia de la gestión policial de fenómenos que son, ante todo, sociales. Para terminar, la conminación a la vigilancia es un recordatorio permanente a la población de la disponibilidad de las fuerzas del orden y de la legitimidad de sus actividades. Actúa como dispositivo de acompañamiento de un marco estatal cada vez más restrictivo de la sociedad civil que tiene como objetivo asegurar la aceptación del control policial por parte de la población; así se refuerza la reorganización autoritaria del país.

117 Wendy Brown, *Les Habits neufs de la politique mondiale: néolibéralisme et néoconservatisme*, París, Ed. Amsterdam, 2007, p. 57.

2

SOBREDIMENSIONAMIENTO POLICIAL

Lejos de estar pauperizándose, la policía está mejor dotada que nunca. Y por eso la supervisión policial de la vida cotidiana nunca antes había sido tan sofocante. Una vez constatado ese hecho, suele surgir otro mito sobre la policía: la inflación de la institución policial se produce como respuesta a una situación objetiva, porque la delincuencia va empeorando año tras año. Según esta teoría, el control policial no sería entonces la expresión de un proyecto de reorganización autoritaria del país, sino una manifestación de la evolución lamentable de la sociedad. Vendría impuesto por circunstancias ajenas a la voluntad de los distintos gobiernos de los últimos 30 años. Aunque este segundo mito tampoco sale airoso del examen de los hechos que le preceden, su análisis es muy esclarecedor para comprender la Francia contemporánea. Porque el control policial resulta todavía más desmesurado si se tiene en cuenta que nada indica que sea necesario: al contrario, los datos revelan el absoluto sobredimensionamiento de la policía.

Un país más bien tranquilo

El verano de 2020 estuvo marcado por el debate sobre el supuesto «asilvestramiento» de Francia, la explosión de actos delictivos en el país. Aunque el debate en esos términos no tenía interés para quien aspirara a conocer con más precisión la sociedad francesa, permitió dejar clara la situación real de los hechos calificados como «delincuencia». Mientras los seguidores de esta teoría del «asilvestramiento» no dejaban de esgrimir anécdotas repetidas una y otra vez, y cifras del Ministerio del Interior, algunos investigadores se empeñaron en recordar la existencia de datos científicos sobre este asunto. Hicieron hincapié en una fuente bastante más fiable y esclarecedora sobre la evolución de la criminalidad, digna de ser argumento de autoridad: las encuestas de victimización. Estas encuestas se crearon justamente para paliar la incapacidad de las estadísticas del Ministerio del Interior de proporcionar una imagen completa sobre la evolución del «crimen». Como especifica la socióloga Renée Zauberman, «muchas infracciones de la legislación penal que nunca llegaban al conocimiento de las instituciones encargadas de frenarlas no podían aparecer en sus estadísticas».¹¹⁸ La implantación de encuestas de victimización a mediados de la década de 1980 quebró esa dependencia de las estadísticas policiales y judiciales. Activan otro tipo de fuente, el testimonio de las víctimas, cosa que permite medir de manera más fiable los atentados contra bienes y personas, como los robos, los destrozos y daños, y también las agresiones no mortales.

118 Renée Zauberman, «Les enquêtes de victimation», *Idées économiques et sociales*, vol. 181, n.º 3, 2015, p. 8.

Si se comparan los datos de las encuestas de victimización y los de la policía, el resultado es desconcertante: desde mediados de la década de 1990, las cifras policiales superan —cada vez con más distancia— los datos de la encuesta en materia de agresiones. Sin embargo, en teoría esa tendencia tendría que ser imposible. Los investigadores crearon las encuestas de victimización justamente porque la policía no conseguía registrar todos los actos que se consideraban delictivos. Debido al efecto de composición, se supone que los datos de la encuesta siempre tendrían que arrojar resultados superiores. Esta anomalía estadística se explica porque «a partir de 1981, pero sobre todo desde mediados de la década de 1990, se han multiplicado las leyes que amplían considerablemente el alcance del delito de violencia según el artículo 222-13 del Código Penal, de manera que ahora se incluyen en esa categoría actos de violencia que no hayan supuesto más de ocho días de incapacidad laboral e incluso que no hayan generado ningún periodo de incapacidad laboral».¹¹⁹ La creación de tipificaciones penales nuevas o la recalificación de faltas para convertirlas en delitos —las faltas no se contabilizaban— distorsiona los datos policiales al alza. Lo que se presenta en esos datos como un aumento de las agresiones en realidad no es más que el resultado de la manipulación de las cifras por parte de los distintos gobiernos. Zauberman se muestra categórica: «Desde mediados de la década de 1990, los registros policiales son un indicador del frenesí legislativo más que de la evolución de la violencia grave; desde entonces, lo único que se puede utilizar para tener una idea de su nivel y su evolución

119 *Ibid.*, p. 12.

son las encuestas». ¹²⁰ Mientras que los datos de la policía, carentes de un protocolo de medición estable, muestran, como era de esperar, una subida continua de las agresiones, las encuestas, en cambio, reflejan un ligero aumento durante la década de 1980 y al comienzo de los años 90, luego un estancamiento y un descenso a partir de 2002. La realidad se aleja de ese «asilvestramiento» y coincide, como mucho, con un estancamiento prolongado de las agresiones (que en términos absolutos afectan a una parte mínima de la población). Y eso a pesar de que durante el mismo periodo se ha reducido la tolerancia ante ciertos tipos de violencia, como la violencia de género. En lo que respecta a la violencia sin contacto (amenazas, actitudes amenazantes, intimidación, etc.) y los robos con allanamiento, se observa una evolución similar. En cuanto a los datos sobre robos, desde que se implantaron las encuestas sistemáticas a principios de los años 90 se ha constatado su descenso. En general, las cifras relativas a los actos considerados delictivos se han mantenido estables durante los últimos 30 años. ¹²¹

Una vez hecha esta puntualización, cabe cuestionarse la finalidad de las estadísticas del Ministerio del Interior. La respuesta es tan simple como contraintuitiva: las cifras de la policía no miden la realidad de la delincuencia, miden la actividad de policías y gendarmes. Por lo tanto, se trata ante todo de una herramienta de gestión. La evaluación del rendimiento de las fuerzas del orden está sujeta a su cuantificación y, precisamente por eso, dejando a un lado los errores, las estadísticas policiales son «a menudo» objeto de

¹²⁰ *Ibid.*, p. 13.

¹²¹ https://www.huffingtonpost.fr/politique/article/l-ensauvagement-denonce-par-gerald-darmanin-releve-t-il-du-fantasme_169078.html.

manipulación.¹²² El agente, que está siendo evaluado al mismo tiempo que registra los datos, puede estar tentado de adornar las estadísticas. Pero la tentación de manipular no viene solo de la parte baja de la estructura jerárquica. Porque, además de ser una herramienta de gestión, las estadísticas policiales tienen una función comunicativa. Por lo tanto, la estadística de la policía también refleja la «presión política directa o indirecta sobre las cifras».¹²³ Aunque la manipulación de grandes bases de datos suele hacerse a salvo de miradas ajenas, el ministro del Interior Gérald Darmanin nos dio un extraordinario ejemplo de ello y, además, involuntariamente público. Con motivo de una manifestación contra la ley de seguridad global el 13 de diciembre de 2020, el ministro fue tuiteando en directo las cifras de «individuos ultraviolentos» detenidos:¹²⁴ se registraron 24 controles policiales a los 12 minutos del comienzo oficial de la manifestación, al cabo de dos horas el contador había subido a 81 y al final se había llegado a la cifra definitiva de 142 detenciones. Crecido ante los acontecimientos, el ministro no se dio cuenta de que eso podía tener el efecto contrario al que pretendía: se olvidó de que los procesos judiciales ligados a esas detenciones se pueden verificar. Y esa verificación permitió constatar que la gran mayoría de las personas detenidas no fueron procesadas por actos violentos. Y lo que es peor, esas numerosas detenciones tan poco amistosas pusieron una muesca más en el lado de la violencia policial. Al final, y a su pesar, el

122 Jean-Pierre Blazy, *Rapport d'information sur la lutte contre l'insécurité sur tout le territoire*. Informe 2311. Asamblea Nacional, 2014. En línea: https://www.assemblee-nationale.fr/14/rap-info/i2311.asp#P162_18796.

123 IGPN, IGGN e INSEE. *Rapport sur l'enregistrement des plaintes par les forces de sécurité intérieure - Tome 1*. Informe 12-051/12-027/01, 2013, p. 104.

124 <https://www.mediapart.fr/journal/france/131220/gerald-darmanin-maquille-les-chiffres-des-interpellations-lors-de-la-manifestation-paris>.

ministro permitió demostrar el carácter arbitrario de las detenciones y la manipulación estadística resultante, así como las prácticas violentas de las fuerzas del orden.

A pesar de sus ventajas, la encuesta de victimización también tiene un punto ciego importante. No permite registrar comportamientos considerados delictivos sin víctima directa. Por eso no detecta la venta de productos ilegales, pero tampoco —y sobre todo— el fraude fiscal ni la corrupción. Esta carencia se compensa en parte con la actividad policial que registra la venta de productos ilegales, fundamentalmente de drogas. Pero ese registro no es ni mucho menos representativo. Dejando a un lado las manipulaciones conscientes, las intervenciones policiales generan resultados sesgados en la medida en que la actividad policial está atravesada por ideas estereotipadas sobre la población. Por lo tanto, la policía se interesa «por ciertos crímenes cometidos por ciertas personas en ciertos barrios y a ciertas horas».¹²⁵ En cambio, muestra mucho menos entusiasmo por el fraude fiscal y la corrupción. Para formar parte del selecto club de personas que pueden ser culpables de este tipo de delitos, por lo general hay que cumplir un requisito esencial: ser rico. Como destaca el economista Gabriel Zucman, el fraude fiscal es un «deporte de (muy) ricos».¹²⁶ Cada año, el Estado francés pierde como mínimo 13 300 millones de dólares, es decir, el 22% de los ingresos del impuesto de sociedades.¹²⁷ Por otro lado, los pocos cientos de homicidios que se producen al año en Francia palidecen al

125 <https://www.currentaffairs.org/2020/08/why-crime-isnt-the-question-and-police-arent-the-answer>.

126 Gabriel Zucman, *La richesse cachée des nations - Enquête sur les paradis fiscaux*, París, Le Seuil, 2017, p. 74.

127 <https://missingprofits.world/>.

lado de los 100 000 fallecimientos relacionados con la contaminación del aire,¹²⁸ por no hablar de las muchas otras causas de muerte prematura, como el desempleo o las dificultades económicas. Como consecuencia de este punto ciego, las cifras sobre delincuencia se caracterizan por su sesgo de clase. Los datos subestiman los delitos de los ricos y exponen sobre todo los cometidos por los miembros de la clase popular. Por lo tanto, cualquier debate sobre las cifras de la «delincuencia» tiene un regusto inevitable a estigmatización de la clase popular y su reverso simétrico, la valoración positiva de la supuesta superioridad moral de los más ricos.

En definitiva, aunque el debate sobre el «asilvestramiento» ha contribuido mucho a ocultar la realidad de los actos considerados delictivos, también ha sensibilizado a una parte más amplia de la población sobre la importancia de las encuestas de victimización. Estas encuestas son significativas por dos razones: para empezar, demuestran la estabilidad de los actos objeto de debate durante las últimas décadas; además, ponen en perspectiva el control policial, porque, en ese caso, ¿qué sentido tiene destinar cada vez más dinero público a los servicios policiales?

¿Más policía, menos delincuencia?

Los argumentos aducidos hasta aquí parecen indicar que la policía está sobredimensionada: la demanda ha permanecido constante, pero la oferta ha aumentado mucho. Pero se podría objetar que las cifras

128 <https://www.lefigaro.fr/sciences/la-pollution-de-l-air-provoquerait-pres-de-100-000-morts-prematurees-par-an-en-france-20210209>. Para un análisis más sistemático de la inexistencia de un vínculo entre el «crimen», por una parte, y los daños que se han evitado y el éxito penológico del castigo, por otra, véase Alec Karakatsanis, «The Punishment Bureaucracy: How to Think about Criminal Justice Reform», *Yale Law Journal Forum*, vol. 128, 2018-2019, p. 848.

de delincuencia llevan 30 años estables precisamente porque el gasto destinado a la policía aumenta. Y justo en torno a esa presunta prueba causal giró un importante debate en Estados Unidos en primavera de 2020, tras las grandes movilizaciones del movimiento Black Lives Matter por la muerte de George Floyd. Kamala Harris, entonces senadora demócrata, defendió la legitimidad de su proposición de ley, la Justice in Policing Act [Ley de justicia en la policía],¹²⁹ que ponía en duda esa simple ecuación según la cual más policía es igual a más seguridad. Esa declaración, sumada a la crispación del momento, con llamamientos a la retirada de financiación o la abolición de la policía, prendió la mecha. Basándose en un estudio reciente del economista Steve Mello con el evocador título «More cops, less crime» [«Más policías, menos delincuencia»],¹³⁰ los investigadores y una parte de la opinión pública estadounidense se manifestaron en contra de todo proyecto que pretendiese reducir el gasto público destinado a la policía.

Cuando le preguntaron por cómo se estaba utilizando su estudio en el debate público, Mello declaró que las palabras de Harris (y de muchas otras personas) en realidad no contradecían los resultados de su estudio. Su análisis se basa en un cálculo coste/beneficio que contrapone el coste estimado de la delincuencia (200 000 millones de dólares al año) con el gasto público destinado a la policía (100 000 millones de dólares al año). Este razonamiento nos lleva a la conclusión, aparentemente irrefutable, de que, con cada policía

129 No obstante, esta proposición de ley recibió críticas importantes de los defensores de los derechos humanos y del movimiento antirracista: <https://lawandcrime.com/live-trials/live-trials-current/george-floyd-death/defense-lawyers-question-the-scope-of-tepid-police-reform-bill-pushed-by-democrats/>.

130 Steven Mello, «More COPS, less crime», *Journal of Public Economics*, vol. 172, 2019.

suplementario, los costes de victimización se reducen 352 000 dólares. No obstante, y he aquí la primera advertencia de Mello, la cifra del coste de la delincuencia es una estimación y algunos de los valores que la determinan son particularmente difíciles de cuantificar. Por lo tanto, la supuesta eficiencia del gasto policial está sujeta a los prejuicios subyacentes del estudio. Mello precisa que «si se parte de planteamientos más conservadores respecto al beneficio de la reducción del crimen, el programa [de gasto público policial que se ha estudiado] no pasa el test de coste/beneficio».¹³¹

Luego añade que su análisis de coste/beneficio solo mide los costes presupuestarios asociados a la contratación de agentes de policía y los beneficios estimados de la reducción de la delincuencia. Sin embargo, el problema inherente a este tipo de análisis es que «podría haber otros costes o beneficios asociados al aumento de efectivos policiales que yo no mido en mi artículo, cosa que complica aún más el cálculo del coste/beneficio definitivo».¹³² En otras palabras, esta investigación no incluye los «costes» generados por el hecho recurrente de que un agente mate, hiera o discrimine a un civil. Porque además ¿cómo se puede pretender medir en términos monetarios la pérdida de un ojo o la muerte de una persona? Siguiendo el hilo de esta segunda advertencia, Mello especifica también, en referencia a las declaraciones de Harris, que, aunque en su estudio se sugiere que la policía puede reducir la criminalidad, en un conjunto más amplio de investigaciones se muestra que la reducción de la criminalidad pasa por la inversión pública en los barrios en cuestión.

131 *Ibid.*, p. 175.

132 <https://lawandcrime.com/george-floyd-death/kamala-harris-dismisses-notion-that-hiring-more-cops-results-in-safer-communities-heres-what-the-studies-say/>.

Por lo tanto, incluso sin los sesgos metodológicos ya mencionados, ese análisis de coste/beneficio tiene un punto débil esencial. Si se plantea que la policía es lo único que puede reducir la criminalidad, se ignora el hecho probado de que el gasto en sanidad o en alumbrado público tiene efectos bastante más notorios que las fuerzas del orden sin generar los «costes» asociados a las prácticas discriminatorias de la policía.¹³³

En otros estudios se insiste en esta idea y se demuestra que no hay correlación entre el gasto policial y la evolución de los actos considerados delictivos. Aunque parezca contraintuitivo, es una realidad. Tras examinar una muestra de 6100 ciudades y diversos actos posibles (homicidio, violación, robo, agresión, robo con allanamiento, hurto y robo de vehículos motorizados), dos autores de un artículo de investigación publicado en la prestigiosa revista científica *Criminology* llegan a la conclusión de que el aumento del gasto público en policía no tiene un efecto sensible en el índice de delincuencia.¹³⁴ En el mismo sentido, los datos del Ministerio de Justicia de Estados Unidos también reflejan que no hay relación entre el gasto público policial y el índice de delincuencia. Es muy posible que el descenso de este tipo de gastos coexista con una bajada de la delincuencia.¹³⁵ Por ejemplo, entre 2013 y 2016, los datos de Estados Unidos reflejan una rebaja simultánea del número total de agentes de policía y del índice de crímenes con violencia. Estos datos nos traen inevitablemente a la memoria un conjunto de estudios

133 <https://theappeal.org/policing-studies/>.

134 John L. Worrall y Tomislav V. Kovandzic, «Cops Grants and Crime Revisited*», *Criminology*, vol. 45, n.º 1, 2007.

135 <https://www.washingtonpost.com/politics/2020/06/07/over-past-60-years-more-spending-police-hasnt-necessarily-meant-less-crime/>;
<https://eu.usatoday.com/story/news/investigations/2019/02/13/marshall-project-more-cops-dont-mean-less-crime-experts-say/2818056002/>.

realizados por la entonces futura ganadora del premio del Banco de Suecia en ciencias económicas en memoria de Alfred Nobel —mal llamado «premio Nobel de Economía»—, Elinor Ostrom, y su equipo. El resultado de su evaluación del rendimiento de las intervenciones policiales queda claro: «En el conjunto de esta serie de estudios, no se ha encontrado ni un solo caso en el que un departamento de policía grande y centralizado haya sido capaz de superar sistemáticamente el rendimiento de un departamento más pequeño».¹³⁶ En otras palabras, en materia policial, el aumento del gasto público se asocia a un impacto nulo, o incluso negativo, en la cantidad y la calidad de los servicios prestados.

David H. Bayley, renombrado especialista en asuntos de la policía, a la que ha dedicado nada menos que 18 obras científicas, desacredita definitivamente la ecuación «más policía, menos delincuencia»: «Para empezar, pese a los numerosos análisis, no se ha conseguido encontrar una conexión entre el número de agentes de policía y el índice de delincuencia. Además, se ha demostrado que las principales estrategias de la policía moderna tienen poca —o ninguna— repercusión sobre la delincuencia».¹³⁷

Como se observa en la comparación del gasto público destinado a la policía y a educación que se expone en el capítulo anterior, la primera partida ha aumentado y la segunda se ha reducido. Esta evolución es en sí misma un indicador del estatismo autoritario que lleva 30 años imperando en Francia,¹³⁸ pero su alcance queda aún más claro si se relaciona la

¹³⁶ Elinor Ostrom, «A Long Polycentric Journey», *Annual Review of Political Science*, vol. 13, n.º 1, 2010, p. 10.

¹³⁷ Bayley, *ibid.*, p. 3.

¹³⁸ Sobre el concepto de estatismo autoritario, véase Rocher, *ibid.*, pp. 135-160 [ed. en castellano: pp. 141-165].

evolución del gasto con las necesidades. Si partimos de la idea de que a principios de la década de 1990 la relación entre servicios y necesidades policiales era adecuada, se observa que, aunque las necesidades han permanecido constantes, los medios se han aumentado de manera significativa: la delincuencia lleva 30 años estabilizada, pero el gasto policial ha aumentado casi un 35%. En cambio, aunque el número de estudiantes de todos los niveles académicos —y por lo tanto la necesidad de servicio— ha aumentado casi un millón entre 1990 y 2019,¹³⁹ la partida presupuestaria destinada a educación en los presupuestos del Estado se ha reducido. El aparato educativo está infradimensionado y el policial, sobredimensionado. Sin embargo, Emmanuel Macron, adalid de la reducción del gasto público, anunció en enero de 2022 la intención de duplicar el número de agentes sobre el terreno con el horizonte de 2030, con las consiguientes —y generosas— partidas presupuestarias para el Ministerio del Interior de hasta 15 000 millones en cinco años¹⁴⁰ por cuenta de los contribuyentes, que verán cómo disminuye en la misma medida la financiación de otra serie de servicios públicos. La sustitución de profesores (y de profesionales de cualquier otro ámbito del servicio público que, recordémoslo, son un factor principal en la reducción de las desigualdades sociales según el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos)¹⁴¹ por agentes de policía se mantiene a todo trapo.

139 <https://www.insee.fr/fr/statistiques/5371275?sommaire=5371304>.

140 <https://www.publicsenat.fr/article/politique/macron-veut-doubler-les-policiers-sur-le-terrain-d-ici-2030-pour-la-droite>.

141 <https://www.insee.fr/fr/statistiques/5371275?sommaire=5371304>.

Discriminación institucional: racismo

Si la delincuencia lleva 30 años manteniéndose estable pese al control policial, se hace necesario plantearse esta pregunta: ¿qué hacen estos agentes cuyo número no ha dejado de crecer durante ese tiempo? La reiteración de la violencia policial comenzó a atraer la atención de la opinión pública hace poco. Sin embargo, hay que tener presente que este tipo de actos no son más que la punta del iceberg de las discriminaciones ordinarias de la policía, que se ejercen sobre todo en los barrios populares con el control de identidad como herramienta principal. Los gobiernos sucesivos se empeñan en presentar el control de identidad como un instrumento para luchar contra la delincuencia, pero esa afirmación no tiene ningún respaldo. El investigador Sebastian Roché subraya que «el 95-97% de los controles afectan a personas a las que no hay nada que reprocharles»,¹⁴² y añade además que no tienen ni el más mínimo efecto disuasorio a la hora de pasar a la acción.

Estos controles, ineficaces respecto a sus propios objetivos, tienen la consecuencia problemática de que otorgan a los agentes un poder discrecional muy elevado que en la práctica se ejerce, sobre todo, contra las personas no blancas. En 2009, en un estudio pionero en Francia se puso de manifiesto algo que quienes viven en los suburbios saben desde hace tiempo: «Según los centros de observación, las personas negras corrían un riesgo entre 3,3 y 11,5 veces más elevado que las blancas de ser objeto de controles», y las árabes «corrían un riesgo entre 1,8 y 14,8 veces más alto de ser controladas por la policía (o los servicios de

142 <https://twitter.com/sebastianjroche/status/1378254547735433216>.

aduanas)». ¹⁴³ El control por perfil racial es una realidad incuestionable. Diez años más tarde, esa conclusión no había cambiado. En 2019, el *Défenseur des droits* [equivalente a la figura del Defensor del pueblo] destacaba que existía una «discriminación sistemática que se traduce en la sobrerrepresentación de algunas poblaciones fruto de la inmigración y de prácticas inadecuadas en la aplicación de los controles de identidad por parte de las fuerzas del orden». ¹⁴⁴ Estas prácticas sistémicas están tan arraigadas en el funcionamiento habitual de la institución que los agentes no tienen por qué ser conscientes de ellas, lo cual no impide que los mandos jerárquicos policiales fomenten ese «hostigamiento discriminatorio». ¹⁴⁵

Para comprender bien el alcance del racismo institucional, resultan muy instructivas las palabras de Stuart Hall:

En primer lugar, el racismo institucional no requiere que los individuos sean abiertamente racistas: este racismo se concibe como el resultado de un proceso social. [...] En segundo lugar, [las normas de comportamiento racistas] se llevan al seno de la cultura profesional de una organización y se transmiten de manera informal e implícita a través de su rutina y sus prácticas cotidianas, como parte indestructible del *habitus* de la institución. Este tipo de racismo se convierte en una rutina, una costumbre que se da por hecha. Es mucho más efectivo en las prácticas de socialización de los agentes de policía que la formación y la regulación formal. En esa cultura profesional, en cambio, señalar incidentes raciales o de violencia de género —que ya resulta muy difícil— se define como una actividad policial desacreditada. Y este racismo evita que

143 Fabien Jobard y René Lévy, *Police et minorités visibles: les contrôles d'identité à Paris*, Open Society Justice Initiative, 2009, p. 10. En línea: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-00556991>.

144 https://juridique.defenseurdesdroits.fr/doc_num.php?explnum_id=19858.

145 https://juridique.defenseurdesdroits.fr/doc_num.php?explnum_id=19858.

se reflexione sobre la profesión. Este tipo de racismo «involuntario», ni mucho menos considerado excepcional, se convierte en parte esencial de la definición misma del «trabajo policial normal». Es muy posible que agentes de policía jóvenes —cuya carrera y aceptación como «policías normales» dependen de que adopten de forma práctica e irreflexiva esa sabiduría popular sobre «cómo ser buen policía»— escuchen reggae, cenen pollo *vindaloo* todos los sábados y tengan amigos negros; y es perfectamente posible que, aun así, piensen que «hacer bien su trabajo de policía» supone actuar partiendo de la suposición de que es casi seguro que un joven negro con un bolso en una estación de autobuses por la noche acaba de cometer un atraco y, por lo tanto, hay que detenerlo y cachearlo.¹⁴⁶

El racismo institucional implica que el aparato policial no puede deshacerse de las prácticas discriminatorias con más «diversidad» ni con mejor formación (dicho sea de paso, el nivel de estudios de los agentes ha aumentado mucho desde los años 80: en 1982, tenían el bachillerato el 4% de los agentes municipales rasos y el 15% de los oficiales habían cursado dos años de educación superior; en 2003, esos porcentajes habían subido al 63% y el 50%, respectivamente).¹⁴⁷ Esas sugerencias pasan por alto justamente el arraigo institucional en el que se cimenta el racismo policial. Aunque el racismo individual de los policías refuerza las prácticas discriminatorias habituales, los estragos que causa el racismo policial se deben más bien a los estereotipos que el aparato policial transmite a sus agentes. Los efectos racistas del trabajo policial no son producto del azar, son resultado de estructuras que favorecen dichos comportamientos. Por lo tanto, el

146 Stuart Hall, «From Scarman to Stephen Lawrence», *History Workshop Journal*, n.º 48, 1999, p. 195.

147 Geneviève Pruvost e Ionela Roharik, «Comment devient-on policier? 1982-2003. Évolutions sociodémographiques et motivations plurielles», *Déviance et Société*, vol. 35, n.º 3, 2011, p. 285.

racismo institucional afecta a todos los agentes como mínimo de forma inconsciente y se les presenta como parte del funcionamiento normal de la policía. Con este caldo de cultivo, no es de extrañar que prosperen los comportamientos intencionada y conscientemente racistas. Pero el fenómeno no se reduce a eso, su alcance tiene mucha más trascendencia.

Este telón de fondo es lo único que permite comprender la aparición de grupos de mensajería donde miles de agentes intercambian mensajes racistas y sexistas, e incluso incitaciones al asesinato, sin que eso preocupe en el seno de la institución. Y también explica que, seis meses después de que la web StreetPress revelase la existencia del grupo de Facebook «TN Rabiote Police Officiel»¹⁴⁸ a principios de junio de 2020, el grupo se mantuviese activo y sus participantes siguieran gozando de impunidad.¹⁴⁹ Y ese mismo telón de fondo nos ayuda a entender por qué el problema no cambia en absoluto con «más diversidad». En materia de diversidad racial, la policía estadounidense es relativamente representativa de la población. Hay incluso sobrerrepresentación de policías negros. Si entramos en detalle, se compone de un 61,5% de personas blancas, 15,5% de negras y 14,5% de hispanas, así que más o menos coincide con la proporción de cada uno de estos grupos en la población general: 60,2%, 12,3% y 18,3%.¹⁵⁰ Sin embargo, no existe la menor duda sobre la discriminación institucional de la población no blanca a manos de la policía. Además, está más que

148 Grupo privado de Facebook con más de 8000 miembros en el que las fuerzas del orden intercambiaban mensajes vejatorios [N. de la T.].

149 <https://www.streetpress.com/sujet/1606917498-racisme-apologie-violences-policiers-groupe-facebook-michel-darmanin-insultes-police>.

150 <https://www.axios.com/police-diversity-george-floyd-5a712a37-9e43-4b24-985b-829abd76e56b.html>.

demostrada la falta de efecto de la diversidad en la composición de una comisaría sobre el comportamiento racialmente discriminatorio de los agentes.¹⁵¹ Más concretamente, en estudios de numerosas ciudades estadounidenses —Chicago, Detroit, Los Ángeles, Nueva York u Oakland, por mencionar las más conocidas—, se demuestra incluso que la presencia de policías negros puede aumentar la violencia policial contra las personas no blancas.¹⁵² Estos datos traen a la memoria el razonamiento que esgrimía James Baldwin en el *New York Times* en 1967:

«Si no te queda otra que llamar a un madero —solíamos decir en aquella época—, por el amor de Dios, asegúrate de que sea blanco». No teníamos la sensación de que los policías nos protegieran, porque conocíamos de sobra los motivos del tipo de crímenes que se cometían en el gueto; pero los maderos negros nos daban aún más miedo que los blancos, porque el negro tenía que esforzarse mucho más —por lo general, cebándose con tu cabeza— para demostrarse a sí mismo y también a sus colegas que no era como los otros negros.¹⁵³

Y, por último, ese telón de fondo explica también los efectos, muy limitados, de las instituciones más o menos independientes que, en teoría, vigilan el racismo y la delincuencia policiales. Está claro que la Inspección General de la Policía Nacional (IGPN) francesa no cumple el criterio de independencia, pero tampoco puede decirse que su homóloga británica —la Independent Office for Police Conduct, que sí se considera independiente— esté en condiciones de conseguir que cesen las discriminaciones raciales. Según sus propias

151 Para ver una revisión de la bibliografía científica a este respecto, véase Vitale, *ibid.*, p. 12 [ed. en castellano: *ibid.*, p. 43].

152 Citado en Purnell, *ibid.*, p. 83.

153 https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/books/98/03/29/specials/baldwin-antisem.html?_r=1.

cifras, en Reino Unido la probabilidad de ser objeto de una detención o un control policial es, de media, cuatro veces más alta para una persona negra.¹⁵⁴ Los datos del Gobierno británico indican que, en comparación con los ciudadanos blancos, ese riesgo es en realidad diez veces más elevado para los ciudadanos negros, y su sobreexposición a las armas no letales se mueve en magnitudes similares.¹⁵⁵ Y lo que es más grave, «mueren desproporcionadamente tras el uso de la fuerza o de medios de contención por parte de la policía».¹⁵⁶ Es un hecho: en Gran Bretaña la policía también ejerce una discriminación racial masiva y la implantación de controles independientes no consigue poner fin a este fenómeno institucional. Pretender remediarlo con un organismo de control externo en lugar de cuestionando la propia institución (y las relaciones sociales que la originan) es confundir la causa y la consecuencia. Como es lógico, en la oleada mundial de movilizaciones contra el racismo policial de 2020, la reivindicación de dismantelar la policía también se abrió paso en Reino Unido.¹⁵⁷

Dado que la institución policial no puede desarrollar la capacidad de reflexionar de manera crítica sobre sí misma, la denuncia —cada vez más extendida— de prácticas racistas y violentas viene de la sociedad civil. Aunque atraen mucha atención mediática

154 <https://www.ft.com/content/56e9b6cd-2672-48b5-be7f-673270e8346e>.

155 Remi Joseph-Salisbury, Laura Connelly y Peninah Wangari-Jones. «“The UK is not innocent”»: Black Lives Matter, policing and abolition in the UK», *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*, vol. 40 n.º 1, 2020, pp. 21-28.

156 Investigación citada en Andrea Brock y Nathan Stephens-Griffin, «Policing Environmental Injustice», 2021, p. 6. En línea: <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/16915>.

157 <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/jul/02/britain-defund-the-police-black-lives-matter>.

ca, los casos de policías que acusan públicamente a su institución son muy poco habituales y no hacen más que poner de relieve la normalidad discriminatoria y la solidez del corporativismo policial.¹⁵⁸ Por lo tanto, los reajustes que el Estado ha tenido que admitir se los tenemos debemos fundamentalmente a la presión de la sociedad civil. Los testimonios y sobre todo los vídeos que atestiguan el racismo policial han hecho imposible negarlo. Ese cuento de que puesto que la policía trabaja para una República cuyo lema es la igualdad, está a salvo por naturaleza de todo tipo de discriminación ya no se sostiene, salvo, quizás, en los sindicatos de policías que siguen fingiendo a toda costa que «la policía no es racista».¹⁵⁹ Por lo tanto, el discurso oficial tenía que dar algún paso hacia el reconocimiento de este fenómeno, negando al mismo tiempo que afectase a toda la institución. Así pues, el nuevo argumentario consiste en proteger la institución fustigando el racismo de determinados agentes y relativizando de inmediato su gravedad. En una entrevista muy escuchada en el sitio web Brut, Emmanuel Macron declaró en esta línea: «Hay violencia en la sociedad. Hay racismo en la sociedad actual en Francia. Es un hecho. Y por eso, como nuestra policía es la imagen de la sociedad, claro que hay miembros de la policía con comportamientos violentos que se tienen que poder perseguir y sancionar».¹⁶⁰

Burdo argumento. Stuart Hall echó abajo ese mismo recurso argumentativo hace más de 20 años: «la excusa que llevan 20 años difundiendo las autoridades

158 Rocher, *ibid.*, pp. 93-96 [ed. en castellano: pp. 100-103].

159 https://www.lemonde.fr/politique/article/2020/12/05/en-colere-apres-les-propos-de-macron-sur-les-discriminations-deux-syndicats-de-police-appellent-a-cesser-les-controles_6062318_823448.html.

160 https://www.francetvinfo.fr/faits-divers/police/violences-policieres/video-emmanuel-macron-je-peux-vous-dire-il-y-a-des-violences-policieres-si-ca-vous-fait-plaisir-que-je-ledise_4210479.html.

policiales de que, como la sociedad británica es “racista”, cabe esperar una cantidad proporcional de agentes racistas no solo es cínica, sino que es también inaceptable desde el punto de vista constitucional». ¹⁶¹

Es cínica porque un Gobierno que destaca por la ausencia de políticas antirracistas y por habituales medidas y declaraciones que estigmatizan a una parte de la población y criminalizan las prácticas antirracistas da a entender que el racismo policial se combatirá con la misma energía que el racismo general, es decir, sin la menor energía. Y es inaceptable desde el punto de vista constitucional porque la excusa de la policía a imagen y semejanza de la sociedad diluye la gravedad específica del racismo policial. Y es que, como representante armada de un Estado que garantiza constitucionalmente a la población el derecho a la igualdad de trato, la policía pisotea la misión que se le encomienda. Para simplificar, el Estado no puede darse por satisfecho comportándose como la media de la población, tiene que ser irreprochable. En conclusión, a la vista de los hechos expuestos, habría que precisar que la institución policial no refleja la imagen de la sociedad, es peor. Así se entiende mejor por qué Hall habla de excusa: sacar a colación a la sociedad conduce a desplazar el debate para enterrar el problema. Así se excusa el racismo policial.

Discriminación institucional: sexismo

La discriminación institucional no se limita a las relaciones sociales de raza, también tiene una dimensión sexista. La problematización del arraigo del patriarcado en la policía suele concentrarse en su cara más visible: el momento de interacción entre las

¹⁶¹ Hall, *ibid.*, pp. 188-189.

víctimas de discriminación y violencia sexistas y los agentes en las comisarías. Es un buen punto de partida. En 2018, según una encuesta llamada «PayeTaPlainte» [«PagaTuDenuncia»], el 60% de las personas que decidieron presentar una denuncia tras una agresión tuvieron que hacer frente a la negativa —ilegal— de un agente a registrar su demanda.¹⁶² No es raro que las víctimas sufran en comisaría una humillación que se suma a la experiencia violenta de la agresión. Es el doble castigo de las mujeres agredidas. Y, sin embargo, no se protege a las que, pese a todo, consiguen presentar una demanda —tras un arduo camino para la víctima cuyos motivos están bien documentados—.¹⁶³ Como se revela en un informe del Ministerio de Justicia de 2019, casi dos tercios de las víctimas de feminicidios (65%) habían notificado previamente a la policía la violencia de género de la que eran objeto.¹⁶⁴

Para dar pleno sentido a estas primeras constataciones, hay que pasar, en cierto modo, al otro lado del mostrador de atención al público de las comisarías. Ahí, menos visible para la población, el sexismo está profundamente arraigado en el funcionamiento habitual de los centros. Como no hay datos científicos en territorio francés, empezaremos con una serie de estudios anglosajones antes de mostrar que la situación en Francia presenta rasgos similares. Se observa un fenómeno muy reseñable: el 40% de las familias de agentes de policía en Estados Unidos son víctimas de violencia de género, en contraste con el 10% de las

162 https://www.lemonde.fr/idees/article/2022/02/05/violences-sexuelles-la-justice-et-la-police-sont-structurellement-defaillantes_6112426_3232.html.

163 <https://www.causette.fr/societe/en-france/accueil-des-femmes-victimes-de-violences-la-prefecture-de-police-publie-en-fin-les-resultats-catastrophiques-du-rapport-commande-en-2018>.

164 <https://www.vie-publique.fr/rapport/271806-mission-sur-les-homicides-conjugaux-rapport-igj>.

familias de la población general.¹⁶⁵ Cuando otros dos equipos de investigación replicaron este primer estudio, se obtuvo un índice promedio del 30%.¹⁶⁶ En uno de esos dos estudios también se informa de que el hecho de ser policía prevalece sobre el factor del sexo de los agentes si hablamos de propensión a la violencia género: el 28% de los policías hombres y el 27% de las policías mujeres tienen comportamientos violentos hacia su pareja (o sus hijos). En otros estudios se refleja un índice de violencia de género menor; los índices varían entre el 7% y el 40%.¹⁶⁷ En general, es importante tener presente que estas cifras seguramente subestiman la prevalencia del fenómeno, porque se basan en la autoevaluación del agresor. Cabe suponer, con todo el sentido, que el autor de la violencia no siempre la va a admitir en el marco de una investigación científica. Y por eso en varios artículos científicos que tratan de determinar el estado actual de esta cuestión se tiende a favorecer la horquilla más alta de ese índice.¹⁶⁸ La cuantificación del fenómeno viene de estudios anglosajones, pero la situación en Francia es muy parecida.

165 Johnson, Leonor Boulin, *On the front lines: police stress and family well-being*, Cámara de Representantes, 1991.

166 Peter H. Neidig, Harold E. Russell y Albert F. Seng, «Interspousal Aggression in Law Enforcement Families: A Preliminary Investigation», *Police Studies: The International Review of Police Development*, vol. 15, 1992, p. 30; Karen Oehme, Elizabeth A. Donnelly y Annelise Martin, «Alcohol Abuse, PTSD, and Officer- Committed Domestic Violence», *Policing: A Journal of Policy and Practice*, vol. 6, n.º 4, 2012.

167 Leigh Goodmark, «Hands up at Home: Militarized Masculinity and Police Officers who commit intimate Partner Abuse», *Brigham Young University Law Review*, 2015.

168 Kimberly A. Lonsway, «Policies on Police Officer Domestic Violence: Prevalence and Specific Provisions Within Large Police Agencies», *Police Quarterly*, vol. 9, n.º 4, 2006; Goodmark, *ibid.* También se puede abordar el tema a través de las denuncias: según los datos británicos, cada semana una mujer presenta una denuncia por violencia domésticagénero contra su pareja policía. Brock y Stephens-Griffin, *ibid.*, p. 6.

En el libro de investigación periodística *Silence, on cogne* [Silencio, aquí se pega] se constata que en Francia la violencia de género por parte de policías y gendarmes «no son casos aislados», sino que se trata de un «fenómeno sistémico».¹⁶⁹

En esa línea, más de la mitad de los agentes conocen a un colega que ha estado implicado en comportamientos abusivos. Ni siquiera suele hacerles falta conocer la vida privada de los colegas, basta con observarlos en el trabajo. Por ejemplo, la supuesta infracción del código de circulación es un pretexto habitual para que los agentes acosen o agredan a conductoras.¹⁷⁰ Tras este estudio inicial, el mismo equipo de investigación incorporó una parte más específica sobre víctimas vulnerables (adolescentes, trabajadoras sexuales) y se observa que la interacción con la policía conlleva un riesgo de agresión especialmente alto para este sector de la población femenina.¹⁷¹ Para las mujeres detenidas, la comisaría puede ser otro entorno de acoso y agresión. De hecho, el concepto de extorsión sexual policial se acuñó para nombrar las situaciones, lo suficientemente numerosas como para dedicarles un término científico, en las que la policía intimida a las mujeres con «mentiras y medias verdades para mantener rela-

169 <https://www.marieclaire.fr/silence-on-cogne-livre-interview-sophie-boutboul-violences-conjugales-par-des-policiers-et-gendarmes,1337457.asp>; <https://www.elle.fr/Societe/Interviews/Violences-conjugales-chez-les-policiers-Il-y-a-une-inertie-des-autorites-3940285>.

170 Samuel Walker y Dawn Irlbeck, «*Driving while female*»: *A national problem in police misconduct*, Universidad de Nebraska, 2002.

171 Samuel Walker y Dawn Irlbeck, *Police sexual abuse of teenage girls: A 2003 Update on «Driving while female»*, Universidad de Nebraska, 2003; véase también Philip Matthew Stinson, John Liederbach, Steven L. Brewer y Brooke E. Mathna, «Police Sexual Misconduct: A National Scale Study of Arrested Officers», *Criminal Justice Policy Review*, vol. 26, n.º 7, 2015.

ciones sexuales con ellas a cambio de su libertad». ¹⁷² No parece que escaseen los casos de comportamientos sexistas —y la complicidad más o menos tácita— ni en la vía pública ni en la comisaría.

Esa complicidad también permite comprender por qué a muchas investigaciones internas, cuando han llegado a hacerse, les «faltaba objetividad, estaban muy distorsionadas o eran defectuosas». ¹⁷³ En estas circunstancias, las sanciones a agentes de policía autores de violencia de género son poco habituales y, si las hay, son suaves y no suponen un obstáculo en su carrera. La insuficiencia y la suavidad de esas sanciones, sumadas a la escasez de denuncias, están muy ligadas al hecho de que, gracias a su formación, los policías saben cómo controlar, intimidar y aislar a su pareja. Por eso, la catedrática de derecho Leigh Goodmark destaca que «los policías son agresores hábiles». ¹⁷⁴ Saben sacar provecho personal de sus recursos profesionales.

De nuevo, la situación en Francia parece similar. Aunque la IGPN reconoce en su tipología de malas prácticas profesionales la categoría de incumplimiento de la obligación de actuar con imparcialidad respecto al género, en sus tres últimos informes de los años 2018, 2019 y 2020 no se señala ningún incumplimiento en este ámbito. Por otra parte, los policías autores de violencia en Francia no parecen menos hábiles que sus colegas de otros países. En efecto, para disuadir a las víctimas de tomar medidas que puedan derivar en una sanción para ellos, salen a relucir a menudo amenazas como «“la

172 Sarah Eschholz y Michael S Vaughn, «Police sexual violence and rape myths: Civil liability under Section 1983», *Journal of Criminal Justice*, vol. 29, n.º 5, 2001.

173 Allyson Collins y Human Rights Watch, *Shielded from Justice: Police Brutality and Accountability in the United States*, Nueva York, Human Rights Watch, 1998, p. 211; véase también Goodmark, *ibid.*

174 Goodmark, *ibid.*, p. 1196.

ley soy yo”, “la denuncia acabará en mi mesa” o “el jefe me protegerá”». ¹⁷⁵ Y no son palabras vacías. Como han puesto de manifiesto las mujeres que no se han dejado intimidar, «es muy habitual que se nieguen a registrar la denuncia cuando el cónyuge es policía o gendarme. Una vez registrada la denuncia, tratan de convencer a la víctima de no presentarla o de retirarla con palabras como “piensa en su carrera”...». ¹⁷⁶ Cuando, a pesar de todos estos obstáculos, se sanciona a un policía, las autoras de *Silence, on cogne* destacan que ni siquiera una condena por violencia de género «acaba con su carrera». ¹⁷⁷

El razonamiento que se ha expuesto sobre el racismo institucional también se aplica al sexismo policial. Es indiscutible que las mujeres están sobreexpuestas a las prácticas discriminatorias por sexo. Y de nuevo, no es producto del azar. La violencia policial contra las mujeres se ve particularmente favorecida porque la policía atrae perfiles autoritarios que, una vez dentro, actúan en un entorno institucional que fomenta comportamientos y actitudes que sustentan la violencia sexista. ¹⁷⁸ Pero el sexismo institucional va mucho más allá de la violencia física. Como se destaca en una reciente investigación etnográfica llevada a cabo en Francia, «el género, como vector de la jerarquización entre los sexos, es un principio organizador de las relaciones en el seno del grupo profesional policial, pero

175 <https://www.elle.fr/Societe/Interviews/Violences-conjugales-chez-les-policiers-Il-y-a-une-inertie-des-autorites-3940285>.

176 <https://www.elle.fr/Societe/Interviews/Violences-conjugales-chez-les-policiers-Il-y-a-une-inertie-des-autorites-3940285>.

177 <https://www.elle.fr/Societe/Interviews/Violences-conjugales-chez-les-policiers-Il-y-a-une-inertie-des-autorites-3940285>.

178 Anita S. Anderson y Celia C. Lo, «Intimate Partner Violence Within Law Enforcement Families», *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 26, n.º 6, 2011; Goodmark, *ibid.*

también en la selección de la población objetivo». ¹⁷⁹ Esta investigación confirma el resultado de otros estudios en los que se afirma que la virilidad es un auténtico pilar de la actividad policial al que también contribuyen las agentes de policía. ¹⁸⁰ Esta estructura subyacente marcada por el género siempre está presente —en detrimento de la mujer— cuando una mujer interactúa con la policía. Por lo tanto, merece la pena abundar en la observación de Goodmark de que «las políticas de lucha contra la violencia de género no tendrán éxito mientras quienes apliquen las leyes sean mucho más susceptibles de cometer ese delito que la población general». ¹⁸¹ Cualquier institución cuyo funcionamiento habitual es sexista tiende automáticamente a proteger el patriarcado y no a sus víctimas. ¹⁸² Cuando, a finales de enero

179 Mathilde Darley y Jérémie Gauthier, «Bon flic, bon genre. L'ordre des sexes dans la police», *Police: questions sensibles*, París, PUF, 2018, p. 78.

180 Valérie Boussard, Marc Loriol y Sandrine Caroly, «Une féminisation sur fond de segmentation professionnelle genrée: le cas des policières en commissariat», *Sociologies pratiques*, vol. 14, n.º 1, 2007; Geneviève Pruvost, «Enquêter sur les policiers», *Terrain. Anthropologie & sciences humaines*, n.º 48, 2007, pp. 131-148.

181 Goodmark, *ibid.*, pp. 1183-1184.

182 El asunto de la discriminación merecería que se profundizase en la cuestión del cruce de opresiones. Como destacan las investigadoras Jill Radford y Elizabeth A. Stanko, «las mujeres que solicitan la intervención de la policía son objeto de negligencia y a menudo de abuso por parte del propio sistema al que el Estado financia para que las protejagerlas». Su argumento continúa de esta manera: «Al centrar su atención en la violencia contra las mujeres, la policía ha adoptado el rol de protectora de las mujeres en el centro urbano. Pero eso es problemático para las personas feministas. Ese cambio se basa en la hipótesis desacreditada según la cual la violencia masculina contra las mujeres es más habitual en determinadas zonas y en determinadas comunidades, definidas por criterios de raza y clase. Las tensiones no resueltas entre la policía y las comunidades étnicas minoritarias hacen que seamos aún más escépticas respecto a las motivaciones de la policía». Jill Radford y Elizabeth A. Stanko, «The contradictions of patriarchal crime control», *Peace Review*, vol. 6, n.º 2, 1994, p. 152. Esto perjudica al conjunto de las mujeres, porque ese enfoque estereotipado del sexismo sobreexpona a las mujeres de clase popular o no blancas a intervenciones policiales

de 2022, se invitó a un programa de televisión al representante de un sindicato policial para opinar sobre un policía armado que se había dado a la fuga y sospechoso de feminicidio, hizo unas declaraciones que tal vez resultaran sorprendentes: «Con una investigación en curso, como es el caso, hay que proceder con extraordinaria prudencia, cogerlo todo con pinzas y, sobre todo, pedirle a este colega que aparezca enseguida para encontrar una solución entre todos, para que no se sienta solo y haga algo irreparable».¹⁸³ Al calibrar la magnitud del sexismo institucional, se comprende mejor por qué en este caso lo irreparable no es el feminicidio, sino, como se puede vislumbrar, la posibilidad de que el policía en busca y captura utilice su arma contra sí mismo o contra otras personas.

Gestión del orden social

La realidad de la discriminación institucional permite responder en parte a la pregunta de «qué hace la policía». Pero hay una segunda respuesta, complementaria, que subraya la brutalización del mantenimiento del orden. La violencia policial contra las movilizaciones populares —sindicalistas, chalecos amarillos, ecologistas— se ha disparado en un decenio. Entre 2009 y 2018, el recurso a las armas no letales se ha multiplicado por nueve para llegar a la cifra ma-

por motivos ajenos a su protección contra las agresiones y, al mismo tiempo, infraprotege —si es que acaso esa protección es efectiva alguna vez, cosa que, visto lo expuesto hasta ahora, no está en absoluto demostrada— a las mujeres más acomodadas y blancas que, a ojos de la policía, no tendrán problemas en su vida cotidiana por el mero hecho de pertenecer a esas categorías.

183 https://www.bfmtv.com/police-justice/policier-recherche-apres-la-decouverte-d-une-femme-morte-il-a-son-arme-de-service-avec-lui-d-apres-jean-christophe-couvy-du-syndicat-unite-sgp-police-fo_VN-202201290035.html.

reante de 33 000 usos contra civiles —según las cifras oficiales del Ministerio del Interior, que minimizan el alcance de este fenómeno—, pero no se ha observado un aumento significativo de la violencia ejercida por los manifestantes en el mismo periodo. En su informe de auditoría sobre el mantenimiento del orden público publicado en 2020, la asociación ACAT escribió que «los trabajos de investigación en realidad tienden a demostrar que en Francia se han vivido en el pasado episodios como mínimo igual de violentos, o incluso más, que los acontecimientos recientes, y entonces las fuerzas del orden no estaban tan bien equipadas».¹⁸⁴ Por lo tanto, esa multiplicación por nueve corresponde claramente a la violencia ejercida por la policía.

Pese a esta tendencia tan marcada (o quizás debido a ella), el Ministerio del Interior se cuida mucho de aclarar el número de personas heridas y la naturaleza de sus lesiones. Esa falta de información se subsana parcialmente gracias, sobre todo, al trabajo infatigable de periodistas, voluntarios de primeros auxilios y colectivos activistas, que nos permite saber que en los últimos años ha habido muertes, decenas de mutilaciones, cientos de heridas en la cabeza y decenas de miles de personas heridas.¹⁸⁵ Hasta la fecha, la evaluación más completa de la violencia policial en el marco de las movilizaciones populares entre noviembre de 2018 y marzo de 2020 —es decir, durante las movilizaciones de los chalecos amarillos y el rechazo a la reforma de las pensiones— la ha proporcionado el Observatorio

184 https://www.acatfrance.fr/public/r_mo_web-pp.pdf.

185 Si se quieren datos más precisos, véanse principalmente los informes del Observatorio nacional de voluntarios de primeros auxilios y socorristas (<https://www.mediapart.fr/studio/panoramique/allo-place-beauvau-cest-pour-un-bilan>).

de voluntarios de primeros auxilios.¹⁸⁶ Su exhaustivo informe, resultado del recuento que llevaron a cabo durante 18 meses los socorristas voluntarios presentes en manifestaciones, ofrece una constatación heladora sobre este periodo tan breve: se relacionan con la intervención de la policía 24 300 personas heridas, de las cuales unas 3000 requirieron tratamiento de urgencia. Si se añaden las lesiones por gas lacrimógeno, el contador llega a la vertiginosa cifra de 335 300 víctimas de violencia policial en manifestaciones.

Este informe es una bomba no solo por esa increíble cifra, sino también porque pone de manifiesto hasta qué punto las autoridades minimizan el alcance de la violencia policial y de la amenaza que supone para la democracia. A principios de 2019, en plena movilización de los chalecos amarillos, el ministro del Interior por aquel entonces, Christophe Castaner, se sumía en la negación absoluta al afirmar que no conocía a «ningún policía, ningún gendarme, que haya atacado a un manifestante».¹⁸⁷ Ante la gran cantidad de vídeos recopilados por miembros de la sociedad civil que demostraban lo contrario, el ministro tuvo que dar marcha atrás y anunciar la cifra oficial de 2495 personas heridas durante esas movilizaciones. El propio presidente Emmanuel Macron se vio obligado a reconocer la existencia de la violencia policial. Pero la cifra oficial no representa más que el 0,74% de los casos estimados por el Observatorio de voluntarios de primeros auxilios. Además, el Ministerio del Interior enseguida adujo un aumento de las lesiones a policías en el ejercicio de su labor, dando a entender que la cifra de manifestan-

186 <https://obs-medics.org/rapports/enquete-sur-les-victimes-de-violences-policieres-en-manifestation#synthese>.

187 https://www.huffingtonpost.fr/2019/01/15/gilets-jaunes-castaner-violences-policieres_a_23643118.

tes heridos sería consecuencia de un comportamiento más violento por su parte que, a su vez, habría desencadenado la reacción de los agentes. Sin embargo, el aumento de las lesiones a policías en realidad es relativamente bajo, no guarda relación específica con las manifestaciones y se explica sobre todo por un cambio en el método de recuento. Y, por si estos grandes sesgos no bastasen para desacreditar la cifra, resulta que el 72% de las lesiones policiales fueron accidentales.¹⁸⁸ En este tema, los datos que proporciona la sociedad civil siguen siendo los más pertinentes, porque están centrados en el mantenimiento del orden. Así, en el informe de 2020 de la asociación ACAT se puede leer que los manifestantes «no son necesariamente más violentos» hoy en día.¹⁸⁹ Por lo tanto, estamos asistiendo sin lugar a dudas a una clara explosión de la violencia ejercida por la policía.

Estos datos sobre las movilizaciones han de interpretarse como estimaciones a la baja, porque, por falta de capacidad organizativa, no ha podido hacerse ningún recuento completo. Pese al trabajo de los colectivos en los barrios populares, cabe suponer que la documentación disponible subestima mucho la realidad de la discriminación y la violencia en los lugares menos expuestos a la mirada de la opinión pública. Para empezar porque, a diferencia de lo que ocurre en las manifestaciones, en esos lugares menos expuestos hay muchas menos personas con capacidad para documentar lo que ocurre, y también porque el aumento del número de agentes de policía parece indicar a su vez un aumento de las intervenciones.

188 https://www.francetvinfo.fr/replay-radio/le-vrai-du-faux/le-nombre-d-agressions-de-policiers-et-gendarmes-a-t-il-vraiment-double-en-15-ans-comme-l-affirme-gerald-darmanin_4387485.html.

189 https://www.acatfrance.fr/public/r_mo_web-pp.pdf.

Efectivamente, más allá del aumento en número de los efectivos policiales, hay otros datos que apuntan la intensificación de su presencia sobre el terreno. En 1974, las fuerzas del orden acusaron por injurias, rebelión o violencia contra los depositarios del orden a 12 000 personas; en 1992, esa cifra llegó a las 18 000, y en 2009, a 42 000.¹⁹⁰ Al mismo tiempo aumentaron las condenas por estos delitos, que pasaron de 10 000 en los años 90 a 17 000 anuales a finales de la década de los 2000. Las acusaciones son obra de los agentes, pero las condenas quedan fuera de su control y, por ello, son un indicador aproximado de la calidad de esas acusaciones. La relación entre condenas y acusaciones bajó de 0,56 en los años 90 a 0,4 en la década de los 2000. Y hay que interpretar esta proporción teniendo en cuenta que a la palabra de un policía se le da más fiabilidad ante un tribunal. En resumen, está claro que la actividad policial está en alza, pero se traduce en una cantidad relativamente menor de condenas y, por lo tanto, en más acusaciones a ciudadanos inocentes, principalmente jóvenes «pertenecientes a una minoría visible».¹⁹¹

Algo similar sucede con la detención preventiva: «Al comparar los años 2002 y 2006, salta a la vista un aumento cercano al 40% del número de detenciones preventivas, que casi duplica el aumento de las imputaciones y prácticamente multiplica por nueve el aumento, ligero, de los encarcelamientos».¹⁹² El discurso policial atribuye ese distanciamiento cada vez mayor entre la actividad policial y las decisiones de la

190 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 507.

191 *Ibid.*, pp. 508-509.

192 Laurent Mucchielli, «Faire du chiffre: le 'nouveau management de la sécurité'», en *La frénésie sécuritaire*, París, La Découverte, 2008, p. 109.

justicia a la «laxitud» de esta última. Desde la sociología se propone otra interpretación:

El fuerte aumento de la represión policial no significa que haya aumentado la gravedad de los hechos por los que se procesa a las personas ni tampoco la solidez de las investigaciones. Por consiguiente, si gran parte de los hechos suplementarios que aportan los agentes en realidad son de escasa gravedad, o si los expedientes se preparan con más precipitación y contienen más irregularidades procedimentales o pruebas insuficientes (es el precio que hay que pagar por la precipitación y por la fiebre de la cifra por la cifra que ha impuesto esta «nueva gestión» de la seguridad), sorprende mucho menos que los magistrados no compartan automáticamente el criterio de los policías.¹⁹³

Todo lo anterior no corrobora la idea del policía que persigue a los maleantes. Siguiendo la estela de David Bayley, Alex Vitale destaca que la opinión pública tiene una idea muy distorsionada del oficio de agente de policía: más que proteger a la población contra el crimen, como se suele decir, en realidad «recogen denuncias, hacen patrullajes sin ruta preestablecida, se ocupan de infracciones de estacionamiento, de tráfico y de quejas por exceso de ruido, ponen multas y detienen a personas por delitos menores, como consumo de alcohol en la calle, posesión de pequeñas cantidades de droga o la vaga tipificación de “desórdenes públicos”».¹⁹⁴ Algunas de estas actividades son exclusivas del contexto estadounidense, pero la mayoría no. Como resume con dramatismo un agente, su trabajo consiste en «un 99 por ciento de aburrimiento y un 1 por ciento de auténtico terror».¹⁹⁵ Es una declaración llamativa,

193 *Ibid.*, pp. 109-110.

194 Vitale, *ibid.*, p. 31 [ed. en castellano: *ibid.*, p. 65].

195 *Ibid.*

pero lo cierto que es que los agentes no luchan contra el crimen: los casos criminales no superan el 10% del tiempo de servicio de un policía.¹⁹⁶ En el día a día, participan en «la resolución de infinidad de situaciones que no tienen nada que ver con lo penal: conflictos entre vecinos, domésticos o relacionados con la ocupación del espacio público, regulación del tráfico rodado, información administrativa, gestión de aglomeraciones públicas, control de migración irregular, vigilancia política, respaldo a otras instituciones (urgencias médicas en desalojos), etcétera».¹⁹⁷

Por lo tanto, la realidad no puede estar más alejada de la emocionante actividad cotidiana que sugieren las series y novelas policiacas. A medida que se asciende en la jerarquía, las investigaciones adquieren más importancia, pero ocupan a un número limitado de agentes y, también en su caso, gran parte del tiempo se dedica a registrar denuncias, una pequeña parte de las cuales serán luego objeto de investigación. Estos datos coinciden con el trabajo del sociólogo Nikolas Rose. En un artículo científico publicado en el *British Journal of Criminology*, resumió el trabajo de la policía en estos términos: «Evidentemente, los programas de control de la delincuencia siempre han tenido menos que ver con el control de la delincuencia que con preocupaciones de orden más general relativas a la gestión del orden moral».¹⁹⁸ En esa misma línea, el sociólogo Ralph Jes-

196 Mark Neocleous, *The Fabrication of Social Order - A Critical Theory of Police Power*, Londres, Pluto Press, 2000, p. 93 [ed. en castellano: *Maderos, chusma y orden social: una teoría crítica del poder policial*, Pamplona, Katakarak, 2022, pp. 222-223].

197 Laurent Bonelli, «Les forces de l'ordre social», *Le Monde diplomatique*, julio de 2020.

198 Nikolas Rose, «Government and Control», en *The British Journal of Criminology*, vol. 40, n.º 2, 2000, p. 321; véase también Robert Reiner, *The Politics of the Police*, Oxford, Oxford University Press, 2010.

sen ha demostrado que el criterio primordial para que un policía intervenga es la evaluación de la situación que hace el propio agente (las leyes y las normas tienen una importancia secundaria y a menudo la policía solo las conoce parcialmente).¹⁹⁹ Mantener el orden social: esa es la esencia del oficio.

Pero, si la policía no «combate la delincuencia» y parece luchar más bien contra una parte de la población, cabe plantearse otra pregunta: ¿la policía contemporánea es disfuncional? ¿O es que el neoliberalismo hace que salga a la superficie su auténtica naturaleza?

199 Ralph Jessen, «Polizei und Gesellschaft», en *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Darmstadt, Primus, 1995.

3

LOS ORÍGENES CAPITALISTAS DE LA POLICÍA

La constatación de que la policía está sobredimensionada y de que su control sobre la sociedad no deja de crecer puede causar una impresión fatalista. No hay duda de que la violencia policial está al alza, pero, a pesar de todo, ¿no es una institución necesaria para el funcionamiento de toda sociedad? Para responder a esa pregunta, el objetivo de este capítulo es dilucidar la historia del aparato policial francés a la luz de las transformaciones socioeconómicas que lo han acompañado. Desde esta perspectiva, recurriremos sobre todo al argumento de que Francia no era capitalista antes del Segundo Imperio²⁰⁰ para poner en cuestión

200 Xavier Lafrance, *The Making of Capitalism in France: Class Structures, Economic Development, the State and the Formation of the French Working Class, 1750-1914*, Leiden, Brill, 2019. En su análisis, Samir Amin parte de un marco conceptual bastante diferente, pero su conclusión es similar. Especifica que, aunque la Revolución francesa fuese una ruptura fundamental en favor de la burguesía, esa ruptura no fue absoluta y la victoria burguesa no fue ni definitiva ni incontestable. Hasta 1848, la lucha de clases confrontó a señores feudales y burguesía. Véase Amin, Samir, «Le développement inégal et la question nationale», *L'Homme et la société*, vol. 51, n.º 1, 1979, p. 14. En el mismo sentido, Gramsci considera que, hasta 1871, no «se agotan históricamente todos los

la historia de la policía desde otro ángulo. En lugar de observarse una evolución ininterrumpida y continua hacia la modernización desde el edicto de marzo de 1667 con el que se crea el cargo de teniente de policía de París, parece que el nacimiento de la policía moderna coincide, y sobre todo se articula, con la formación del capitalismo francés. Lejos de ser un fenómeno irreversible hacia el que tienden todas las sociedades, o, incluso, de ser un organismo transhistórico, la policía, como fenómeno moderno, es una institución fundamentalmente capitalista.

Nos basaremos en la idea de relación social de propiedad para identificar los grandes saltos de la historia socioeconómica.²⁰¹ Cada sociedad funciona siguiendo una lógica interna específica de apropiación de la plusvalía. Por extensión, esa lógica impone una forma particular a la reproducción de las clases sociales, es decir, presiones y oportunidades específicas que moldean las estrategias de mantenimiento de la posición socioeconómica de los distintos grupos que componen una misma sociedad.

Las relaciones sociales de propiedad en el periodo precapitalista se caracterizaban por la apropiación extraeconómica, basada en las desigualdades en función del estatus, gracias a las cuales la clase superior tenía acceso privilegiado a las instituciones políticas y podía usarlas para enriquecerse. En esas condicio-

brotos germinados en 1789» y la nueva clase capitalista «[no] vence a los representantes de la vieja sociedad». Véase Antonio Gramsci, *Guerre de mouvement et guerre de position: Textes choisis et présentés par Razmig Keucheyan*, París, La Fabrique, 2011, p. 129.

201 Robert Brenner, «The Agrarian Roots of European Capitalism», *Past & Present*, n.º 97, 1982. Para comprender la contribución conceptual de la noción de relación social de propiedad, véase Spencer Dimmock, *The Origin of Capitalism in England 1400-1600*, Chicago, Haymarket Books, 2015, cap. 1.

nes, a ninguna clase social le interesaba implantar una organización de la producción que permitiese obtener plusvalías más elevadas, porque esas plusvalías habrían seguido trasvasándose a quienes gozaban de acceso privilegiado al poder político.

Con el capitalismo cambia la esencia de la adjudicación de recursos y de trabajo. En lugar de determinarse por decisiones políticas, por costumbres o mediante deliberación colectiva, la adjudicación se rige por el intercambio comercial. La clase subordinada, despojada de medios de subsistencia, tiene que someterse, convirtiéndose en asalariada, a las reglas arbitrarias de los propietarios privados de los medios de producción. En otras palabras, los trabajadores deben vender su fuerza de trabajo en el «mercado de trabajo». De ahí en adelante, la apropiación es económica, porque las condiciones de trabajo ya no son resultado de decisiones estatales, sino de la voluntad de unos pocos propietarios que las determinan. Como la apropiación ya no pasa por la presión extraeconómica, la reproducción de la clase dominante —los capitalistas— depende del mercado, es decir, de la competencia. Para mantenerse, los miembros de la clase capitalista tienen que competir en su capacidad para intensificar la explotación de los trabajadores y para sustituirlos por tecnología.

1. La Francia precapitalista

Para comprender la profundidad del cambio socioeconómico de la década de 1860, es imprescindible conocer los rasgos principales de la economía francesa que trajo consigo la Revolución de 1789. Eso permite medir el alcance de la transformación capitalista en Francia, pero también entender la naturaleza premoderna de la institución policial en esa época.

La Revolución francesa: burguesa, pero no capitalista

La Revolución francesa no produjo una gran transformación capitalista; dejó en gran medida intacta una economía incardinada en las convenciones sociales locales.²⁰² Esa situación está muy relacionada con los objetivos políticos de la burguesía revolucionaria que, según la historiadora Ellen Meiksins Wood, aspiraba a la igualdad civil y a un nuevo equilibrio en materia fiscal. Esos objetivos, asociados a la idea de la meritocracia, permitirían a la burguesía acceder a los cargos más importantes del aparato del Estado, monopolizados hasta entonces por un pequeño sector. Wood aclara:

Durante todo el Antiguo Régimen e incluso después, la burguesía dio prioridad a la carrera en la función pública. Pese a que se suelen meter en el mismo saco los conceptos «burgués» y «capitalista», la burguesía francesa no era intrínsecamente capitalista. [...] [L]a mayoría de los «burgueses» eran personas destacadas del ámbito urbano o funcionarios de toda clase, [...] e incluso quienes se dedicaban al comercio (que también podían ser proclives a usar su riqueza para comprar cargos que los ennoblecieran) se regían por los principios familiares de la obtención de beneficios comerciales no capitalistas. Cuando llegó la Revolución, la burguesía revolucionaria [...] no se preocupó tanto de romper las cadenas que frenaban el desarrollo del capitalismo [...] como de preservar y mejorar su acceso a las funciones más altas del Estado.²⁰³

202 Esta es la apreciación de Lafrance (p. 95) sobre la Revolución de 1789: «Es crucial señalar que las relaciones sociales de propiedad capitalistas no nacieron automáticamente de los procesos revolucionarios; en realidad, fue necesario establecerlas mediante intervenciones conscientes y continuas del Estado durante el Segundo Imperio y la Tercera República [...]. Sin esa intervención desde arriba, no habría surgido el capitalismo en Francia, pese a las transformaciones políticas, sociojurídicas o ideológicas instigadas por la Revolución».

203 Ellen Meiksins Wood, *Liberty and Property: A Social History of Western Political Thought from the Renaissance to Enlightenment*, Londres, Verso, 2012, p. 16.

Ese proyecto de la burguesía moldeó durante mucho tiempo las relaciones sociales de la Francia posrevolucionaria: más que introducir directamente al país en una economía capitalista —con la consiguiente proletarización de las masas populares—, la revolución reforzó las pequeñas propiedades campesinas y la regulación convencional del trabajo. En este sentido, suele considerarse que las leyes de Allarde, Le Chapelier y Goudard de 1791 marcan la llegada del capitalismo a Francia.²⁰⁴ Sin embargo, como destaca Philippe Minard, «al contrario de la arraigada creencia popular, las leyes de Allarde y, sobre todo, de Le Chapelier no satisfacen en absoluto una reivindicación que hubiesen planteado los medios mercantiles o manufactureros».²⁰⁵ Su objetivo era reemplazar el corporativismo, sinónimo de desigualdad, por una sociedad compuesta de ciudadanos que pudiesen hacer transacciones mediante el contrato individual. También hay que matizar el contenido liberal de la ley de Goudard, porque Goudard

[...] no proponía a los diputados suprimir por completo los reglamentos manufactureros, sino asignar su redacción y aplicación a las administraciones locales, es decir, cambiar de escala, que no es lo mismo que hacer tabla rasa. Es cierto que no le hicieron caso: el debate, celebrado la víspera de las elecciones, no duró mucho y a los diputados, antes de separarse, solo les dio tiempo de votar la primera parte de la proposición de ley. Así que lo suprimieron... sin reemplazo.²⁰⁶

204 En virtud del decreto de Allarde (marzo de 1791) y de la ley de Le Chapelier (junio de 1791) se suprimieron los gremios y se estableció el libre comercio; la ley Goudard (septiembre de 1791) proponía descentralizar la administración del comercio y transferir sus competencias a nivel municipal, pero se quedó a medio camino [N. de la T.].

205 Philippe Minard, «Economie de marché et État en France: mythes et légendes du colbertisme», *L'Economie politique*, vol. 37, n.º 1, 2008, p. 89.

206 *Ibid.*, p. 90.

Y justamente gracias a ese vacío que dejó la ley Goudard pudo preservarse un conjunto de normativas y costumbres antiguas.²⁰⁷

En cuanto a las normas que regulan el trabajo, en la Francia posrevolucionaria seguía existiendo la distinción anterior entre contrato de obra y contrato de arrendamiento de servicios. El primero define un trabajo realizado por un obrero autónomo, mientras que en el segundo el trabajador queda sometido a un empleador durante la duración determinada del servicio. El contrato de obra fue la modalidad de trabajo predominante durante gran parte del siglo XIX: «Incluso en el periodo final del Segundo Imperio, alrededor del 90% de los obreros trabajaban con contrato de obra».²⁰⁸ Dicho de otra forma, la mercantilización de la fuerza de trabajo, característica del capitalismo, no afectaba a la inmensa mayoría de los trabajadores. Mantenían cierto control sobre su organización y su ritmo de trabajo y aún no estaban completamente subordinados a un patrón. Con el contrato de obra, los obreros no le vendían al propietario de la fábrica su fuerza de trabajo, sino el producto de su trabajo después de haber negociado el coste de utilización de la maquinaria de la fábrica, el precio por pieza y las tareas que había que hacer.

Como a los obreros se les pagaba por pieza, a la patronal le costaba imponer una disciplina de producción rígida. El absentismo era muy habitual y en las zonas rurales muchos obreros trabajaban a la vez en el campo, al que le daban prioridad. Esa actividad no era ni mucho menos secundaria, porque les permitía asegurarse la subsistencia fuera del mercado. Incluso en

207 Jean-Pierre Hirsch, «Revolutionary France, Cradle of Free Enterprise», *The American Historical Review*, vol. 94, n.º 5, 1989, p. 1287.

208 LaFrance, *ibid.*, p. 114.

las grandes fábricas de sectores emblemáticos como la metalurgia o el textil, por lo general la actividad seguía siendo casi artesanal.

Esta relación generó una dinámica productiva muy particular. Como los propietarios de las fábricas no controlaban del todo la organización de la producción, les costaba mucho apropiarse de la totalidad de la plusvalía y también tenían dificultades para desarrollar sistemáticamente las fuerzas productivas mediante nuevas tecnologías o mediante la reorganización del trabajo. Además, el arbitrio de la patronal estaba sujeto a instituciones como los juzgados de paz y las magistraturas de trabajo, que elaboraban normativas favorables a los trabajadores, hasta el punto de que el historiador Alain Cottereau habla de la instauración de un derecho de los obreros.²⁰⁹ De ahí se deduce que la visión del beneficio de la patronal francesa seguía siendo fundamentalmente mercantil: comprar lo menos caro posible, vender lo más caro posible. Al margen del proceso de trabajo, la falta de presión por competencia nacional e internacional contribuía a que se mantuviese esa visión del beneficio.

Por lo tanto, tras la Revolución la economía francesa seguía en gran medida insertada en la sociedad, cosa que distinguía claramente a Francia de Inglaterra, donde la llegada del capitalismo le había permitido a la patronal controlar el proceso de trabajo exponiéndolo a las presiones de la competencia. En consecuencia, tenía que asegurarse el aumento continuo de la productividad imponiendo disciplina a los trabajadores

209 Alain Cottereau, «Droit et bon droit. Un droit des ouvriers instauré, puis évincé par le droit du travail (France, XIX^e siècle)», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 57, n.º 6, 2002.

y con inversiones constantes. Y eso es justo lo que no ocurrió en Francia.

Renta y persistencia de las antiguas relaciones sociales de propiedad

Como se mantuvieron las relaciones sociales de propiedad precapitalistas, la reproducción de la clase dominante seguía basándose en mecanismos premodernos. Incluso después de 1789, las «formas de apropiación de la plusvalía rentistas y mediadas por el Estado, que habían sido características del Antiguo Régimen, siguieron firmemente arraigadas y garantizaban la reproducción de la clase dirigente de notables».²¹⁰ Por lo tanto, en lugar de obtener su riqueza de la acumulación del capital, la clase dominante continuaba obteniendo sus ingresos fundamentalmente de la renta y vivía de la presión fiscal que sufría la clase popular.²¹¹

Entre 1815 y 1860, Francia siguió siendo un país fundamentalmente agrícola.²¹² A la debilidad de la industria francesa se sumaba el hecho de que producía sobre todo bienes de consumo y pocos medios de producción que pudieran acelerar la industrialización; la industria se caracterizaba además por su escaso grado de mecanización y la gran intensidad del trabajo.²¹³ A diferencia de lo que ocurría con la concentración obrera en las grandes fábricas británicas, en Francia ganó por goleada la pequeña producción artesanal hasta la década de 1860.²¹⁴ Y por eso no sorprende que las ca-

210 *Ibid.*, p. 155.

211 Nicolas Pinsard (pendiente de publicación) habla de un «régimen rentista-explotador».

212 Michel Beaud, *A History of Capitalism, 1500-1980*, Londres, Macmillan, 1984, p. 88.

213 Lafrance, *ibid.*, p. 57.

214 *Ibid.*, pp. 53-55.

tegorías de trabajadores que más solían participar en las huelgas entre 1830 y 1847 no fueran las profesiones típicas de la industrialización: eran canteros, carpinteros y albañiles.²¹⁵

Como no había propiedad privada capitalista ni mercados independientes, la fiscalidad fue la piedra angular que encontró la clase dominante para convertir la vinculación entre la apropiación y el aparato del Estado en una fuente de riqueza crucial. Esta unión del poder económico y político es un indicador de los Estados precapitalistas, que se caracterizaban precisamente por la explotación extraeconómica. Esa mezcla de burocracia y enriquecimiento privado contrasta con la vía adoptada por Inglaterra, donde en 1688 se había iniciado un proceso de separación formal de la actividad estatal y la actividad privada, y también de racionalización de la acción pública. Allí se desarrolló una lógica de profesionalización y de empleo con procedimientos de carrera y de formación más formalizados, más conformes a la reproducción capitalista de la clase dominante.

2. La policía premoderna

Esas pinceladas de historia socioeconómica son indispensables para comprender bien la diferencia entre la policía moderna y la policía premoderna. Aunque en francés hacía tiempo que existía la palabra «policía», su significado se restringió mucho durante el siglo XIX, pasando a designar concretamente una fuerza pública profesional organizada en el seno de una institución específica y diferenciada, reconocible por el uniforme y consagrada a la preservación del orden establecido. Esta policía moderna se basa en la existencia de agentes

²¹⁵ Charle, *ibid.* p. 53.

permanentes y remunerados que siguen las reglas que fija el Estado.²¹⁶ En otras palabras, la policía moderna no es solo una función, es un oficio. Así pues, la gestión del orden público pasa de las manos de la comunidad a profesionales que gozan de un poder considerable. Y, al mismo tiempo, ese poder se concentra en el ámbito restringido de la prevención y la detección de actos que perturben el orden público. Sobre la base de esta dinámica de concentración/restricción se fundó en 1829 la primera policía moderna: la policía de Londres.²¹⁷ Su fundador, Robert Peel, provenía de una familia de empresarios industriales muy acomodados. Gracias a los trabajadores de sus fábricas del sector textil, su padre se había convertido en uno de los primeros millonarios británicos a comienzos del siglo XIX.

En palabras de Foucault, antes de la modernidad, «la policía lo abarca todo».²¹⁸ Efectivamente, durante mucho tiempo, y desde luego durante todo el Antiguo Régimen, el aparato policial abarcaba una realidad muy distinta de lo que hoy en día entendemos por «policía». Se ocupaba de multitud de ámbitos: control del comportamiento, retirada de voluminosos, seguridad en las calles, salud, circulación vial, epizootias, respeto de la religión, incendios, asistencia a los pobres y también represión de la mendicidad, fomento de la innovación, control del trabajo, vigilancia política, abastecimiento, alumbrado callejero... Volviendo al texto de Foucault, «la policía se ocupa del bienestar del alma (gracias a

216 Sobre la historia conceptual del término «policía», véase Mark Neocleous, «Policing and pin-making: Adam Smith, police and the state of prosperity», *Policing and Society*, vol. 8, n.º 4, 1998. En esa publicación, Neocleous muestra que el término «policía» está necesariamente unido al liberalismo.

217 *Ibid.*

218 Michel Foucault, «Omnes et singulatim: Vers une critique de la raison politique», *Le Débat*, n.º 41, n.º 4, 1986, p. 14.

la religión y a la moral), del bienestar del cuerpo (alimento, salud, vestimenta, vivienda) y de la riqueza (industria, comercio, mano de obra)». ²¹⁹ El aparato policial premoderno se encargaba de muchos elementos de la administración municipal, hasta el punto de mezclarse con la gestión política de la localidad. ²²⁰ Esta fuerza premoderna no la integraba un cuerpo especialmente constituido a tal efecto, sino que se trataba de una población urbana de límites cambiantes: «la policía está en todas partes, es responsabilidad de todos, porque los policías no están en ningún sitio». ²²¹ Eso implica que la gestión premoderna del orden no se regía por el principio del oficio; era más bien una función organizada de acuerdo con los usos y costumbres.

El hecho de que el término léxico se mantenga aunque el fenómeno cambie invita a desconfiar de las apariencias y a interesarse aún más por las características esenciales del aparato policial para poder distinguir sus transformaciones y, así, los rasgos específicos de la policía moderna, es decir, esa institución nueva a la que hoy llamamos «policía». Para ello, hay que ir más allá de la función represiva que, en sí misma, no tiene nada específicamente moderno. ²²² Según David Bayley, la policía moderna se distingue por su naturaleza simul-

219 *Ibid.*, p. 15.

220 Neocleous destaca precisamente que «la característica determinante del feudalismo como modo de producción fue la unidad del dominio económico y político», y por lo tanto la no diferenciación entre lo público y lo privado. Mark Neocleous, *The Fabrication of Social Order - A Critical Theory of Police Power*, Londres, Pluto Press, 2000, p. 1 [ed. en castellano: *Maderos, chusma y orden social: una teoría crítica del poder policial*, Pamplona, Katakarak, 2022, p. 78].

221 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 43.

222 Eso no significa, está claro, que la función represiva no haya actuado como catalizador en la llegada del capitalismo. Véanse Mathieu Rigouste, *La Domination policière. Une violence industrielle*, edición ampliada, París, La Fabrique, 2021, cap. 1; Neocleous, *Maderos, chusma y orden social: una teoría crítica del poder policial*, *ibid.*

táneamente «pública, especializada y profesional».²²³ En la misma línea, en la investigación sobre la historia de la policía en Francia se especifica que «la profesionalización de los agentes en el paso del siglo XIX al XX es un fenómeno nuevo, muy reciente, que hace que una policía de orígenes muy antiguos adopte su forma actual y moderna».²²⁴ Para hacer tangible el significado de esa profesionalización y evaluar la modernidad de la policía, se puede tomar una definición propuesta por Berlière y Lévy, historiadores centrados en la policía: «Una función social se profesionaliza cuando la asume personal especializado cuyo reclutamiento, formación, nombramiento y carrera se organizan de forma específica».²²⁵ La policía se distingue de la sociedad convirtiéndose en un oficio específico. Por lo tanto, no constituye un cuerpo armado al servicio de una persona particular ni de un grupo y, de hecho, se diferencia de la comunidad humana en la que ejerce su labor. Lleva a cabo una misión pública específica a tiempo completo y selecciona sus miembros con criterios de entrada específicos, imponiéndoles una formación que permite simultáneamente la profesionalización de los agentes y el modelado de su espíritu.

Una vez establecido ese punto de referencia, se puede observar que durante gran parte del siglo XIX la organización de la fuerza en Francia no se correspondía con esa definición. El aparato policial del Antiguo Régimen tenía que convivir con un orden político marcado por costumbres diversas, cierta competencia entre las

223 David H. Bayley, «The Development of Modern Policing», *Policing Perspectives: An Anthology*, Los Ángeles, Roxbury Publishing, 1999, p. 75; David H. Bayley y Clifford D. Shearing, *The New Structure of Policing*, National Institute of Justice, 2001, p. 22.

224 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 367.

225 *Ibid.*

distintas jurisdicciones y, evidentemente, la existencia de privilegios. Era una fuerza integrada por miembros no profesionales, una «cosa de vecinos».²²⁶ Pese a los intentos reales de acabar con el laberinto administrativo mediante la homogeneización de la administración, la codificación de las leyes y la separación entre la justicia y la policía, no se había culminado la centralización. A mediados del siglo XIX existían como mínimo tres organizaciones policiales con poco desarrollo: la policía de París, la policía del resto del país y las policías municipales. Las colonias eran el único sitio en el que surgió un aparato policial centralizado en la segunda mitad del siglo XVIII. A diferencia de lo que ocurría en la metrópolis, allí las autoridades coloniales no reconocían ninguna autoridad política local, así que el poder colonial «podía dar rienda suelta a las ambiciones de modernización que convirtieron a las colonias en el embrión de la modernidad policial»,²²⁷ al menos en las ciudades. En las zonas rurales, el orden colonial recaía en milicias de voluntarios integradas sobre todo por colonos que hacían funciones administrativas y represoras (organizaban regularmente batidas contra los esclavos fugitivos). Sin embargo, la influencia de la gestión del orden colonial en la metrópolis no se debió tanto a la forma de organización del aparato policial colonial, como a la idea de implantar y ejecutar leyes discriminatorias.

La dispersión de fuerzas en el territorio continental no impidió que se emprendieran algunas reformas para promover la estabilidad y la eficacia en las fuerzas del orden. En 1829, la prefectura de París

226 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 9.

227 *Ibid.*, p. 171.

se inspiró en la figura del *bobby* británico²²⁸ para crear un cuerpo de agentes uniformados; se suponía que su simple visibilidad en el espacio público era una señal de autoridad. En la década de 1850, se añadió la práctica de la vigilancia a sectores específicos de la ciudad para ocupar sistemática y ostensiblemente el espacio y facilitar la circulación de mercancías (sobre todo para prevenir disturbios y sublevaciones).²²⁹ Desde la década de 1830, se observa un aumento de los textos que regulan el aparato policial, lo que pone de manifiesto el anhelo de modernización. Pero estos textos no recogen lo esencial.

En realidad, a mediados del siglo XIX Francia estaba muy lejos de tener una policía moderna. Las alcaldías podían reclutar guardias de jurisdicción rural, pero esos agentes tenían especialmente mala reputación: se los acusaba, entre otras cosas, de analfabetismo, alcoholismo y mala conducta.²³⁰ En cuanto a la formación, no existía ningún tipo de formación ni escuela policial ni siquiera en París, punta de lanza de la modernización policial. La escasa remuneración hacía que los agentes por lo general buscasen un segundo empleo, por ejemplo, al servicio de las personalidades notables de la zona. Además, para muchos su función era una forma de enriquecimiento personal,²³¹ cosa que recuerda, a una escala infinitamente más pequeña, las prácticas de la clase dominante de la época. En definitiva, ese aislamiento administrativo de los agentes generaba una situación en la que «el espacio de

228 Término coloquial para referirse a los agentes de la Policía Metropolitana de Londres, derivado del nombre de su fundador, el mencionado Robert Peel [N. de la T.].

229 Quentin Deluermoz, *Policiers dans la ville*, París, Éditions de la Sorbonne, 2012

230 *Ibid.*, p. 374.

231 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 69.

libertad de los policías, en el que la institución depende de la actividad de sus agentes, es particularmente relevante en esa época». ²³²

En términos más generales, a partir de 1789, el reclutamiento de policías se «rige por las recomendaciones y se caracteriza por la presencia, muy mayoritaria, de exmilitares. Durante todo el siglo XIX, casi todos los reclutados eran militares». ²³³ La práctica clientelar y la preponderancia de militares era un gran freno para las posibilidades de profesionalización:

A los candidatos —escasos, porque el oficio no atraía multitudes— apenas se les exigían algunas cualidades físicas (acreditadas en una visita médica) y ciertos criterios de altura y de edad, garantías de moralidad y disciplina (demostradas con el certificado de buena conducta emitido por el jefe del cuerpo y la administración militar) y un pasado judicial limpio; todo ello coronado, llegado el caso en el Segundo Imperio, por opiniones políticas «adecuadas» a ojos de determinadas personas notables locales. El oficio, de poca consideración, no estaba muy bien pagado, así que no se podía ser demasiado exigente: el criterio esencial parecía ser, ante todo, el sentido de la disciplina. ²³⁴

Efectivamente, la disciplina era fundamental, porque la Francia de aquel entonces se veía sacudida cada cierto tiempo por oleadas de efervescencia revolucionaria. Se produjeron una serie de reformas económicas que provocaron una constante agitación obrera y, en general, popular. Entre sus detonantes destacan las condiciones de trabajo, pero también proyectos más concretos del ámbito que Marx llama acumulación primitiva: la liberalización del comercio de cereal, cuyos

232 Deluermoz, *ibid.*, p. 90.

233 *Ibid.*, p. 354.

234 *Ibid.*

efectos especulativos eran muy temidos; la adopción del código forestal de 1827, que sacralizaba la propiedad privada y criminalizaba los usos que permitían a los pobres asegurarse su subsistencia; o incluso el encarecimiento del permiso de caza y el endurecimiento de las sanciones por caza furtiva contemplados en la ley de 1844. Estos esbozos de nuevas relaciones sociales de la propiedad, fundados en la propiedad privada y la competencia en el mercado, causaron más de 3700 rebeliones contra la gendarmería entre 1800 y 1859, sobre todo en la mitad sur —más pobre— del país.²³⁵ Al mismo tiempo, el aparato coercitivo del Estado creció mucho, especialmente en las ciudades obreras. En las décadas de 1850 y 1860, los efectivos policiales en las ciudades pasaron de 5000 a 12 000, mientras que en el campo, en tres de cada cuatro municipios había un guardia de jurisdicción rural: había más guardias que maestros.²³⁶ Si bien este primer aumento es señal de veleidades modernizadoras, y también de la necesidad de Napoleón III de desmarcarse de las antiguas formas de gestión del orden «completamente desacreditadas desde la Segunda República»,²³⁷ no hay que olvidar que durante todo el siglo XIX, hasta la Comuna de París, participaron en la represión diversos grupos armados muy distintos a la policía contemporánea. Cuando había episodios represivos, «el ejército desempeñaba un papel fundamental, pero también intervenían actores particulares del mantenimiento del orden propios del siglo XIX, profesionales y no profesionales, militares y civiles: la Guardia Nacional, la Guardia Nacional móvil o la Guardia Republicana, cuya intervención en

235 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 351.

236 Charle, *ibid.*, p. 82.

237 Deluermoz, *ibid.*, p. 43.

los acontecimientos de 1830, 1848 y 1871 no fue nada desdeñable». ²³⁸ La cuestión de la violencia policial propiamente dicha todavía no existía por la simple razón de que la policía todavía no existía. Sin embargo, los tímidos avances en términos de modernización no permitían augurar ninguna transformación sustancial. Sí se observa, más modestamente, una ampliación cuantitativa del aparato coercitivo que, desde luego, supone una nueva apropiación coercitiva del espacio urbano. Sin embargo, la gestión del orden, cimentada en el clientelismo (en este caso, militar) y prácticamente desprovista de la exigencia de competencias específicas y de prácticas normalizadas, siguió en manos de fuerzas no profesionales hasta la década de 1870. En resumen, las relaciones sociales de propiedad precapitalistas coinciden con una gestión premoderna del orden social.

3. La transformación capitalista

El Estado impulsó la formación del capitalismo francés a partir de 1860. Como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en la forma de reclutamiento de las élites políticas, la clase dominante fue perdiendo su acceso directo al poder central y empezó a dar prioridad a la formación de grupos de presión. Durante las décadas de 1870 y 1880, puede observarse la multiplicación de comités y uniones patronales sectoriales y la renovación significativa de prefectos, magistrados y consejeros de Estado. Este tipo de cambios en la organización del Estado y la reproducción de la burguesía no son producto del azar. Los dos elementos clave en este proceso de transformación capitalista del país, cuyos primeros signos pueden verse en la dé-

²³⁸ Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 186.

cada de 1850 y que culmina con el cambio de siglo, son la mercantilización de la fuerza de trabajo y la formación simultánea de un mercado doméstico unificado, integrado en la economía mundial. El contexto internacional tampoco es ajeno a este proceso: Gran Bretaña, que ya era capitalista, alcanzó un grado de poderío inédito que impuso dinámicas de modernización a la clase dirigente francesa.

Liberalización interna y externa

La formación de un mercado doméstico integrado a escala de toda Francia se apoyó en tres pilares interdependientes. En primer lugar, la reforma del sector financiero. Para poner en circulación el ahorro y sortear las reticencias de los banqueros a financiar nuevas empresas, Napoleón III autorizó, mediante un decreto en 1852, la creación del banco *Crédit Mobilier* en forma de sociedad anónima. Este banco, como otros que siguieron su estela, creó una importante red territorial para movilizar el ahorro y se dedicó a financiar proyectos industriales.

Sin embargo, a pesar de estos cambios significativos, solo un tercio del ahorro francés se canalizó hacia la industria.²³⁹ Eso se explica sobre todo por la escasez de oportunidades como consecuencia de la debilidad de la base industrial de la economía. Para remediarlo hacía falta incentivar las inversiones. El segundo pilar tenía que ver justamente con la industrialización; la competencia de precios tenía que incitar a las empresas a modernizar sus herramientas y sus procesos de producción, cosa que requería una red de transporte y de comunicación. Además de la construcción de carreteras y canales, esa época se caracterizó sin duda por el

239 Lafrance, *ibid.*, p. 223.

auge del ferrocarril y del telégrafo eléctrico, que posibilitaban transacciones más rápidas y menos costosas.

La mayor accesibilidad a las mercancías gracias a la modernización de infraestructuras permitió a los intermediarios comerciales ofrecer una variedad de productos de distintos fabricantes y eso a su vez estimuló la competencia de los precios. Pero para fomentar las iniciativas capitalistas también había que regular la asunción de riesgos. Ese era el objetivo de las leyes sobre sociedades anónimas (de 1863 y 1867) que, mediante la creación de un régimen de liquidación judicial que dejaba constancia de la desaparición de la responsabilidad en caso de quiebra, facilitaron enormemente la acumulación de capital. En resumen, la materialización del mercado nacional llevó aparejadas la ampliación de las oportunidades de lucro y, al mismo tiempo, la presión de la competencia. Como consecuencia de esta transformación, era muy difícil que se mantuviera la existencia de vínculos particulares de privilegio entre el Estado y los miembros de la clase dominante: ¿cómo se podía implantar la competencia de forma creíble y efectiva si algunos competidores gozaban del favor del poder público? El despliegue de la policía moderna, una de cuyas tareas es el trato formalmente igual a todo el mundo, no está desvinculado de la competencia generalizada.

Esta liberalización interna iba de la mano de la liberalización externa. Debido a la prohibición de muchas importaciones,²⁴⁰ los industriales franceses estaban protegidos frente a la competencia de fábricas con muchísimo más rendimiento al otro lado del canal de la Mancha. Como contrapartida, no había ninguna

240 Paul Bairoch, *Mythes et paradoxes de l'histoire économique*, París, La Découverte, 1999, p. 35.

presión para racionalizar la producción. El objetivo de la liberalización externa era justamente acabar con esa situación. «Sin competencia, la industria se queda estancada»:²⁴¹ con esas sencillas palabras justificó Napoleón III los tratados de libre comercio, el primero de los cuales se firmó con Inglaterra en 1860.

No obstante, sería un error reducir las relaciones externas del incipiente capitalismo francés a su interacción con otros países industrializados. De hecho, la expansión imperialista que acompañó a este nacimiento del capitalismo en el siglo XIX favoreció el desarrollo de la Francia metropolitana imponiendo el «desarrollo del subdesarrollo» en las colonias.²⁴² El imperialismo francés no dejó de imponer relaciones sociales raciales jerárquicas, sobre todo con la figura del indígena, pero también introduciendo una nueva distinción entre personas nacionales y extranjeras. En la metrópolis, la colonización se tradujo en la implantación de una jerarquía racial que se estabilizó a la vez que el capitalismo, durante la Tercera República.²⁴³ Como veremos, el potencial opresivo de esta jerarquía empezó a desplegarse a gran escala a partir de la década de 1920 (tras una primera explosión de fervor racista con el caso Dreyfus),²⁴⁴ con la contribución de la policía.

241 <http://archives.lesechos.fr/archives/2007/Enjeux/00237-043-ENJ.htm>.

242 Benjamin Bürbaumer, *Le Souverain et le Marche - Théories Contemporaines de l'Impérialisme*, París, Ed. Amsterdam, 2020; Samir Amin, «Le commerce international et les flux internationaux de capitaux», *L'Homme et la société*, vol. 15, n.º 1, 1970.

243 Sadri Khiari, *La contrerévolution coloniale en France: De de Gaulle à Sarkozy*, París, La Fabrique, 2009, p. 45, véase también la p. 36.

244 Alfred Dreyfus fue un capitán judío del Ejército francés al que en 1894 se acusó falsamente de espionar para Alemania. Lo expulsaron del Ejército y fue condenado a cadena perpetua y desterrado a la Isla del Diablo. Su caso generó una oleada de antisemitismo y dio lugar al célebre artículo «Yo acuso» (1898) de Émile Zola, en el que se exponían todas las irregularidades del caso y que dividió a la sociedad francesa entre defensores y detractores de Dreyfus [N. de la T.].

Desmantelamiento de la protección de los trabajadores

Ante la presión combinada del mercado nacional unificado y la competencia internacional, las empresas francesas tenían que reorganizar su proceso productivo para seguir siendo rentables. Con ese objetivo, a partir de 1865 el Estado se propuso dismantelar las normativas locales y regionales que protegían a los trabajadores, cosa que avivó las tensiones sociales e hizo indispensable la reorganización de la gestión del orden. Estaba en juego el capital: aunque la patronal intentaba una y otra vez instaurar reglas unilaterales en los centros de producción, se topaba, además de con la resistencia obrera, con instituciones consolidadas como las magistraturas de trabajo, los juzgados de paz y los tribunales de comercio. Estos últimos se basaban en decenios de jurisprudencia según la cual se solía considerar que el trabajo de los obreros se regía por contratos de obra. A partir de 1866 se produjo un cambio: el Tribunal de Casación intervino a favor de la patronal. Mediante una serie de resoluciones, neutralizó la bilateralidad de los contratos y consagró la legalidad del arbitrio patronal. A partir de ese momento, el organismo más elevado reconocía la subordinación de los obreros a la disciplina impuesta por los propietarios de las fábricas y los talleres. Esta nueva concepción de la organización laboral se introdujo en la legislación a partir de 1890.

También se abrió otro frente, complementario, sobre la remuneración de los trabajadores. Tras una serie de batallas judiciales, se determinó que correspondía al empleador fijar los salarios sin estar sujeto a tarifas reguladas. Así que la fuerza relativa de la clase obrera también se degradó desde ese punto de vista. Y es ahí, en el dismantelamiento de las antiguas norma-

tivas y protecciones locales y en la introducción en el mercado de la competencia de obreros que empezaron a estar sometidos al árbitro de la patronal, donde Xavier Lafrance sitúa la generalización de una propiedad privada auténticamente capitalista.

Las estadísticas reflejan esa transformación. Entre 1840 y 1870, el índice de inversión industrial creció ligeramente, pero entre 1870 y 1913 se triplicó, lo que ilustra el paso a una producción bastante más capitalista.²⁴⁵ También cambió la naturaleza de las crisis:

A las crisis «mixtas» de los dos primeros tercios del siglo, en las que se mezclaban la infraproducción agrícola (sobre todo de cereales) y la sobreproducción industrial (relacionada con las capacidades sociales de consumo), vinculadas a los mecanismos de sobreinversión (o sobrecapitalización), les siguieron las crisis de estilo contemporáneo, de naturaleza mucho más capitalista, a partir del ciclo de 1873 a 1882: el principal detonante dejó de ser la caída del poder adquisitivo de los campesinos y las fluctuaciones en el precio de los «cereales» dejaron de ser el elemento impulsor de ese ciclo.²⁴⁶

Se produjo un cambio radical: el crecimiento y la productividad crecieron drásticamente e indujeron la centralización de la producción en fábricas más grandes. Las relaciones sociales de propiedad capitalistas se asentaron con firmeza.

4. La policía moderna

El desarrollo de infraestructuras y la industrialización generaron un aumento de los flujos migratorios internos y favorecieron también la movilidad y las posibilidades de coordinación de los trabajadores. Al

245 François Caron y Jean Bouvier, «Les indices majeurs», *Histoire économique et sociale de la France*, IV, 1-2/1880-1950, París, PUF, 1993, p. 123.

246 *Ibid.*, p. 131.

mismo tiempo, la mercantilización de la fuerza de trabajo supuso la ruptura de ese vínculo de subsistencia que muchos obreros todavía mantenían con el mundo agrícola. Uno de los efectos del proceso de «obrerización»²⁴⁷ fue justamente desvincular a los obreros del mundo rural y volverlos dependientes del salario o, si no tenían salario, sumirlos en la pobreza. Por eso, la transformación capitalista dio lugar a nuevos ilegalismos relacionados con la supervivencia al margen del salario y anticipo, sobre todo, «el fin de una sociedad en la que sus miembros se conocían unos a otros y que en general se encargaba ella misma de su policía y su seguridad».²⁴⁸ El vacío que se generó reclamaba una nueva forma de regular el orden público, así que no sorprende el surgimiento de la policía moderna a partir de 1880. Y justamente sobre las condiciones en las que nació esa institución, Mark Neocleous, especialista en el tema policial, escribe que «la creación de la policía supuso crear la policía de los pobres».²⁴⁹

El desacoplamiento de la policía

Al desaparecer las relaciones sociales que sostenían el aparato coercitivo premoderno, este fue recibiendo cada vez más críticas: «Mucha gente —los notables, la opinión pública, la jerarquía, los propios colegas (¡!)— se quejaba de la mala calidad de los agentes producto de este tipo de reclutamiento [no profesional]».²⁵⁰ Efectivamente, como durante mucho tiempo la mayoría de futuros policías eran candidatos militares, «no se utilizó ningún criterio intelectual ni de aptitud

247 Gerard Noiriel, *Une histoire populaire de la France: De la guerre de Cent Ans à nos jours*, Marsella, Agone, 2018, p. 129.

248 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 25.

249 Neocleous, «Policing and pin-making », *ibid.*, p. 435.

250 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 356.

profesional para elegir a los candidatos» hasta 1905.²⁵¹ Y esos candidatos demostraron no estar muy capacitados para manejar la complejidad del nuevo orden social ni para poner en práctica los avances científicos nacidos del desarrollo capitalista. Con ese personal, la policía moderna estaba condenada a seguir siendo una ilusión. Esas carencias quedaban aún más patentes porque los dirigentes de la policía empezaron a tener expectativas más ambiciosas respecto a los reclutas de ámbito no militar. Para empezar, en 1879 se instauró un examen con el objetivo de elevar el nivel de conocimientos teóricos de los comisarios. Luego se creó la Escuela Práctica de Policía Municipal de París en 1883, donde los aspirantes recibían una formación profesional mínima. Durante tres meses —diez en el caso de los analfabetos—, todos los policías recién nombrados seguían una formación de dos partes: «en la primera, “escrita”, aprendían nociones básicas de aritmética y a redactar informes; en la segunda, “teórica”, se les inculcaban los derechos y deberes de los agentes ante la opinión pública y la administración y “les enseñaban las principales órdenes de policía que debían hacer cumplir a diario”». ²⁵² A partir de 1901, esa formación se completó con un periodo de prácticas de entre uno y dos años que era condición para la titularización. Además, la administración trató de fidelizar a los agentes con nuevas perspectivas profesionales en el seno de la policía, sobre todo mediante la estratificación salarial, la posibilidad de subir de rango y el acceso a una mayor protección social. El resultado fue que los candidatos civiles tenían competencias profesionales claramente superiores a las de los candidatos militares. Otra

251 *Ibid.*, p. 359.

252 Deluermoz, *ibid.*, p. 317.

conclusión de este proceso fue el arrinconamiento progresivo de las prácticas clientelares en el proceso de contratación, un abandono ligado al desarrollo de la figura del policía de profesión.

Como la cantidad total de efectivos de la policía creció mucho durante la década de 1880, aumentaron tanto el número absoluto como el porcentaje de policías «modernos». En Lyon y en Burdeos siguieron los pasos de París y abrieron escuelas de formación y selección en 1895. A principios del siglo XX, esa tendencia se intensifica. La introducción de técnicas como el retrato oral —es decir, la descripción precisa del aspecto de una persona para su identificación y registro— solía requerir cierta complejidad léxica que se enseñaba en la formación continua de la prefectura de París. Por lo tanto, para acceder a algunos puestos la policía parisina exigía el diploma de señalamiento descriptivo, al que después se sumaba el diploma de policía técnico. En conjunto, el proceso de selección de candidatos se volvió más exigente. Este proceso de profesionalización culminó con la creación, en 1914, de la Escuela Práctica Profesional de Servicios Activos de la prefectura de policía en París. El Estado se preparaba para el final de la sociedad basada en el intercambio de conocimiento, mejorando las competencias técnicas de su brazo coercitivo, la policía.

Aunque esa evolución no fuera completamente homogénea en todo el territorio, la institución policial sufrió una transformación fundamental durante la década de 1880. En ese proceso, el aparato policial francés se diferenció del resto de la población y a la vez se homogeneizó a nivel interno, hasta el punto de convertirse en un cuerpo extraordinariamente unido y con un marcado gusto por la violencia. El cuerpo se

autopercibía como una «ciudadela asediada» y comenzó a tener una visión muy particular de la sociedad en la que la gran mayoría de la población era una fuerza enemiga.²⁵³

Sin embargo, seguía habiendo un lugar —nada desdeñable— al que no había llegado esta dinámica de modernización: las colonias. Allí, por el contrario, se dio «la proliferación de personas implicadas en el mantenimiento del orden»: estas fuerzas de seguridad privada, tropas armadas integradas por propietarios blancos que se supone que «terrorizaban a los indígenas», «fueron decisivas para la explotación económica de las poblaciones coloniales».²⁵⁴ Simultáneamente, la autoridad colonial se apoyaba en estructuras locales, lo que le permitía poner a prueba la fidelidad de sus aliados sobre el terreno y recompensarlos, llegado el caso, mediante estrategias clientelares. Sobre la policía en las colonias, el investigador Emmanuel Blanchard habla de una ausencia de policía combinada con un exceso penal. En consecuencia, los colonos blancos gozaban de un «triple privilegio jurisdiccional»: «las fuerzas del orden protegían fundamentalmente los lugares de residencia de los colonos y los centros de producción y exportación; esos mismos “blancos” solían librarse de cualquier sanción policial procedente de un agente colonizado; en cambio, todos los colonos tenían poderes policiales informales que les permitían el uso “sensato” de la fuerza contra sus subalternos».²⁵⁵ Una vez más, queda patente la diferencia entre el apa-

253 Para más detalles sobre el espíritu corporativo dentro de la policía, véase Rocher, *ibid.*, pp. 93-96 [ed. en castellano: pp. 100-103].

254 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 409.

255 Emmanuel Blanchard, «La colonialité des polices françaises», *Police: questions sensibles*, Paris, PUF, 2018, p. 48.

rato policial metropolitano y el aparato de represión colonial.

Si en un principio la colonización podía presentarse como una forma embrionaria de policía moderna, al final esta última, como institución profesional diferenciada de la sociedad, parece ser un producto fundamentalmente metropolitano. En otros países industrializados se observa una dinámica similar a finales del siglo XIX y principios del XX.²⁵⁶ Sin embargo, que fuera de origen metropolitano no impedía que la policía reprodujera en la metrópolis prácticas coloniales y métodos represivos utilizados contra los movimientos de liberación nacional.²⁵⁷ Al contrario, las relaciones sociales de raza generadas en el seno de la colonización se extendieron con brutalidad dentro de la institución policial a partir de los años veinte. En otras palabras, aunque los datos disponibles parecen indicar que la institución policial no se fundó directamente sobre una base racista, el racismo encontró dentro de esa institución un terreno particularmente propicio. Por lo tanto, pese a la discordancia inicial entre la policía y el racismo, existe una complementariedad institucional entre ambos conceptos que no ha dejado de materializarse. Más adelante volveremos sobre esta cuestión.

El nacimiento de la ficción policial

La profesionalización era una respuesta directa a la cuestión esencial del mantenimiento del orden: si bien antes de 1860 la estrecha vinculación con el mundo rural le permitía a la población obrera asegurarse la subsistencia con más facilidad, la dependencia gene-

256 Vitale, *ibid.*, pp. 34-39 [ed. en castellano: *ibid.*, pp. 69-75].

257 Rigouste identifica los fundamentos de las prácticas de «segregación endocolonial» a principios de la década de 1960. Véase Rigouste, *La Domination policière: Une violence industrielle*, *ibid.*, p. 27.

realizada del mercado con la intermediación del salario trajo consigo la intensificación de las movilizaciones sociales. Como escribía Jean Bouvier, eminente historiador económico, en Francia, «el principal fenómeno es sin duda, desde [la década de 1860], el crecimiento cuantitativo del movimiento obrero».²⁵⁸ Efectivamente, las cifras que reflejan la agitación obrera son impresionantes: entre 1872 y 1911 el número de huelgas aumentó un 1667%; el de huelguistas, un 925%, y el de jornadas laborales perdidas, el 2858%.²⁵⁹ Desde el punto de vista del mantenimiento del orden, dado que ni siquiera se contemplaba ceder a las reivindicaciones populares, este fenómeno era un gran desafío. Como «recorrir a las tropas [...] siempre aumenta el riesgo de que se cometan abusos sangrientos»,²⁶⁰ los pilares del nuevo orden social capitalista seguían siendo frágiles.²⁶¹ Y en ese ámbito es donde se esperaba la actuación de la policía.

Sin embargo, la población no tenía en gran estima a esta nueva institución. Puede verse en el grabado *La carga* (1892) de Félix Vallotton, que muestra a un grupo de agentes muy cohesionado y decidido a acabar con un grupo de manifestantes a los que les llueven puñetazos que les hacen volar por los aires. Cabe destacar que esta imagen no refleja un punto de vista

258 Jean Bouvier, *Histoire économique et histoire sociale: Recherches sur le capitalisme contemporain*, París, Librairie Droz, 1968, p. 39.

259 Charle, *ibid.*, p. 300.

260 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 14.

261 Se observa esa misma cautela en la prioridad que le daba la policía al control de las actividades consideradas subversivas. Por ejemplo, la instauración del derecho a celebrar reuniones públicas en 1868 se acompañó de una estricta vigilancia por parte de las autoridades, que nombraban vigilantes que debían redactar informes detallados y con potestad para cortar una reunión. Véase Harvey, *ibid.*, p. 144.

marginal. Todo lo contrario, «inspiró durante mucho tiempo las representaciones de la represión policial».²⁶²

Así pues, la policía moderna tenía un problema de reputación desde que apareció. Sus responsables reaccionaron en dos sentidos. En primer lugar, decidieron entrar en la batalla ideológica sin escatimar esfuerzos para generar un imaginario positivo del buen gendarme. En la prensa popular eran muy habituales los relatos de salvadores heroicos. En la misma línea, se vinculó a la gendarmería a los desfiles y las ceremonias locales del 14 de julio, y a la policía a otros acontecimientos para el gran público, como ejercicios militares o exposiciones universales, para transmitir la imagen de una institución representativa de la modernidad de la nación y del progreso humano. Para sugerir esa idea de una policía al servicio de la población y, a la vez, conforme a los avances tecnológicos, la prefectura de policía anunciaba a bombo y platillo la introducción de nuevo equipamiento y nuevas técnicas de intervención, como la porra blanca,²⁶³ las brigadas ciclistas y los perros policía.

El principal impulsor de estos cambios en materia de comunicación fue Louis Lépine, nombrado prefecto de policía en 1893 tras una serie de disturbios. «[Era] particularmente consciente de la necesidad de que “la policía fuera querida” [y] se entregó a esa tarea con ayuda de la prensa, a la que le daba buenos temas».²⁶⁴ Su «gran preocupación» era «hacer olvidar la imagen detestable» de la policía.²⁶⁵ Así pues, la ficción

262 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 389.

263 La porra blanca se introdujo en 1896 como seña de identidad de los agentes encargados de regular la circulación porque era muy visible en medio del tráfico caótico del París de finales de siglo; se eliminó de su equipamiento en 1966 [N. de la T.].

264 *Ibid.*, p. 398.

265 Jean-Marc Berlière, «La professionnalisation de la police en France:

policial que «disfraza más de lo que [...] revela»²⁶⁶ tiene su origen aquí, en los intentos de ocultar la violencia policial tras una espesa capa de barniz compuesta de historias tan dramáticas como falsas. Falsas porque no representaban la realidad de la actividad policial y también porque daban a entender que la implantación de la policía moderna respondía al aumento de la criminalidad. Es cierto que «los sucesos venden» y preocupan sobre todo a los pequeños propietarios —cosa que desde luego sigue vigente a día de hoy—, pero los historiadores destacan que en el momento en el que se configura la policía moderna no estaban aumentando ni la cantidad ni la brutalidad de los actos delictivos.²⁶⁷ El mito policial es consustancial a la policía misma.

En segundo lugar, los ajustes en el manejo de multitudes se situaron en lo más alto de la agenda. El clima social se había endurecido tanto en la primera década del siglo XX, debido a las múltiples huelgas y al aumento de combatividad y popularidad de la CGT, que se había convertido en una cuestión urgente. Ante esa amenaza para el orden establecido, el prefecto Lépine, que permaneció en el cargo de forma casi ininterrumpida hasta 1913, empezó a revisar el mantenimiento del orden. La represión sangrienta de las últimas décadas del siglo XIX y su efecto enfervorizador de las protestas sociales se estaban convirtiendo en una estrategia política cada vez más arriesgada a medida que se masificaban e intensificaban las movilizaciones obreras. La hoja de ruta de Lépine era la siguiente: «En caso de alteraciones callejeras, habrá que hacer las ad-

un phénomène nouveau au début du XXe siècle», *Déviance et société*, vol. 11, n.º 1, 1987, p. 69.

266 Jean-Paul Brodeur, «La police: mythes et réalités», *Criminologie*, vol. 17, n.º 1, 1984, p. 10.

267 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 422; Noiriel, *ibid.*, p. 133.

vertencias legales y después operar con grandes masas de fuerzas públicas». ²⁶⁸ En concreto, el prefecto implantó una serie de intervenciones graduadas: presencia a distancia, disuasión visual y carga. Su sucesor, Célestin Hennion, siguió con esta labor —cuyo objetivo no era la disminución del número de obreros muertos o heridos sino la eficacia política de la intervención policial— en la Escuela Práctica Profesional, «donde se utilizaba el cinematógrafo para estudiar las fluctuaciones de una multitud, el arte de dirigir y conducir una manifestación, la función de las barricadas, los itinerarios, o el control y la parcelación del flujo de manifestantes». ²⁶⁹

Pese a todos esos esfuerzos, las doctrinas de mantenimiento del orden no hacen milagros. El sueño tecnócrata y despolitizador que respalda esas doctrinas se disipa cuando entra en contacto con la realidad: «la represión sigue siendo brutal». ²⁷⁰ Efectivamente, «aunque la idea de la brutalidad de los agentes tiende a difuminarse, permanece latente y resurge con fuerza con cada desliz o cada manifestación». ²⁷¹ Por eso, el historiador Gérard Noiriel considera que las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX son el periodo en el que «la República derivó lentamente hacia el polo centrado en la nación y la seguridad». ²⁷² Aunque sin duda no se trata tanto de una deriva como de la acción de una clase dominante consciente de que su propia reproducción exige que se mantenga un orden social profundamente desigual, sorprende constatar hasta qué punto actividades como la represión violenta y muchas veces mortal, la implantación de las

268 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 434.

269 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 199.

270 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 435.

271 Deluermoz, *ibid.*, p. 359.

272 Noiriel, *ibid.*, p. 808.

leyes perversas²⁷³ y los archivos policiales, la detención de activistas, las destituciones a gran escala, la corrupción policial, la desarticulación de comités de huelga y los requerimientos autoritarios se volvieron prácticas habituales para contener a la clase obrera.²⁷⁴

Cuanto más se cuestiona el orden social, más expuestos quedan sus fundamentos violentos. Así, aunque la doctrina del mantenimiento del orden era más sofisticada, el año 1906 quedó marcado «por una sucesión de huelgas y manifestaciones reprimidas con gran dureza» en las que la policía parecía «fusionarse con la brutalidad que encarna, en segundo plano, ese ejército cohesionado formado por agentes tan barrigones como decididos».²⁷⁵ Entre 1900 y 1914 se contabilizaron varias decenas de personas muertas y cientos de heridos a manos de las fuerzas del orden durante movilizaciones populares.²⁷⁶ Esta represión implacable hizo que Georges Clemenceau, ministro del Interior de 1906 a 1909, se ganara los sobrenombres de «siniestro del Interior» y «el fusilador».²⁷⁷ Como respuesta a las críticas a su sangrienta gestión y no sin cierta provocación, afirmaba con orgullo ser el «primer policía de Francia». A partir de esa época, o sea, desde la más tierna infancia de la policía moderna, la imagen del policía violento en las manifestaciones «se convirtió en una imagen emblemática —aunque no muy gloriosa— de la policía».²⁷⁸

273 Tres leyes aprobadas entre 1893 y 1894 que restringían la libertad de prensa y ampliaban la capacidad de acción de la policía para tratar de reprimir el movimiento anarquista en Francia, muy activo en esa época y considerado responsable de varios atentados [N. de la T.].

274 Michelle Perrot, «Les classes populaires urbaines», *Histoire économique et sociale de la France*, IV, 1-2/1880-1950, París, PUF, 1993, p. 521.

275 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 435.

276 *Ibid.*, p. 442.

277 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 110.

278 *Ibid.*, p. 471.

A pesar de algunos éxitos bastante notables, la ficción policial tampoco consiguió deshacerse del todo de su carácter ficticio.²⁷⁹

La policía nació con el capitalismo y no tiene nada de fenómeno transhistórico que acompaña a las sociedades humanas desde la noche de los tiempos, igual que tampoco se creó para velar por la seguridad de toda la población. Su tarea está mucho más delimitada: mantener el orden establecido. Con este objetivo, se fija sobre todo en la amplia clase social de quienes, por sistema, pierden con este orden establecido.

El análisis de esta razón de ser de la policía arroja algo de luz a los debates contemporáneos. Para empezar, sobre la cuestión de la influencia de la extrema derecha o los sindicatos de policías en la violencia policial: sin duda repercute en las intervenciones de la policía que el 74% de sus miembros activos voten a la extrema derecha (tendencia actualmente al alza).²⁸⁰ Tampoco es una cuestión trivial que el sindicalismo policial tenga una fuerza real —como consecuencia de un arraigo en las instituciones que influye mucho en la carrera profesional de agentes concretos— que a veces consigue incluso que «se registren proyectos de ley»,²⁸¹ ni que ese sindicalismo se erija en el principal portavoz para cuestionar constantemente la realidad de la violencia policial. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado de no confundir causa y consecuencia. La

279 Al contrario, no dejaba de recordar a la población sus fundamentos violentos. El indicador —muy imperfecto— del número de manifestantes muertos lo demuestra con claridad: casi 20 entre 1879 y 1899, casi 40 entre 1900 y 1920, más de 40 entre 1921 y 1939, más de 140 entre 1945 y 1962 (contando 100 el 17 de octubre de 1961). Véase *ibid.*, p. 206.

280 <https://www.franceinter.fr/chez-les-policiers-la-tentation-grandissante-du-vote-rn>.

281 David Dufresne, «L'arme des désarmés», en *Police*, París, La Fabrique, 2020, pp. 28-29.

violencia y la discriminación policiales, y su espectacular incremento, no se deben a la aparición de ideas de extrema derecha ni a los sindicatos de policía, que tampoco son la causa del mantenimiento del mito policial. Estos fenómenos son ante todo producto de la institución policial en sí misma. Por eso, en ese caldo de cultivo prosperan la extrema derecha y también una forma de corporativismo llamada sindicalismo policial, que siempre acude raudo a reivindicar que se amplíe la capacidad de intervención violenta de los agentes. Está claro que esos factores tienen un efecto retroactivo sobre la institución, pero si les atribuimos una especie de causalidad primigenia corremos el riesgo de pasar por alto lo esencial.

Hay que hacer otra aclaración respecto al mito policial: aunque la policía sea producto del capitalismo, la mitificación de la acción policial comienza con el nacimiento mismo de la policía. En la época de las redes sociales, está claro que la policía ha aumentado y refinado su capacidad de influir en el debate público y suele gozar de la benevolencia de los medios. Basta con pensar en la información sistemática del número de agentes heridos tras las movilizaciones por una parte relevante del espectro mediático y en la omisión, igual de sistemática, de la cantidad de manifestantes heridos. Y, por si este desequilibrio no fuera lo suficientemente problemático, hay multitud de ejemplos en distintos países de que la policía ha distorsionado deliberadamente el debate público. En algunos casos, ha tenido que admitir que comunicó a los periodistas información falsa sobre policías heridos.²⁸² En otros, ha dado datos de agentes heridos de servicio dando

282 <https://www.theguardian.com/uk-news/2021/mar/25/police-retract-claims-that-officers-suffered-broken-bones-at-bristol-protest>.

a entender que las lesiones eran obra de manifestantes cuando en realidad se debían a la mordedura de un gato, un accidente de bicicleta o una caída.²⁸³ Pero la policía se enzarzó en la batalla ideológica desde su mismísimo nacimiento, y por eso no encarna una institución neutral por encima de los conflictos que atraviesan la sociedad, sino que es parte implicada en ellos. La policía no esperó al prefecto Lallement para elegir bando.

Para terminar, un último efecto de esa demostración de la naturaleza capitalista de la policía se observa cuando se hace un análisis crítico del eslogan «la policía con nosotros». En su aportación al libro de autoría colectiva *Police* [Policía], Eric Hazan defiende la idea de que «las pocas revoluciones victoriosas en el mundo occidental después de julio de 1789 tienen una característica común: el punto de inflexión se produce cuando las “fuerzas del orden” se dispersan o se pasan al bando sublevado».²⁸⁴ Ilustra su argumento con dos ejemplos, julio de 1830 en París y octubre de 1917 en Petrogrado, pero pasa por alto un aspecto crucial de esos dos acontecimientos: los rebeldes no se enfrentaban a una policía moderna impermeable al medio externo y enormemente cohesionada en su interior. Por lo tanto, la validez de estos dos ejemplos para comprender la dinámica de las movilizaciones contemporáneas es limitada y corre el riesgo de llevarnos a apreciaciones sesgadas.

283 <https://www.spiegel.de/kultur/gewalt-gegen-die-polizei-verletzte-und-verletzende-polizisten-kolumne-a-f77ac5c1-0c6e-47f0-8f16-0e98e4f3ede8>.

284 Eric Hazan, «La police avec nous!», en *Police*, París, La Fabrique, 2020, p. 53.

4

FORMA POLICÍA, FORMA ESTADO

Cuando una mujer abordó en la calle al prefecto de policía de París, Didier Lallement, para preguntarle por la violencia policial contra los chalecos amarillos y este le espetó que «no estamos en el mismo bando», se generó una gran oleada de indignación. Es obvio que esas declaraciones son absolutamente incompatibles con la idea de una policía republicana al servicio de todo el mundo, o sea, del interés general. Curiosamente, cuando unos meses después una sindicalista de la policía mencionó en público la imagen de la «ciudadela asediada» para explicar por qué, en su opinión, había malestar en las filas de la policía, nadie le preguntó qué quería decir esa expresión. Sin embargo, reflejaba exactamente lo mismo que el prefecto Lallement. Los agentes de policía se sienten asediados por las fuerzas enemigas y el enemigo es la sociedad civil, sobre todo quienes llevan las protestas a la calle con intención emancipadora. Esta expresión no pone de manifiesto únicamente el sentir individual de una representante de los agentes; expone una idea que muchos compar-

ten dentro de la institución y muy familiar en el campo del estudio sociológico de la policía. Gracias a ese ámbito de conocimiento sabemos que «los policías se ven a sí mismos como si vivieran en una ciudadela asediada y eso une al grupo».²⁸⁵ En otras palabras, la policía ve a la población como un enemigo o una amenaza y por lo tanto tiene sentido deducir que, basando sus acciones en esa hostilidad, es muy proclive a recurrir a la fuerza ante la menor incertidumbre.

Como la policía debe mantener su imagen de neutralidad, no es habitual que se produzcan declaraciones públicas de este tipo. Por lo general, prefieren recurrir a un vocabulario criminalizador: para reprimir a los chalecos amarillos, a sindicalistas y a ecologistas, se los presenta como alborotadores y para reprimir a la población no blanca, se la cataloga como delincuente. Esta observación suscita numerosas preguntas: ¿cuál es el criterio para que la policía considere que la población es una enemiga? ¿Qué tiene la población de amenaza y contra qué? Cuando se cuestionan la policía, su autonomía y su poder sobre los responsables políticos, poner las cosas en perspectiva en el terreno conceptual ayuda a obtener respuestas. Porque, aunque en los últimos tiempos la policía se muestra especialmente ruidosa y exigente, sus reivindicaciones van siempre en un mismo sentido. Si hablamos de autonomía de la policía, hay que decir que esa autonomía es selectiva. Se manifiesta sistemáticamente para adelantar al Estado por la derecha en términos de autoritarismo. Ese carácter *sistemático* hace que se plantee la cuestión de la propia naturaleza de la institución policial: ¿qué lu-

285 Cédric Moreau de Bellaing, «Comment (ne pas) produire une critique sociologique de la police», *Revue française de science politique*, vol. 62, n.º 4, 2012.

gar ocupa en el sistema? En la actualidad, la cuestión de ese carácter sistémico es objeto de debate. Una dimensión esencial de los debates sobre la violencia policial es saber si su ostentoso uso de la fuerza es resultado de la perversión de la institución tras casi 40 años de liberalismo o si es inherente a la institución por su propia naturaleza. Se trata nada menos que de explicar el origen de la creciente brutalidad que sufre la población hoy en día. El análisis histórico ha demostrado que la policía se concibió durante la formación del capitalismo con el objetivo de reprimir a su oponente histórico, la clase trabajadora. Así pues, tenemos factores de peso para inclinarnos por la inherencia. Pero las personas escépticas podrían señalar que, a pesar de esos indicios coincidentes, es posible que exista una policía distinta, por ejemplo, al servicio de la mayoría.

Es una de las posturas que defiende el laboratorio de ideas Intérêt Général, que, en consecuencia, propone reformar la policía. Según esa idea, el Estado se concibió como «garante de la seguridad en todo el territorio nacional», papel que actualmente está «en entredicho y se ha visto desmantelado por el poder liberal».²⁸⁶ Esa teoría argumenta que, en la época del neoliberalismo, la policía se ha sometido a intereses políticos particulares y ha sido distorsionada por sindicatos de extrema derecha. Este planteamiento, por un lado, no tiene en cuenta la mera razón de ser del aparato policial. Por otro lado, el argumento de la posibilidad de reformar la policía se basa en una concepción específica del Estado en la que el Estado en general y la policía como emanación particular de ese Estado se mantienen por encima de los antagonismos que atra-

²⁸⁶ <https://interetgeneral.net/publications/pdf/17.pdf>, p. 10.

viesan la sociedad y actúan como instituciones neutras de arbitraje.

Esa idea de una policía contemporánea y en cierto modo desnaturalizada también aparece en el libro *De la police en démocratie* [La policía en democracia], escrito por el politólogo especialista en la policía Sebastian Roché. Comienza con una reflexión sobre la finalidad de la policía en las democracias liberales: «La principal misión de los agentes es generar confianza defendiendo las normas y los valores superiores, y contribuir así a la cohesión social».²⁸⁷ Esta obra, publicada en 2016 en un contexto de creciente desconfianza hacia la policía, puede interpretarse como un alegato por una sociedad más calmada en la que las instituciones públicas inspiren confianza a la población. Desde esa perspectiva, Roché critica la organización actual de la policía, regida por indicadores de rendimiento problemáticos, y la contrapone con una reforma basada en la «calidad del trabajo». Aunque el autor destaca los factores que favorecen la discriminación policial y se interesa por la experiencia de personas que han interactuado con la policía, su enfoque adolece del mismo punto ciego que la memoria de *Intérêt Général*: al desvincular a la institución policial de su entorno político-económico, esa visión optimista de la reforma policial que alberga la promesa de «corregir algunas prácticas y determinados aspectos de su organización»²⁸⁸ pasa por alto las condiciones que determinan la posibilidad de hacer esa reforma.

Como se evidencia en las publicaciones de Roché y de *Intérêt Général*, uno de los aspectos más consensuados del estudio sobre la policía es sin duda

287 Sebastian Roché, *De la police en démocratie*, Paris, Grasset, 2016, p. 9.
288 *Ibid.*, p. 301.

su intrincada vinculación con el Estado. En efecto, para comprender la policía resulta muy útil comprender el Estado, del que la policía constituye un elemento central. Así pues, pretendemos profundizar en la posibilidad de reformar la policía mediante un ejercicio de generalización que revisita la teoría del Estado. Por lo tanto, nuestro análisis prosigue cuestionando una hipótesis que las publicaciones mencionadas toman como punto de partida: la neutralidad del Estado —y por consiguiente de su policía— ante los conflictos que conforman la sociedad.

El Estado moderno como forma social capitalista

Raymond Aron, intelectual liberal de primera línea, apuntaba sobre el Estado moderno que «es obvio que en un régimen basado en la propiedad de los instrumentos de producción, las medidas que adoptan quienes legislan y dirigen ministerios no se opondrán en esencia a los intereses de los propietarios».²⁸⁹

Esta obviedad suena bastante exótica hoy en día y parece haber caído en el olvido en lo que respecta al estudio del Estado. En un comentario sobre la investigación de esta cuestión, otro peso pesado del pensamiento político, el marxista Ralph Miliband, escribía que «la mayoría de los que se dedican a las ciencias políticas [...] consideran que el Estado está exento de su predisposición inherente en favor de los intereses capitalistas».²⁹⁰ Las propuestas de reformar la policía expresan justamente esa idea. Según esas pro-

289 Raymond Aron, «Classe sociale, classe politique, classe dirigeante», *European Journal of Sociology/Archives Européennes de Sociologie*, vol. 1, n.º 2, 1960, p. 272.

290 Ralph Miliband, *The state in capitalist society*, Nueva York, Basic Books, 1969, p. 77 [ed. en castellano: *El Estado en la sociedad capitalista*, México D.F., Siglo XXI, 1977, p. 76].

puestas, como el Estado moderno es una herramienta neutra respecto a los antagonismos que atraviesan la sociedad, todas las fuerzas políticas pueden manejarlo de la misma manera. Y por eso mismo es posible reorganizar la policía. Si entramos en detalle, la propuesta de reforma se basa en dos aspectos complementarios. En primer lugar, el Estado, y por lo tanto también la policía, no mantendría vínculos privilegiados con ninguna de las distintas fuerzas políticas presentes en la sociedad. En segundo lugar, el aparato policial sería sensible a las movilizaciones sociales y a las transformaciones políticas. En definitiva, el Estado sería un reflejo bastante fiel de la sociedad. Pero eso no es así.

El bando del Estado

Para comprender el estado moderno desde el punto de vista de la economía política, es fundamental el debate de la década de 1970 sobre la «derivación del Estado», que remite a las obras de varios investigadores que se inspiraron en el enfoque que adopta Marx en *El capital* para estudiar la forma del valor. Partiendo de esa idea, estos autores pudieron interpretar el Estado moderno como la expresión de las contradicciones específicas del capitalismo. Esta forma de expresarlo puede parecer muy abstracta en un primer momento, pero nos da la clave para entender el Estado como Estado capitalista que, si bien Estado de clase, no está directamente en manos de la burguesía. Por lo tanto, se presenta como una forma social que no es incompatible con la represión de ciertos comportamientos en el seno de la clase dominante, justamente porque en su esencia favorece la reproducción de una sociedad que beneficia al conjunto de la patronal. A diferencia de la idea de la policía como brazo armado exclusivo del capi-

tal, esta concepción de las cosas reconoce sin dificultad que la clase dominante no está completamente a salvo de las intervenciones policiales. Simplemente, hay que tener presente que las irrupciones policiales ocasionales en casa de un determinado dirigente político o en una empresa no nos pueden llevar a la conclusión de que todos los ciudadanos están sujetos al mismo trato por parte del poder ejecutivo. En el caso que nos ocupa, se trata de un mero reequilibrio relativamente aleatorio dentro de la clase dominante. En resumen, el objetivo principal del debate de la derivación no es explicar la formación concreta de los Estados ni enumerar sus funciones. Su meta es explicar la diferenciación (no la separación) del Estado respecto de la sociedad y, por lo tanto, de las clases sociales que la componen, y, a partir de esa explicación, extraer una serie de implicaciones sobre las instituciones y los procesos políticos.

Pero antes de llegar a esos procesos, hay que exponer las principales características del razonamiento de la derivación. Su punto de partida es la pregunta que planteó el jurista Pasukanis: «¿[...] por qué el aparato de coacción estatal no se constituye como aparato privado de la clase dominante? ¿Por qué se separa aquel de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público impersonal, separado de la sociedad?». ²⁹¹ La respuesta se encuentra en las particularidades de las relaciones sociales capitalistas que hemos identificado en el capítulo anterior: la separación de los productores respecto a los medios de producción, el trabajo asalariado y la concentración de la propiedad privada de los medios de producción en manos de unos pocos, y la

²⁹¹ Evgeni Pasukanis, *Théorie générale du droit et marxisme*, París, EDI, 1969, p. 128 [ed. en castellano: *Teoría general del derecho y marxismo*, Barcelona, Ed. Labor, 1976, p. 119].

competencia mediada por el intercambio comercial de una producción que se realiza en el espacio privado. Estas características son los factores que hacen que la apropiación de la plusvalía por parte de la clase dominante adopte una forma particular, capitalista.

A diferencia de lo que ocurría con las anteriores relaciones sociales de propiedad, la clase dominante no se enriquece mediante la imposición, sino por mediación del mercado, que expone tanto a los trabajadores como a los propietarios al mecanismo de la competencia. Y la competencia no está exenta de implicaciones políticas. Es un hecho relativamente conocido que la competencia mutua reduce el poder de negociación de los trabajadores. Pero también hay que subrayar que, para la clase dominante, la competencia conlleva la imposibilidad de alcanzar acuerdos directos y permanentes sobre la gestión de las cuestiones públicas. Esta particularidad le brinda una forma específica al Estado moderno: «El intercambio comercial sin restricciones, la competencia y la libertad formal de los asalariados para vender su fuerza de trabajo solo están garantizados si la clase económicamente dominante tiene que renunciar al uso inmediato de medios de violencia directa tanto contra los asalariados como en el seno de su propia clase; es decir, las luchas competitivas no pueden librarse con armas y la mano de obra no puede reclutarse por la fuerza».²⁹² En otras palabras, el desarrollo de las relaciones sociales capitalistas está supeditado a la diferenciación de la esfera económica y la esfera política, que a la vez implica que la esfera política encarnada por el Estado monopolice el aparato de coerción física. Y así, los miembros de la clase

292 Joachim Hirsch, *Materialistische Staatstheorie: Transformationsprozesse des kapitalistischen Staatensystems*, Hamburgo, VSA, 2005, p. 23.

dominante no pueden ejercer el poder político ni directamente ni personalmente. Por lo tanto, y básicamente el Estado moderno existe no solo para ejercer funciones particulares al servicio de la clase dominante o para representar un supuesto interés general; más bien es el resultado de la implantación de unas relaciones sociales de propiedad específicas. Es la forma política particular de la organización social capitalista.²⁹³

Hay que destacar una cuestión importante: la diferenciación de las esferas política y económica no es una separación hermética entre ambas. El funcionamiento de una economía que se sustenta en un tipo de explotación de los trabajadores mediada por el intercambio comercial está sujeto a la protección de la propiedad privada de los medios de producción. Si no se da esa condición, el desarrollo capitalista no se puede producir. ¿De qué sirve invertir en un aparato productivo si su propietario no tiene la garantía de que acabará cosechando sus frutos? En este punto, cabe señalar que el mercado capitalista por sí solo no reúne las condiciones sociales y naturales necesarias para la explotación de los trabajadores en el marco de la empresa privada. Tiende incluso a destruirlas. Es necesario que el Estado supervise el mantenimiento de un ecosistema funcional y de una mínima vida cultural, o incluso la reproducción de la fuerza de trabajo (que se sustenta, además, en gran medida en el trabajo gratuito de las mujeres). Por lo tanto, el capitalismo no puede quedar reducido a una economía de mercado. Su mera existencia implica actividades situadas fuera del proceso de valorización inmediata, y es principalmente el

293 Aquí el término «forma» no remite a la simple formalidad; «una forma no es un envoltorio, sino el modo de existencia social de un contenido». Antoine Artous, *Marx, l'État et la politique*, Paris, Syllepse, 1999, p. 168.

Estado quien se hace cargo de ellas. Así pues, el Estado y el mercado no son antagonistas; se complementan.²⁹⁴ El primero posibilita la existencia del segundo y lo regula para garantizar que perdure.

Al mismo tiempo, el Estado construido sobre la propiedad privada de los medios de producción evoluciona hacia la dependencia del desarrollo económico, porque necesita recursos para existir. Los medios del Estado provienen de impuestos y retenciones obligatorios o del endeudamiento; ambas cosas presuponen un proceso continuo de acumulación.²⁹⁵ Por lo tanto, en

294 Benjamin Bürbaumer, *Le Souverain et le Marche - Théories Contemporaines de l'Impérialisme*, París, Ed. Amsterdam, 2020.

295 Esta dependencia del Estado permite precisar un aspecto importante. Al plantear únicamente un antagonismo central entre el trabajo y el capital, hemos presentado nuestro razonamiento a partir de una representación simplificada de la sociedad capitalista. Pero es innegable que las opresiones por cuestión de género, raza o sexualidad también intervienen. A veces esas opresiones incluso preceden a ese antagonismo y, en todo caso, no van a desaparecer por arte de magia con el fin de la explotación del trabajo a manos del capital. Aunque ese ha sido el punto de partida de nuestro análisis, no es porque las demás contradicciones sean insignificantes ni accesorias. Al contrario: «están insertadas profundamente en la relación del capital, que ni siquiera podría existir sin ellas. Sin embargo, el factor crucial es que las relaciones sociales capitalistas, como relaciones de reproducción material, son determinantes por la manera en la que dan forma a las instituciones y las estructuras sociales [...] en las que se manifiestan y se entrecruzan todos estos antagonismos sociales» (Hirsch, p. 32). Como ejemplo, una opresión anterior al capitalismo, como el patriarcado, se ha mantenido en la sociedad moderna adoptando una forma específica: el patriarcado capitalista. Ese patriarcado capitalista es esencial en la «reproducción social» de la sociedad moderna; véanse Tithi Bhattacharya, «How not to skip class: Social reproduction of labor and the global working class», en *Social reproduction theory*, Londres, Pluto, 2017, y también Johanna Brenner y María Ramas, «Repenser l'oppression des femmes», en *Pour un féminisme de la totalité*, París, Ed. Amsterdam, 2017. La oposición moderna entre lo público y lo privado es el origen de un mecanismo esencial de la opresión sexista contemporánea, igual que la libertad y la igualdad de la ciudadanía moderna son los puntos de anclaje de las luchas feministas. En el nivel menos abstracto de la periodización de las relaciones sociales de género, la coincidencia de la evolución del patriarcado con la periodización más general del capitalismo también

la medida en que el Estado depende de las decisiones de inversión, las empresas controlan un medio de influencia política extraordinariamente potente. Por otra parte, la popularidad de quienes toman las decisiones políticas también está relacionada en cierto modo con el desarrollo económico. Como mínimo, se arriesgan a que su cota de popularidad baje muchísimo si se ralentiza el crecimiento. De ahí se deduce que «para los depositarios de la autoridad del Estado —en interés de su propia capacidad funcional—, la principal prioridad es la implantación y la protección de un “desarrollo económico favorable”». ²⁹⁶ En consecuencia, no hace falta que el Estado se encuentre bajo la influencia de grupos de interés ni de lobbies para que dirija políticas a favor de la patronal, porque reproducir el orden establecido favorece su propio interés. Es capitalista «por razones estructurales, no solo porque esté sujeto a la influencia directa del capital». ²⁹⁷ Entonces, aunque los distintos grupos sociales —como veremos un poco más adelante— tienen cierto margen de maniobra para moldear las políticas que se imponen en un momento dado, no es posible escapar a ese dominio estructural en el marco del capitalismo y con la forma concreta de aparato político que genera. Y esto, que es aplicable al Estado en su conjunto, es también necesariamente válido para los distintos brazos que lo componen. Por

la ha resaltado hace poco Nancy Fraser en *Crisis of Care? On the Social-Reproductive Contradictions of Contemporary Capitalism*. Por lo tanto, el Estado moderno también está determinado por un conjunto de dinámicas de opresión (cuya forma de presentación “contemporánea es típicamente capitalista”). En consecuencia, el Estado capitalista también es siempre racista y sexista.

296 Claus Offe y Volker Ronge, «Thesen zur Begründung des Konzepts des “kapitalistischen Staates” und zur materialistischen Politikforschung», en *Rahmenbedingungen und Schranken staatlichen Handelns - Zehn Thesen*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1976, p. 56.

297 Hirsch, *ibid.*, p. 26.

lo tanto, la policía no solo es capitalista por razones históricas, sino también, y sobre todo, por motivos estructurales.

Estado y luchas sociales

La naturaleza estructuralmente capitalista del Estado moderno tiene consecuencias profundas en el perímetro de las políticas cuya imposición permite que se impongan. De cara a la sociedad, la parcialidad del Estado se materializa en una acción decidida para perpetuar el orden establecido. Esto reduce significativamente la capacidad de transformación social del Estado moderno. Sin embargo, eso no significa que no existan contradicciones en su propia estructura que también pueden servir de puntos de apoyo para un proyecto de transformación social. Aunque la forma Estado sea la expresión y el vector del mantenimiento de las relaciones sociales de propiedad capitalistas, su estabilidad no está garantizada de antemano ni de manera definitiva. Esa estabilidad se construye y se renueva mediante un proceso de conflicto dentro y fuera de las instituciones políticas. Hirsch describe así la relación entre el Estado y esas luchas:

La explotación de la fuerza de trabajo con miras a la producción de la plusvalía está vinculada a la competencia entre capitales y a la existencia de trabajadores asalariados como sujetos de mercado y ciudadanos libres. Y por eso la personalidad jurídica, la libertad y la igualdad de los ciudadanos no son en absoluto un mero velo ideológico; tienen una base material en las relaciones sociales capitalistas. Al mismo tiempo, la libertad y la igualdad permanecen encajadas en las relaciones de desigualdad estructural social y de clase, y se ven limitadas por esas relaciones. Así pues, los seres humanos son *simultáneamente* miembros de una clase y ciudadanos formalmente libres e iguales. Esta contradicción hace que avancen

los conflictos sociales mediante los que la forma del Estado se impone y se mantiene. Y son específicamente las instituciones y los procesos de la democracia liberal contenidos en el sistema político de la sociedad burguesa los que garantizan que la «particularización» del Estado se mantenga también frente a los intereses y la influencia de capitales individuales muy poderosos y de grupos de capitales. Por eso, la democracia liberal representa una forma especialmente bien adaptada a la reproducción de la sociedad capitalista.²⁹⁸

No obstante, de vez en cuando la democracia liberal se ve desbordada por las protestas sociales.

Esa constatación de la tensión entre la reproducción y el desbordamiento queda de manifiesto en las palabras de Poulantzas, según las cuales el Estado moderno es la «condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase».²⁹⁹ La propia materialidad del Estado se sustenta porque está edificado sobre instituciones que se apoyan en procedimientos políticos y burocráticos. Por lo tanto, el Estado en su conjunto permanece sensible a las relaciones de fuerza que se dan en la sociedad, aunque no sea la expresión inmediata de dichas relaciones. Debido a su densidad institucional, el Estado también moldea estas relaciones y filtra sus desenlaces políticos. Así pues, en general no actúa como instrumento directo de una clase ni de parte de una clase. Por el contrario, su particularización respecto a los distintos grupos sociales le permite encarnar el papel de organismo central de mediación en los antagonismos sociales, indispensable para perpetuar la sociedad capitalista: «El aparato del Estado es el único espacio donde se puede formar —en su seno y a través de

298 *Ibid.*, p. 29.

299 Nicos Poulantzas, *L'État, le pouvoir, le socialisme*, París, Les Prairies Ordinaires, 2013, p. 191 [ed. en castellano: *Estado, poder y socialismo*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p. 154].

él— una especie de política común de las clases y fracciones de clases económicamente dominantes y que al mismo tiempo compiten entre sí; y a la vez el Estado proporciona el marco institucional para la integración represiva y también ideológico-material de las clases explotadas y dominadas». ³⁰⁰

La atención que presta el Estado moderno a las relaciones sociales le permite al Estado moderno responder con dinamismo a situaciones de crisis sin poner en riesgo su particularización respecto a la sociedad. Esas respuestas se materializan mediante la modificación del lugar relativo que ocupan las instituciones que integran el Estado y orientando el contenido de la política. A modo de ejemplo, la crisis de la década de 1970 se tradujo en los países centrales del capitalismo —y por tanto también en Francia— en una autonomización de los bancos centrales y en una mayor presencia de los Ministerios de Hacienda y de Interior, de los que dependían ministerios más pendientes de las demandas de los trabajadores, que vieron cómo se reducían sus posibilidades de protestar. Por lo tanto, la forma Estado sigue siendo esencialmente la misma independientemente del periodo del capitalismo en el que se encuentre. Lo que cambia es el grado en el que opera a favor de la clase dominante y/o de facciones específicas de dicha clase dominante. Y ese grado tiene que ver con las relaciones de fuerza. Los 30 años de fordismo entre 1945 y 1975 parecen gloriosos para la clase trabajadora en Francia justamente porque la relación de fuerzas le era menos desfavorable. Pero eso no quiere decir que la clase dominante se diese por satisfecha con el *statu quo*. Al contrario, durante esa época no dejó

300 Hirsch, *ibid.*, pp. 30-31.

de pelear para reducir las conquistas de los trabajadores, por ejemplo, en materia de seguridad social.³⁰¹

De igual forma, a partir de un determinado umbral, las movilizaciones del movimiento social se enfrentaron a una dura represión que no tuvo nada de gloriosa. Buen ejemplo de ello fue la violencia policial contra los huelguistas de 1947. En términos más generales, entre 1947 y 1952, el Partido Comunista Francés (PCF) fue objeto del despliegue masivo «de dispositivos, medidas e instituciones de represión con el objetivo de aniquilar la lucha».³⁰² En un plano menos espectacular pero no por ello menos significativo, mayo del 68 en realidad comenzó mucho antes del mes de mayo de ese año. Desde 1965, las luchas sociales se intensificaron y los agentes de policía «cargaban sin ningún tipo de contención»³⁰³ a costa de un gran número de heridos. Y mucho después del fin de la revuelta en junio de 1968, la violencia policial se cernió sobre el activismo político durante toda la década de los 70. Dicho de otra forma, incluso cuando la relación de fuerzas era más favorable para la clase trabajadora, el Estado ejerció su influencia a favor de la clase dominante y no dudo en movilizar su capacidad coercitiva, que, ciertamente, estaba mucho menos desarrollada que hoy.

El cuadro sinóptico del Estado como Estado capitalista también permite comprender su papel clave en la transformación neoliberal que siguió a la crisis del fordismo. A partir de la década de 1960, la combinación de una clase obrera organizada y reivindicativa,

301 Philippe Batifoulier, Nicolas Da Silva y Mehrdad Vahabi, *La Sociale contre l'État providence. Prédation et protection sociale*. Documento de trabajo del CEPN, 2020. En línea: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02487791>.

302 Vanessa Codaccioni, «Empêcher, dépolitiser, punir: le triptyque de la répression politique», *Savoir/Agir*, vol. 55, n.º 1, 2021, p. 47.

303 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 584.

de la intensificación de la competencia internacional y del agotamiento tecnológico hizo que se redujese el índice de beneficios. En los años 70 estalló la crisis.³⁰⁴ Entonces, la clase dominante contó con el apoyo firme del Estado para su proyecto general de transformación profunda del capitalismo de posguerra, que hoy recibe el nombre de neoliberalismo. Y es que toda caída consecuencia de la acumulación socava indefectiblemente los cimientos materiales del Estado. Por lo tanto, no se trató tanto de que esas propuestas neoliberales se las impusieran al Estado representantes del capital poco preocupados por el interés general; más bien, el Estado las acogió con los brazos abiertos y las fomentó activamente como forma de garantizar su propia existencia. Así pues, a partir de los años 80 los distintos gobiernos han seguido, con matices, el mismo proyecto político de distribución de la riqueza a la inversa: de pobres a ricos.

Estas políticas, a su vez, han repercutido en el funcionamiento del Estado. Como se expuso en *Gasear, mutilar, someter*, el hecho de que la clase dominante abandonase toda estrategia de alianza con por lo menos una parte de la clase popular llevaba aparejado la radicalización del Estado. Esa radicalización se traduce a su vez en el debilitamiento de la actividad parlamentaria en beneficio del poder ejecutivo y en una mayor politización de la administración. Así pues, el estatismo autoritario contemporáneo, cuya manifestación más notoria es el control policial, es la defensa férrea del orden establecido en un momento en el que al Estado le resulta muy difícil obtener el consentimiento de la aprobación de las masas. En tales circunstancias, el uso de la fuerza se vuelve esencial, y eso explica la especial

304 Rocher, *Gasear, mutilar, someter*, p. 146 [ed. en castellano: p. 151].

cautela de los gobiernos cuando la sociedad civil acusa a la policía de cometer actos violentos y también las iniciativas legislativas con las que se pretende restringir la posibilidad de documentar las intervenciones de las fuerzas del orden. En resumen, es evidente que en el seno del Estado existe cierto margen para expresar las luchas sociales y ese margen permite materializar algunas reivindicaciones en las instituciones. Pero, tarde o temprano, esa institucionalización se topa con el muro infranqueable de la reproducción del orden establecido. En este sentido, Poulantzas tiene argumentos para escribir que: «el Estado no es un bloque monolítico sino un campo estratégico».³⁰⁵ Aunque, para no inducir a error, conviene especificar: es un campo estratégico selectivo.

Circunscribir la forma policía

Aunque todas las ramas del Estado están sujetas al dominio general de la acumulación, no afecta a todas de la misma manera. En un comentario sobre la Constitución de 1793, Marx escribió que «la seguridad es la idea social suprema de la sociedad burguesa».³⁰⁶ Vamos a tratar de comprender el alcance de esas palabras para delimitar mejor el contorno de la forma policía.

El hecho de que el Estado moderno monopolice la coerción física se traduce en una concentración de fuerzas sin precedentes en una sola institución: la policía. Como demuestra la historia de la policía, esa concentración no es un mero agrupamiento de fuerzas armadas internas en una sola institución. Implica también su transformación. Así, la diferenciación del Estado respecto a la sociedad se acompaña de la dife-

305 Poulantzas, *ibid.*, p. 205 [ed. en castellano: p. 167].

306 <https://www.marxists.org/francais/marx/works/1843/00/km18430001c.htm>.

renciación de los agentes de policía, de ahí en adelante profesionales, respecto a la población civil. En el marco de una rama específica del Estado moderno, el comportamiento de los agentes se rige por su contribución igual de específica a la reproducción del orden establecido, que se materializa fundamentalmente mediante el uso de la fuerza y la amenaza de recurrir a ella. Karl Polanyi señalaba con agudeza que «el sistema de mercado era más alérgico a los tumultos que cualquier otro de los sistemas económicos que conocemos».³⁰⁷ Eso se debe a que los problemas sociales (en esta categoría también entra lo que comúnmente se denomina delincuencia) y la mera posibilidad de que se produzcan tienen un efecto disuasorio en la acumulación del capital. En épocas de inestabilidad, las empresas se muestran reacias a hacer transacciones. Sin embargo, como consecuencia de las estrechas relaciones entre las distintas empresas, relacionadas entre sí por la compleja red de la división del trabajo, la interrupción del aumento de la reproducción del capital —aunque esté limitada en el tiempo y en el espacio— puede generar un efecto dominó que desencadena la crisis.

Aunque no sea el único medio para preservar el orden capitalista, la policía es el último eslabón en caso de protestas, mientras que los miembros de otras ramas del Estado muchas veces se posicionan del lado del movimiento social. Por eso, esta institución reviste una importancia estratégica esencial: debe mantenerse fiel al orden establecido cueste lo que cueste. Ahí reside el fundamento de la «solidaridad de Estado», idea muy extendida en el seno del Estado según la cual recono-

307 Karl Polanyi, *La Grande Transformation*, París, Gallimard, 1983, p. 263 [ed. en castellano: *La gran transformación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 246-247].

cer y sancionar la violencia policial minaría al propio Estado.³⁰⁸ Esa posición estratégica singular de la policía dentro del Estado cala en todo su funcionamiento cotidiano y la vuelve particularmente indiferente a las reivindicaciones de justicia de la sociedad. En otras palabras, la institución policial produce agentes con un comportamiento completamente favorable al orden establecido.

Nos parece que analizar el dominio que ejerce la institución policial sobre sus agentes es crucial para valorar si es posible reformar la policía y, al mismo tiempo, ha sido el aspecto al que menos atención ha dedicado el pensamiento crítico centrado en la policía. Cuando distingue entre el aparato represivo del Estado y el aparato ideológico del Estado, Louis Althusser destaca una especie de división del trabajo con vistas a reproducir el orden establecido. En esa categorización, la policía, como es lógico, se clasifica entre los aparatos represivos, a pesar de que en *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* Althusser señala brevemente que los aparatos represivos del Estado, aunque en menor medida, también producen ideología. Este planteamiento reaparece en los debates contemporáneos sobre la violencia policial, pero sin ser objeto de ninguna renovación conceptual.³⁰⁹ Al centrar la atención en las funciones que ejerce la policía ante la sociedad, el planteamiento de Althusser puede hacer que se pasen

308 Abdellali Hajjat, «Réflexions sur le problème raciste», *Savoir/Agir*, vol. 55, n.º 1, 2021, p. 27; véase también Patrice Mann, «Pouvoir politique et maintien de l'ordre: Portée et limites d'un débat», *Revue française de sociologie*, vol. 35, n.º 3, 1994, p. 445.

309 Rocher, Paul, «Démâsquar et affronter le glissement autoritaire. À propos de l'ouvrage collectif "Police"», *Contretemps*, 2020. En línea: <https://www.contretemps.eu/police-autoritarisme-strategie/>; véase, por ejemplo, Amal Bentounsi, Antonin Bernanos, Julien Coupat, David Dufresne, Eric Hazan y Frédéric Lordon, *Police*, París, La Fabrique, 2020.

por alto la forma particular de la policía como rama específica del Estado moderno y la manera en que, como tal, produce un cuerpo de funcionarios especialmente hermético respecto a la sociedad. Sin embargo, eso es justamente lo que determina la forma social específica de la policía.

Impermeabilidad institucional

Para comprender el alcance de la diferenciación de la policía respecto al resto de la sociedad, resulta útil empezar por su composición social. La idea del origen popular de los agentes de policía está muy extendida, pero es bastante imprecisa. Es cierto que durante una época la jerarquía interna de la policía en tres cuerpos (comisarios, oficiales y agentes rasos) seguía a grandes rasgos «una estructuración en clases sociales (superior, media y popular)». ³¹⁰ Pero esa correspondencia entre la posición jerárquica y el origen social no se ha mantenido estable. Desde comienzos de los años 80, la proporción de hijos de clase obrera se está reduciendo de forma muy significativa, mientras que la de hijos de personas de rango más alto se ha duplicado. Esa elevación del origen social no es casual. Al contrario, «se corresponde absolutamente con la revalorización salarial y de estatus de la que han gozado los agentes». ³¹¹

Aunque desde el punto de vista del origen social la policía se aleja cada vez más de la clase popular, hay que seguir teniendo presente que, en el plano ideológico, es un oficio que nunca le ha resultado atractivo a una muestra representativa de la población. Por eso, examinar el origen social de los agentes puede reflejar

310 Geneviève Pruvost e Ionela Roharik, «Comment devient-on policier? 1982-2003. Évolutions sociodémographiques et motivations plurielles», *Déviance et Société*, vol. 35, n.º 3, 2011, p. 284.

311 *Ibid.*

una imagen sesgada de este cuerpo, integrado en realidad por personas con perfiles muy particulares. Y es que la mayoría de las personas que deciden hacerse policías se caracterizan por que tienen una concepción puramente represiva del oficio.³¹² Esos perfiles consideran además que el aumento de la delincuencia se debe, sobre todo, a la falta de sanciones por parte inacción de la justicia y a la escasez de plazas en las prisiones. Siguiendo esa misma lógica, también les parece que la criminalidad se reducirá si se estrecha la colaboración entre las distintas ramas del aparato coercitivo (policía y gendarmería). Por lo tanto, antes siquiera de poner un pie dentro de la institución ya son un grupo poco sensible a las dificultades cotidianas de la población y comparten la predilección por los medios autoritarios.

Tras esa primera autoselección, dentro del cuerpo policial se intensifica la impermeabilización de los agentes frente a la sociedad. Para explicar ese fenómeno resulta muy útil el estudio de la socialización profesional. Es un proceso en el que el candidato adquiere los conocimientos necesarios y hace suyas las herramientas del oficio y, al mismo tiempo, absorbe las representaciones sobre el rol del agente de policía en la sociedad participando en la formación del espíritu corporativista (espíritu particularmente sólido en el caso que nos ocupa). Ese segundo aspecto nutre de forma directa la impermeabilidad del aparato policial. Desde que empieza su formación, los jóvenes agentes «desarrollan una solidaridad horizontal por sus semejantes y cierta fascinación por su experiencia formativa»,³¹³ y

312 *Ibid.*, p. 296; véase también Philippe Coulangeon, Geneviève Pruvost e Ionela Roharik, «Les idéologies professionnelles», *Revue française de sociologie*, vol. 53, n.º 3, 2012, p. 504.

313 Alain Marc y Geneviève Pruvost, «Police: une socialisation professionnelle

luego asumen la visión del mundo de sus colegas veteranos que los acompañan en sus primeros pasos sobre el terreno. La academia de policía genera un «repliegue de clan» entre los principiantes, repliegue que los agentes mantienen durante toda su trayectoria profesional: «no dudan en fraguar un relato verosímil para cubrir a un colega o para justificar una acción que no se corresponda con la ética policial ni con el protocolo judicial».³¹⁴ El conformismo y el autoritarismo son dos indicadores muy sólidos de la institución que distancian a los agentes del resto de la sociedad, que a partir de ese momento les resulta claramente hostil. Si retomamos los términos del estudio sociológico de la policía, «los policías se ven a sí mismos como si vivieran en una ciudadela asediada y eso une al grupo».³¹⁵ Esa formación del espíritu corporativista mediante la construcción de un enemigo favorece a su vez el «comportamiento excesivamente violento que va más allá del marco de la violencia legítima».³¹⁶ Eso concuerda con la «idea de que existe una contradicción entre el respeto a las normas y la búsqueda de la eficacia»,³¹⁷ idea muy extendida entre los agentes y que resulta cuando menos curiosa entre quienes afirman encarnar el respeto a la ley.

Este planteamiento suele generar un círculo vicioso: primero se banalizan el trato discriminatorio y

par étapes», *Déviance et Société*, vol. 35, n.º 3, 2011, p. 271.

314 Geneviève Pruvost, «Enquêter sur les policiers», *Terrain. Anthropologie & sciences humaines*, n.º 48, 2007.

315 Cédric Moreau de Bellaing, *ibid.*

316 Carsten Dams, «Polizei», en *Gewalt: Ein interdisziplinäres Handbuch*, Luxemburgo, Springer, 2013.

317 Catherine Gorgeon, «La "cohorte de gardiens de la paix": quels apports pour la connaissance de la culture professionnelle des policiers?», en *Notes inédites sur les choses policières, 1999-2006*, París, La Découverte, 2008, p. 238.

la violencia policial, y luego a las víctimas les resulta casi imposible que las víctimas obtener gan justicia. Y tampoco es que los policías lo oculten, pero las declaraciones policiales no aportan gran cosa. Ante la multiplicación de la violencia y de las prácticas discriminatorias, es lógico que a la fracción infinitesimal de agentes que denuncian esos comportamientos se les dé espacio en los medios. Pero no son más que el árbol que no deja ver el bosque. La verdadera revelación que implican esas declaraciones públicas se sitúa fuera de los titulares: el silencio cómplice es la norma y los agentes que ejercen humildemente su libertad de expresión se exponen a ser sancionados. Aun sin tener en cuenta las declaraciones policiales, es fácil comprender el alcance del fenómeno, pero su profundidad se presenta con más claridad aún por la franqueza con la que las partes implicadas asumen el corporativismo. Como reacción a las acusaciones de violencia vertidas contra los agentes, Bernard Deleplace, antiguo secretario general de la Fédération autonome des syndicats de police [Federación autónoma de sindicatos policiales], la precursora de la organización sindical UNSA-Police, se muestra rotundo: «¡No vamos a delatar a un colega! Como mucho, seremos neutrales».³¹⁸

Buen ejemplo de ello es el desenlace del caso de Zineb Redouane, una vecina de Marsella que murió en su piso tras el lanzamiento de una granada lacrimógena a manos de un agente de las CRS en 2018.³¹⁹ En un primer momento, la investigación interna concluyó que era imposible identificar al autor del disparo. La cámara instalada en el espacio público que habría

318 Maurice Rajsfus, *Portrait physique et mental du policier ordinaire*, París, Après la Lune, 2008, p. 83.

319 <https://www.franceinter.fr/justice/affaire-zineb-redouane-a-marseille-pas-de-sanction-administrative-pour-le-crs-identifie>.

permitido identificarlo estaba averiada en el momento de los hechos y los agentes del grupo del que salió el disparo afirmaban en bloque que no se acordaban de quién había disparado. Además, los policías allí presentes y sus superiores afirmaron que había sido un tiro parabólico (es decir, que cumplía la normativa en vigor) para dispersar a los manifestantes. Al final, en un informe pericial de balística se confirmó que el disparo había sido reglamentario. La investigación interna, que en teoría debía identificar al autor del disparo, en realidad levantó un sólido muro de protección en torno al agente en cuestión.

Sin embargo, en otra investigación independiente con nueva documentación y con tecnología de reconstrucción en 3D realizada por Disclose y Forensic Architecture se demostró lo contrario: el tiro había sido rectilíneo. La investigación emprendida por estos miembros de la sociedad civil fue lo único que llevó a la IGPN a decir que había podido identificar al autor del disparo y valorar que se había producido una falta profesional, teniendo en cuenta que los agentes de las CRS (el tirador y su supervisor) no habían apuntado deliberadamente a la ventana de Zineb Redouane. Al final, la IGPN recomendó una sanción menor para el tirador, una decisión bastante poco habitual, pero la dirección de la policía decidió ignorarla y no lo sancionó. Esa actitud no es ni mucho menos anecdótica, como demuestra la investigación. Aunque algunos agentes desapruében a título personal la conducta de sus compañeros, eso «no debe contravenir las lógicas de solidaridad corporativista en caso de desviación en el comportamiento policial».³²⁰ La institución se mantiene firme cuando arrecia la tormenta.

320 Coulangeon, Pruvost y Roharik, *ibid.*, p. 499.

Ambiente político extremo

La impermeabilidad de la policía se acompaña de su inclinación hacia posiciones políticas extremas. Como puede leerse en un estudio sobre la ideología de los agentes, el ambiente interno de la institución hace que ya en 2002 el voto a Le Pen no fuera ningún tabú y se asumiera abiertamente, a diferencia del voto a la izquierda. Después, esa tendencia se intensificó. Desde entonces, el 74% de los agentes votan por el Rassemblement National [Agrupación Nacional] de Le Pen, partido que se vertebra por la hostilidad ante las movilizaciones sociales y los grupos de población minoritarios.³²¹ En parte, esto se debe en parte a la tolerancia ante la movilización respecto al proselitismo de la extrema derecha dentro de la institución. Prueba de ello son la existencia de redes como «Dides» y «Honneur de la police» [Honor de la Policía] o de la asociación Front National Police [Frente Nacional de Policía], o el hecho de que las recientes movilizaciones de «policías indignados» las impulsara fundamentalmente un militante de la Agrupación Nacional.

Sin embargo, sería un error reducir la predilección de los agentes de policía por la extrema derecha a la actividad de militantes concretos. Esos agitadores tienen especial éxito dentro de la institución policial porque la propia estructura de la institución lo propicia. Frente a la idea subjetiva de que estamos asistiendo a «un proceso en el que el Ministerio del Interior queda bajo la tutela de los sindicatos de policías más reaccionarios»,³²² lo que se pone en entredicho no es tanto la influencia de determinados grupos políticos sobre la

321 <https://www.franceinter.fr/chez-les-policiers-la-tentation-grandissante-du-vote-rn>.

322 Serge Quadrupanni, «Pourquoi les flics sont-ils tous des bâtards?», en *Défaire la police*, París, Divergences, 2021, p. 22.

institución policial, sino la institución en sí misma. Si la institución produce funcionarios racistas es porque toda su actividad y su cultura interna giran en torno a esos estereotipos. En el estudio sociológico de la policía se destaca que, en sus actividades cotidianas, los agentes «tienen que vérselas muy a menudo con inmigrantes o descendientes de inmigrantes, dado que se les pide que se concentren en la delincuencia en la vía pública; ese tipo de delincuencia es propia de hombres jóvenes sin ocupación, población que, como consecuencia de una serie de mecanismos como la desindustrialización, está formada por grandes cantidades de jóvenes inmigrantes y sus descendientes».³²³ Y de ahí deriva un proceso de esencialización racial. En el marco de la rutina profesional, se extiende a todo el cuerpo policial un racismo latente que se activa cuando se presenta la oportunidad.³²⁴

En el estudio sociológico de la policía también se ha identificado la aversión policial, especialmente acusada, hacia «estudiantes/jóvenes/privilegiados/alborotadores»,³²⁵ y es claramente en esa última categoría donde la policía sitúa ahora al movimiento obrero organizado que no deja de recibir violencia policial desde 2016. Así pues, la institución es terreno abonado para los militantes de la extrema derecha, pero el racismo y la hostilidad contra los movimientos sociales también existirían sin ellos.

323 <https://blogs.mediapart.fr/edition/police-co/article/140620/racisme-la-volonte-de-savoir-de-m-le-commissaire-le-bars>.

324 Jérémie Gauthier, «Origines contrôlées», *Sociétés contemporaines*, vol. 97, n.º 1, 2015, pp. 101-127.

325 Dominique Montjardet, «Le maintien de l'ordre: technique et idéologie professionnelles des C.R.S.», *Déviance et société*, vol. 12, n.º 2, 1988, p. 118.

Institucionalización del punto de mira racial

Aunque puede que hoy se debata más abiertamente el hecho de que la policía sea terreno abonado para estos fenómenos, su integración en la institución no es ninguna novedad. Según nuestros conocimientos históricos, en el caso francés, la opresión racial no fue uno de los factores que impulsaron directamente la formación de la policía moderna. Sin embargo, está claro que el punto de mira con criterios raciales está profundamente arraigado en la policía, lo que nos lleva a interesarnos por esa evolución tan significativa. Como destaca Maurice Rajsfus, la idea de la movilización policial con objetivos racistas adquiere más peso en el debate político francés a partir de la década de 1920.³²⁶ Ahí sitúa el autor el preludio de la participación masiva de la policía francesa en la Shoah.³²⁷ Y ese terreno abonado no desapareció tras la derrota del fascismo; más allá de tímidas purgas en el seno de la policía, volvió a alimentarse con la discriminación a las poblaciones colonizadas y a sus descendientes. Un buen indicador del carácter colonial de la policía es el control por perfil racial, que se multiplicó en la metrópolis desde finales de los años 40.³²⁸ Llamaba la atención que, a diferencia de las minorías racializadas con sesgo negativo (y de grupos de población siempre en el punto de mira como las trabajadoras sexuales y las personas homosexuales), la clase obrera blanca casi siempre quedaba fuera de estos controles rutinarios. Estas prácticas son tan populares entre los agentes que «cualquier intento de supervisarlas se interpreta como

326 Maurice Rajsfus, *Vél d'Hiv Raid*, Los Ángeles, Pearson, 2017, p. 112.

327 Término hebreo para referirse al Holocausto [N. de la T.].

328 Emmanuel Blanchard, «La colonialité des polices françaises», *Police: questions sensibles*, París, PUF, 2018, p. 46.

un desafío político al cuerpo policial en su conjunto». ³²⁹ He ahí una señal explícita de la existencia de ese terreno abonado para el racismo desde hace un siglo, fomentado además por algunos dirigentes de la policía que consideraron un problema la presencia de población de origen norteafricano en la metrópolis. En esas fantasías, la dimensión racial se mezclaba también con el desprecio a la clase obrera, porque, además de su pertenencia objetiva a una clase, una parte de esa población era muy visible en las filas del PCF o de la CGT.

La violencia de la colonización y, por supuesto, los intentos franceses de combatir las luchas de liberación nacional, dejaron una profunda huella en el funcionamiento de las fuerzas del orden. Durante los dos decenios posteriores a la guerra, la mayor parte de los policías y los gendarmes participaron antes o después en la gestión de las colonias, primero en Indochina y luego en Argelia, ya fuera en el servicio militar o con estancias más largas. Allí tenían «todo el tiempo del mundo para dejarse contaminar por el ambiente» ³³⁰ y muchos tuvieron que infligir torturas y participar en las llamadas operaciones de acordonamiento, que tenían el objetivo de «matar el máximo posible de “rebeldes”». ³³¹ Esta experiencia aguzó la mirada racial de los agentes e hizo que se generalizara también en la metrópolis. En consecuencia, «los argelinos de la metrópolis tuvieron que aprender a vivir no solo con el temor a los continuos controles de identidad, a menudo intensificados con “verificaciones en profundidad” en comisaría, sino también con la angustia de que los llevaran a centros de identificación» ³³² donde podían

329 *Ibid.*, p. 47.

330 Berlière y Lévy, *ibid.*, p. 212.

331 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 562.

332 *Ibid.*, p. 569.

retenerlos varios días o incluso semanas sin el control de la autoridad judicial. Esa represión en su actividad cotidiana hizo que la policía se familiarizara con las formas de eludir el procedimiento penal y con prácticas ilegales respaldadas por los mandos superiores.

El nivel de la violencia policial subió otro peldaño en el marco de las manifestaciones políticas: en mayo de 1952, mataron a cuatro argelinos durante una movilización contra la guerra de Corea y, en julio de 1953, la policía disparó contra una manifestación obrera a la que se habían unido los partidarios de la independencia de Argelia y hubo siete muertos. A ese sombrío recuento obviamente hay que añadir los datos del 17 de octubre de 1961. O, para ser más exactos, de los meses de septiembre y octubre de 1961, como sostiene la historiografía contemporánea: «desde el final del verano de 1961, los atropellos policiales habían adquirido unas formas y una intensidad inéditas. A las palizas de siempre se sumaron los “ahogados a balazos”,³³³ los detenidos que se llevaban al bosque para simulacros de asesinato o las ejecuciones a manos de “escuadrones de la muerte” integrados por policías o agentes del servicio de inteligencia».³³⁴ Se contabilizaron varios centenares de muertes. En contra de la creencia de que el mantenimiento del orden se había pacificado en la metrópolis, en los diez años que transcurrieron de 1952 a 1962 se dieron los registros más mortales. Y eso que este balance rápido se limita a la Francia metropolitana y no incluye, por ejemplo, la gran cantidad de personas, a menudo obreros, asesinadas por la policía en esa

333 Expresión para referirse a la práctica policial, habitual en ese otoño de 1961, de abrir fuego contra manifestantes, arrojar al Sena los cadáveres de militantes argelinos y atribuir su muerte a un ajuste de cuentas entre argelinos sin intervención de la policía [N. de la T.].

334 *Ibid.*, p. 571.

misma época en las Antillas (y también pasa por alto el alcance de la violencia policial no letal).³³⁵ Se impone, sin embargo, una conclusión fundamental: entre 1930 y 1962, la dimensión racial se asentó profundamente en el repertorio de intervención policial y no lo ha abandonado desde entonces.

Efectivamente, la transmisión de la experiencia y las prácticas discriminatorias marcó durante mucho tiempo al aparato policial. Emmanuel Blanchard señala que el acordonamiento militarizado de barrios populares con camiones de las CRS, cada vez más habitual a partir de la década de 1970, recuerda a escenas de la guerra de Argelia.³³⁶ En el mismo sentido, Mathieu Rigouste destaca que la aplicación en la metrópolis de la doctrina contrainsurreccional (elaborada en la guerra de Argelia) tuvo efectos persistentes en la policía, efectos que son la base «de una nueva forma de dominación que gira en torno al asedio, el hostigamiento y la brutalización» de las clases populares; primero las no blancas y luego en general.³³⁷ La realidad actual del racismo policial muestra que, aunque la dimensión racial no parecía muy presente en la formación de la policía francesa a finales del siglo XIX, después arraigó firmemente en su funcionamiento cotidiano. Y por eso, para tomarse en serio la densidad institucional de la policía hay que pensar también en sus cambios, el principal de los cuales es la opresión racial. La evolución del aparato policial parece posible siempre que no

335 Véanse, por ejemplo, Emmanuel Blanchard, «La Goutte d'Or, 30 juillet 1955: une émeute au coeur de la métropole coloniale», *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 195, n.º 5, 2012; Michel Kokoreff, *Violences policières, généalogie d'une violence d'État*, París, Textuel, 2021, cap. 1.

336 Blanchard, «La colonialité des polices françaises», *ibid.*, pp. 46-47.

337 Mathieu Rigouste, *La Domination policière: Une violence industrielle*, *ibid.*, p. 27.

contravenga la reproducción de las relaciones sociales de propiedad establecidas.

Lealtad al Estado

El hermetismo del aparato policial ante la sociedad también se ha traducido en el refuerzo de la lealtad de sus miembros al Estado.³³⁸ Históricamente, los escasos momentos en los que se juntaron la amenaza al orden establecido con el temor de ver algunos de los agentes confraternizar con huelguistas y sublevados recibieron una respuesta muy firme por parte de la institución. La reacción institucional fue intensificar su control de la fidelidad de los funcionarios. Una de esas ocasiones inciertas en las que pareció tambalearse la solidez interna de la institución fue la revuelta de los viticultores de 1907.³³⁹ En retrospectiva, lo que marcó un hito en este caso no fue tanto la revuelta en sí, sino la respuesta organizativa de la policía. Ese fantasma de la confraternización aceleró la implantación de una sección policial especializada en el mantenimiento del orden y la instauración de la regla según la cual el lugar de intervención de las fuerzas móviles tiene que estar fuera de su propia zona de acantonamiento. Este primer ejemplo demuestra que el Estado comprende perfectamente la importancia de «aislar a la policía de su entorno social para protegerla de las presiones que ese entorno pueda ejercer sobre ella».³⁴⁰

En noviembre de 1947 se vivió otro momento de posible vacilación en una parte del aparato policial.

338 Mann, *ibid.*, p. 443.

339 Entre las diversas manifestaciones del sector vitivinícola por la caída del precio del vino en la región de Languedoc en 1907, el Ejército disparó contra la multitud en Narbonne y causó dos muertos; al enterarse, el 17.º regimiento de infantería se amotinó y se unió a la revuelta [N. de la T.].

340 Loubet del Baye, citado en *ibid.*

Durante una oleada de huelgas muy intensas en 1947, el ministro del Interior Jules Moch disolvió dos compañías de las CRS y expulsó a algunos miembros de otras compañías aduciendo que eran simpatizantes comunistas. Este episodio de purga política en la policía es particularmente revelador. Las Compañías Republicanas de Seguridad, formadas en 1945 y surgidas en parte de la resistencia comunista, eran una forma de encauzar el peligro que representaban miles de comunistas armados que además gozaban de considerable prestigio entre la población por su implicación en la lucha contra los nazis y contra el colaboracionismo francés. La contrapartida fue la presencia de una cantidad nada desdeñable de personas muy politizadas en el seno de una institución que constituye el último bastión para preservar ese orden.

Mientras en 1945-46 el PCF aumentaba su influencia política en el país, dentro del aparato policial crecía la hostilidad hacia las CRS comunistas.³⁴¹ En un primer momento, esa hostilidad se tradujo en intentos de apartar a oficiales de la Escuela Superior de Policía, dificultades administrativas contra agentes de las CRS identificados como comunistas y toques de atención de distintos prefectos. Sin embargo, mientras las CRS no tuvieron que dedicarse a operaciones de mantenimiento del orden, el riesgo parecía bajo control. Y entonces estallaron las huelgas de noviembre de 1947. Pero —los detalles cronológicos son importantes— la depuración de las CRS que se hizo en ese momento no se produjo como respuesta a acciones concretas de miembros de las CRS real ni supuestamente comunis-

341 René Gallissot, «L'illusion républicaine: socialistes et communistes en 1947. Réflexion sur "CRS à Marseille" et le "journal" de Vincent Auriol», *Le Mouvement social*, n.º 92, 1975.

tas; se hizo escudándose en el pretexto de lo que esos agentes habrían podido hacer para favorecer la movilización obrera. El 14 de noviembre, día que comenzó la huelga a instancias de la CGT, ya habían enviado a las compañías bajo sospecha bien lejos de los puntos de mayor agitación obrera —Dordoña y Pirineos Orientales— para desarmarlas y disolverlas. Por lo tanto, la purga tenía que estar decidida y planificada de antemano. Aunque el temor a la infiltración comunista en el Estado con vistas a una insurrección con armas pesadas y tanques de la URSS, difundido por las máximas autoridades del Estado, no tenía ninguna base, este episodio refleja hasta qué punto se afanaba el aparato policial en inmunizarse absolutamente contra todo tipo de reivindicación popular. Que existieran dos compañías en las que parte de sus integrantes fueran simpatizantes comunistas superaba el umbral de tolerancia del Estado. El mensaje a todas las unidades de las CRS estaba claro: tenían que «dar muestras de un compromiso inquebrantable ante los numerosos conflictos sociales que estaban por venir».³⁴² Y el aviso no cayó en saco roto.

Cabe suponer entonces que el potente imaginario del eslogan «la policía con nosotros» tiene su origen (en parte) en esta anomalía de la historia policial: el 1 de mayo de 1946 las CRS desfilaron con el movimiento obrero con el lema «las Compañías Republicanas de Seguridad al servicio del pueblo». Sin embargo, ya durante la propia manifestación, ese efímero paréntesis estaba a punto de volver a cerrarse. Apenas un año más tarde, las CRS ya purgadas abrieron fuego contra los manifestantes en la estación de Valence y causaron tres muertos. Así pues, para valorar este eslogan hay

342 Cornette, Blanchard, Denis, et al., *ibid.*, p. 549.

que tener en cuenta las extraordinarias circunstancias en las que apareció y también el objetivo político de aprovechar el prestigio de la resistencia para fortalecer la legitimidad de un Estado manchado de colaboracionismo y que no dudaba en ordenar disparar contra obreros.

Este análisis de los momentos cruciales en el seno de la policía, en los que una minoría de los agentes habrían podido verse tentados a unirse a la movilización popular, permite extraer dos conclusiones generales. Para empezar, en 150 años de historia de la policía moderna, estos acontecimientos son rarísimos, lo que ilustra la solidez del aparato policial. Además, en cuanto esos casos se perfilan en el horizonte, la reacción es rapidísima y muy firme: sanciones inmediatas y reorganización para evitar cualquier posibilidad de unión entre agentes y movimiento social. El aparato reacciona ante la mera posibilidad de que eso ocurra, cuando algunos agentes podrían empezar siquiera a planteárselo. Por lo tanto, los fundamentos fácticos para imaginar a «la policía con nosotros» parecen más bien frágiles; la lealtad de los agentes al Estado es férrea.

Autonomía selectiva

La policía no es un mero instrumento del Estado, es incuestionable que goza de autonomía. Desde 2016 se han visto con cierta regularidad movilizaciones policiales, respaldadas a veces por sindicatos de policía y otras veces por grupos más informales de «policías indignados». Las reivindicaciones se centran fundamentalmente en la mejora del equipamiento de los agentes, una interpretación de la legítima defensa más favorable a los policías y, de manera más general, en el

uso de la fuerza, la reducción de las posibilidades de documentar las intervenciones policiales y la defensa de la reputación de la institución ante las acusaciones de violencia y racismo. A fuerza de repetir sus reivindicaciones y gracias al apoyo, como mínimo tácito, del Ministerio del Interior, los policías se sintieron muy respaldados. Tras intentar intimidar a un partido político (movilización policial en 2019 ante la sede de La France insoumise, la plataforma creada por Jean-Luc Mélenchon) y a periodistas (movilización policial delante de Radio France en 2020), se centraron en el Parlamento; el 19 de mayo de 2021 los sindicatos de policía se congregaron ante la Asamblea Nacional. El secretario territorial de una organización allí presente declaró entonces: «No hay duda de que si la movilización de hoy resulta eficaz, caerán los diques, es decir, las imposiciones de la Constitución y de la ley».³⁴³

Aunque el carácter claramente declarado de la autonomía policial es una tendencia notoria en los últimos años, conviene recordar las observaciones al respecto de Walter Benjamin. En su escrito *Para una crítica de la violencia* ya señaló que la policía conjuga funciones ejecutivas y legislativas. La violencia que ejerce no es solo conservadora de derecho —al servicio del Estado—; también es fundadora de derecho, porque aprovecha el margen de maniobra que le ofrece la interpretación de las órdenes.³⁴⁴ Efectivamente, el poder

343 <https://www.nouvelobs.com/politique/20210520.OBS44280/olivier-faure-s-explique-jamais-je-ne-laisserai-a-marine-le-pen-le-monopole-de-la-securite.html>. La historiadora Ludivine Bantigny y el sociólogo Ugo Palheta consideran que esta dinámica es uno de los dos vectores principales de un proceso de fascistización de la sociedad (el otro sería el auge del racismo, entendido como la radicalización y la banalización de la discriminación racial). Ludivine Bantigny y Ugo Palheta, *Face à la menace fasciste: Sortir de l'autoritarisme*, París, Textuel, 2021, pp. 58-66.

344 Walter Benjamin, *OEuvres 1*, París, Folio, 2000, p. 224 [edición consultada

discrecional de los agentes no se manifiesta solo en estas movilizaciones político-sindicales que forman una especie de esfera separada de su servicio cotidiano; la autonomía policial es también una práctica cotidiana cuando operan en la vía pública. Buen ejemplo de ello son la omisión del número de referencia de identidades y de la organización —el famoso RIO, obligatorio cuando se está en funciones— o los obstáculos a periodistas y ciudadanos que quieren documentar las intervenciones policiales. De igual forma, la decisión de controlar o no controlar la identidad de una persona es la ocasión perfecta para que el agente ejerza su poder discrecional. En el contexto del mantenimiento del orden, el sociólogo Patrice Mann destaca hasta qué punto la actividad policial nunca se limita a aplicar las órdenes:

La sucesión de secuencias de acción nunca se desarrolla exactamente como está previsto en el procedimiento formal. Como la unidad de mando está en un puesto de mando operativo, las decisiones dependen en gran medida de la información que le transmiten los agentes que operan directamente sobre el terreno, y eso sin tener en cuenta que las directrices se prestan a interpretaciones muy vagas, porque la traslación técnica de una orden siempre ofrece cierto grado de iniciativa en su ejecución.³⁴⁵

En definitiva, la decisión de recurrir a la fuerza y el grado de fuerza utilizada dejan un importante margen de maniobra a los agentes sobre el terreno, que se ha traducido específicamente en un espectacular aumento de la violencia policial. Se pueden citar muchos

en castellano: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*, Madrid, Taurus Humanidades, 1991, pp. 31-32]. Para un análisis más general del poder discrecional de la policía, véase Rocher, *Gasear, mutilar, someter*, *ibid.*

345 Mann, *ibid.*, p. 446.

ejemplos, pero la manifestación definitiva de la autonomía policial nos la proporciona el sociólogo Ralph Jessen, quien recuerda que el criterio que determina la intervención policial es la evaluación que hace el propio agente de la situación; las leyes y las normas tienen una importancia secundaria y a menudo la policía solo las conoce parcialmente.³⁴⁶ Esa autonomía evoluciona discretamente con cada intervención policial.

Una vez que ha quedado constatada la autonomía policial, hay que determinar su naturaleza concreta. La perspectiva general que se ha esbozado deja entrever cierta regularidad. Por una parte, esta autonomía se dirige al Estado para reclamar una mayor capacidad de intervención violenta de la policía mientras se le garantiza más protección; por otra, aplica en la vía pública una visión particular del orden. Así pues, la autonomía policial consiste en formular reivindicaciones políticas autoritarias y, a la vez, en imponer en la práctica formas de funcionar específicas que no dejan de impulsar la ampliación de su marco de intervención. Dicho de otro modo, se dirige fundamentalmente contra el movimiento social (que, como ha recordado la movilización de los chalecos amarillos, puede abarcar un espectro muy amplio de la sociedad) y contra la parte no blanca de la población. También es un ejemplo de lo que Neocleous llama la primacía del orden sobre la legalidad: «[...] poco importa si la acción policial es legal mientras se considere que constituye una técnica eficiente para lograr el orden. Para el poder policial, el orden se convierte en la ley».³⁴⁷ Y esta forma de proceder ha dado sus frutos más de una vez. No es raro

346 Ralph Jessen, «Polizei und Gesellschaft», en *Die Gestapo. Mythos und Realität*, Darmstadt, Primus, 1995.

347 Mark Neocleous, *The Fabrication of Social Order - A Critical Theory of Police Power*, *ibid.*, p. 35 [ed. en castellano: p. 51].

que, en su actividad cotidiana, la policía se limite a ignorar las leyes y, si choca repetidamente con ellas, son las leyes las que se acaban modificando para que coincidan con las prácticas policiales.³⁴⁸ La idea de orden que la institución policial transmite a todos sus miembros atribuye la raíz del desorden solo a una parte de la población. No se trata, por lo tanto, de una autonomía general cuya dirección concreta es en principio indeterminada. Es selectiva. Orienta la actividad a favor de la lucha organizada contra quienes pierden en el orden establecido y otorga un poder discrecional a los agentes de policía dentro de ese marco concreto. El aparato policial se caracteriza por lo que Claus Offe denomina «selectividad estructural».³⁴⁹

Pese a todo ello, cada vez que hay movilizaciones resurge la esperanza de que, por un milagroso giro de los acontecimientos, las fuerzas del orden se quiten el casco, no intervengan en lo que ocurre en la calle o que, incluso, se unan a la movilización para darle así el empujón definitivo hacia la victoria. La constancia con la que reaparece esa esperanza solo es comparable al desconocimiento de las condiciones en las que podría materializarse. Siempre se puede apelar a la absoluta incertidumbre del curso de los acontecimientos, desde luego. Pero cualquier apreciación mínimamente realista de la posibilidad de que ese vuelco se produzca debería tomar en consideración, por lo menos, la naturaleza exacta de la autonomía policial. Hay aspectos complejos en la institución policial, pero su relación con el Estado destaca por su simplicidad. La autonomía policial no se dirige contra el Estado, sino contra la clase popular.

348 *Ibid.*, pp. 35-36 [ed. en castellano: pp. 51-52].

349 Claus Offe, *Strukturprobleme des kapitalistischen Staates*, Fráncfort del Meno, Suhrkamp, 1972.

La reforma imposible

Al plantear la cuestión de la naturaleza sistémica de la policía, acaba disipándose la supuesta obviedad de las peticiones de reforma para conseguir más transparencia, responsabilidad y formación, más profundidad, más diversidad y más Estado de derecho, y por lo tanto más fondos públicos. La esperanza de que llegue una policía mejor mediante mejoras procedimentales resulta completamente disparatada, incompatible con la propia naturaleza de la institución: es una forma social impermeable al exterior y con una extraordinaria cohesión interna que consigue convertir en una mera revuelta conformista cualquier intento puntual de autonomización. Esta constatación nos lleva a dejar de centrar la atención en el *procedimiento* de la policía y a dirigirla a su *naturaleza*. Como rama de un Estado constitutivo de la acumulación del capital, la policía es un engranaje ineludible de la reproducción del orden establecido. Y por eso la economía política del aparato policial conduce a una conclusión categórica: es imposible reformarla. Si, en vez de preguntarnos cómo mejorar la policía, pensamos qué significa que la policía administre el orden público, comprenderemos que las declaraciones de Lallement y de la sindicalista de la policía no son deslices, sino momentos de profunda verdad.

Al cuestionar la naturaleza de la policía, saltan en pedazos los cimientos de expresiones falsamente intuitivas como «la policía nos protege» o «la policía es el pueblo». O más bien esas expresiones se presentan como lo que son en última instancia: la justificación de un orden social estructuralmente desigual. En este sentido, el objetivo de las reformas de la policía es muchas veces restablecer la legitimidad de una institución

que está perdiendo fuelle; y su efecto es siempre ese, por lo menos hasta la siguiente oleada de violencia. Y esa pérdida de legitimidad cada vez más generalizada se produce justamente porque cada vez más personas dudan del mito policial. Así las cosas, ¿qué sentido tiene realimentar ese mito? ¿Y por qué dedicar aún más fondos públicos a una institución ya sobredimensionada, que no solo no es capaz de mitigar las tensiones de la sociedad sino que las aviva?

5

ORDEN SIN POLICÍA

Si concebimos la policía como institución moderna para perpetuar un orden social profundamente desigual, se plantea la pregunta de si existen otras formas de organizar el orden social y garantizar la seguridad. Sin embargo, esa posibilidad ni siquiera se contempla, se topa con un rechazo de plano que siempre sigue más o menos el mismo esquema, la contraposición binaria de dos opciones: la policía pública de la Francia moderna y las milicias privadas del Antiguo Régimen.³⁵⁰ Al plantear el debate en esos términos, ya se predetermina mucho su conclusión: comparada con el Antiguo Régimen, intuitivamente la policía moderna resulta preferible. La mayoría de las veces, este argumento se usa para cerrar el debate sin haberlo abierto siquiera: como la policía moderna es mejor que las bandas armadas de otras épocas, no sirve de nada

³⁵⁰ En otra versión del mismo argumento se sustituyen esas milicias feudales por las empresas privadas de seguridad. Estas empresas serían la culminación de los procesos neoliberales de privatización cuyo objetivo es la privatización absoluta del Estado, incluidas sus funciones ejecutivas.

criticarla; hay que aceptar la situación tal y como es y alegrarse de no vivir en la Francia feudal.

La filósofa Hélène L'Heuillet ofreció hace poco una versión más sofisticada del mismo argumento. Cuando le pidieron que analizase el debate contemporáneo en torno a la policía y su reiterada violencia, respondió lo siguiente:

Lo que está en crisis actualmente es la idea de un tercero institucional. La policía debe ser un árbitro que se interponga entre las distintas partes que se confrontan en la sociedad. Pero a día de hoy, en el debate general, la policía se ha convertido en un «bando»: hay que estar a favor o en contra. Y eso no solo es estéril, también es muy peligroso. Para empezar, no se puede estar «en contra» de la policía. Lo primero que hicieron todas las revoluciones fue instaurar cuerpos policiales, hasta la Comuna de París tuvo su Comisión de seguridad general. La violencia legítima de la cual es garante la policía es muy importante, porque tiene que protegernos frente a la violencia ilegítima: la violencia privada. Si no hay policía, entonces hay milicias.³⁵¹

A diferencia del argumento habitual, en esta interpretación el funcionamiento actual de la policía se presenta como criticable, pero «no se puede» cuestionar a la policía como tal. Y, al no cuestionar la esencia de la policía, la autora postula la neutralidad de la institución ante las clases y los grupos que forman la sociedad. Sin embargo, las revoluciones son la demostración fáctica del carácter de clase de las fuerzas coercitivas. Justamente por eso lo primero que tuvo que hacerse en algunas revoluciones fue enfrentarse a los ejércitos del orden que se pretendía sustituir y, en caso de victoria de la revolución, se intentó cambiar-

351 Hélène L'Heuillet, «L'État doit rappeler sa place à la police», *Politix*, 16 de julio de 2020.

los por una nueva forma de gestionar el orden público. Pero para comprender cómo superar la forma policía hay que conocer muy bien la institución, que no es una mera alternativa a las unidades armadas de estilo feudal. De lo contrario, se meten en el mismo saco todas las alternativas a las milicias privadas premodernas que ejercían violencia ilegítima.

Esa equiparación de todas las prácticas extrapoliciales del orden con las milicias privadas de la sociedad feudal recuerda a la observación de Karl Marx sobre la incapacidad de sus contemporáneos para comprender en qué se diferenciaba la Comuna de París de otras formas anteriores de organización política: «Generalmente, las creaciones históricas completamente nuevas están destinadas a que se las tome por una reproducción de formas viejas e incluso extintas de la vida social con las cuales pueden presentar cierta semejanza. Así, esta nueva Comuna, que quiebra el poder estatal moderno, se ha confundido con una reproducción de las comunas medievales».³⁵² Aquí, más que un comentario detallado, Marx nos ofrece un consejo metodológico para evitar caer en la contraposición binaria entre el presente y el pasado. Nos insta a salir del marco predeterminado para que examinemos lo que un fenómeno puede tener de innovador. Porque, si equiparamos apresuradamente los fenómenos nuevos a lo ya conocido, nos privamos de la posibilidad de reconocer lo auténticamente novedoso y de identificar su potencial transformador.

Sobre la policía y la justicia, el criminólogo estadounidense Raymond J. Michalowski destaca que esa

352 Karl Marx, «La guerre civile en France», *Sur la Commune de Paris - Textes et controverses*, París, Éditions sociales, pp. 178-179. [ed. En castellano : *La guerra civil en Francia*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2017].

contraposición binaria es engañosa: «Sustituir la justicia popular por la justicia de Estado suele presentarse como la única alternativa viable frente al reinado de la muchedumbre y al “justicierismo”. Pero contraponer la justicia estatal a la justicia de quienes se la toman por su manocuenta es una falsa dicotomía que oculta una tercera alternativa: las formas organizadas y comunitarias de justicia popular».³⁵³ Este capítulo se centra en esa tercera opción. Esas prácticas de autodefensa popular a escala comunal, en las que evitar a la policía y aplicar una nueva regulación del orden público son dos actividades muy relacionadas entre sí, han podido verse, sobre todo, en Irlanda del Norte y en Sudáfrica.

Estas dos experiencias son especialmente ilustrativas porque no se limitan a responder a la violencia y la discriminación policiales: han ido más allá eludiendo a la policía activamente y durante mucho tiempo para construir un orden colectivo con una visión igualitaria. En este sentido, también superan otras experiencias más fugaces de orden público ejercido por guardias obreros, como la huelga general de Seattle, los consejos obreros austriacos de 1919, la revolución sandinista de Nicaragua en 1979 o incluso las prácticas de vigilancia de la policía y, en ocasiones, de gestión del orden local que implantaron las Panteras Negras. Aunque estos ejemplos de movimientos obreros y antirracistas merecen sin duda un análisis detallado, este capítulo se centra en movimientos de liberación nacional que parecen distinguirse por la implantación de un orden

353 Raymond J. Michalowski, «Crime control in the 1980: A progressive agenda», *Crime and Social Justice*, n.º 19, 1983, p. 18. Aquí la referencia a la comunidad no se idealiza; se interpreta más bien como «una visión radical y, simultáneamente, una posibilidad fugaz y una lucha»; Angela Davis, Gina Dent, Erica R. Meiners y Beth E. Richie, *Abolition. Feminism. Now*, Chicago, Haymarket, 2022, p. 14.

sin policía ni tribunales del Estado, con carácter general y al mismo tiempo relativamente permanente.³⁵⁴

Los comités de calle de Sudáfrica

Hasta su caída en 1990, el sistema del *apartheid* elevaba el racismo a la categoría de razón de Estado en Sudáfrica y consagraba la desigualdad de los ciudadanos ante la ley. Para la población negra, eso suponía una gran exposición a la violencia y la discriminación policiales. Además, tenía un acceso muy limitado a servicios como bancos y aseguradoras, servicios de salud, puericultura y ayuda a personas desempleadas o de edad avanzada. El Estado de Sudáfrica también daba muestras de una notoria indiferencia ante la violencia en los *townships*, los barrios pobres donde tenía que residir la población negra. La privación de derechos, la privación de seguridad y la privación material eran indisolubles y estaban muy relacionadas entre sí.

Dado el trato que recibía, la población negra no estaba muy por la labor de cooperar con el Estado, y menos aún con el servicio del Estado con el que más encontronazos tenía y que, además, encarnaba todas las injusticias del *apartheid*: la policía. Esa situación que conjugaba la oposición a la policía con la necesidad continua de orden era propicia para experimentar con nuevas prácticas de gestión de la seguridad.

354 Para ver una introducción sobre las prácticas obreras de Seattle y de las Panteras Negras, consúltese Kristian Williams, *Our Enemies in Blue: Police and Power in America*, Oakland, AK Press, 2015. Los párrafos siguientes se basan en parte del trabajo de Williams. Sobre Nicaragua, véase James H. McDonald y Marjorie S. Zatz, «Popular Justice in Revolutionary Nicaragua», *Social & Legal Studies*, vol. 1, n.º 2, 1992. Sobre los consejos obreros austriacos, véase: Hans Hautmann, «Le moment des soviets». En línea: <http://revueperiode.net/le-moment-des-soviets-entretien-avec-hans-hautmann>. Véase también Jérôme Baschet, «Une autre justice. L'expérience de l'autonomie zapatiste», en *Défaire la police*, París, Divergences, 2021.

Evitando al Estado

Las primeras expresiones populares de organización del orden sin policía aparecieron en Sudáfrica en las décadas de 1940 y 1950 con el surgimiento de las guardias cívicas, grupos con mayor o menor vinculación al Congreso Nacional Africano (CNA) o al Partido Comunista.³⁵⁵ A partir de los años 70, este cuestionamiento de la policía en el terreno práctico trajo consigo una reflexión sobre la justicia. La población de los *townships* puso en marcha los llamados tribunales llamados *makgotla*, que se inspiraban en un modelo de justicia anterior y trataban de resolver los conflictos reconciliando a las personas implicadas.³⁵⁶ Esa reconciliación tenía que velar por la continuidad de la comunidad local más allá de conflictos puntuales. El objetivo de mantener la cohesión del grupo también se encarnaba en los responsables de este sistema de gestión de conflictos: los *makgotla* concedían un lugar privilegiado a los hombres de más edad, a los que se percibía como los mejores representantes del interés colectivo. Ese privilegio, a su vez, solía sesgar las decisiones hacia interpretaciones conservadoras. Así pues, para intentar escapar a la organización policial y jurisdiccional —que no siempre eran cosas independientes—, consideradas injustas, se implantaron esos *makgotla*, que reproducían las relaciones de dominio basadas en la edad y el género. Pero, echando la vista atrás, aunque esta forma de organización tuviera una tendencia conservadora, no fue eso lo que marcó un

355 Para un análisis más detallado, véase Laurent Fourchard, «Mobilisations contre le gangstérisme et production d'une communauté morale coercitive en Afrique du Sud», *European Journal of Turkish Studies. Social Sciences on Contemporary Turkey*, n.º 15, 2012.

356 Rebekah Lee y Jeremy Seekings, «Vigilantism and Popular Justice After Apartheid», en *Informal Criminal Justice*, Londres, Routledge, 2002.

hito: su mera existencia demostró que era posible eludir los aparatos policiales y jurisdiccionales racistas.

Tras una crítica a la moral conservadora de los *makgotla* —y porque parte de sus responsables participaban de la segregación racial sudafricana en las instituciones públicas—, una nueva generación de habitantes de los *townships* asumió la tarea de revisar la organización del orden y la justicia conservando su naturaleza autónoma, garante de su dimensión popular y antirracista. En los años 80, los *makgotla* fueron sustituyéndose por tribunales del pueblo (*People's Courts*), y después por comités de calle (*Street Committees*). Esos organismos mantenían lazos explícitos con el movimiento de lucha contra el *apartheid*, que, por aquel entonces, se encontraba en plena efervescencia. Estaban vinculados de forma orgánica a la columna vertebral de la resistencia popular. Como destacan los investigadores Rebekah Lee y Jeremy Seekings, «los tribunales se consideraban cada vez más un componente integral del “poder popular” en las zonas “liberadas” de la autoridad del Estado del *apartheid*». ³⁵⁷ Enseguida se crearon más de 400 tribunales del pueblo en todo el país y ese auge fue acompañado del rejuvenecimiento y la feminización de la institución.

Debido al vínculo orgánico entre los enfoques populares de la seguridad y la justicia y el proyecto revolucionario para derrocar el *apartheid*, la hostilidad del Estado contra estos tribunales era clara y manifiesta. Y con razón, porque formaban parte integral de la guerra de maniobras emprendida por la resistencia popular contra el Estado del *apartheid* y contribuyeron a acelerar su colapso en los años 80. Eso explica también por qué esta experiencia de gestión popular del orden pú-

³⁵⁷ *Ibid.*, p. 2.

blico y del conflicto no se consideró desfasada cuando terminó el *apartheid*. Y es que la lucha a favor de la justicia no se limitaba al derrocamiento del *apartheid*; por eso las organizaciones aliadas del CNA empezaron a planear el rol oficial que podrían asumir estas instituciones en la nueva Sudáfrica.

A pesar de la tensa relación con el Estado después del *apartheid*, los comités de calle consiguieron mantener su carácter popular en algunos lugares. A modo ilustrativo, cuando comenzó el nuevo milenio, en una ciudad de 100 000 habitantes como Guguletu, casi todas las calles (el 95%) tenían un comité de calle y una mayoría amplia que rondaba el 60% de sus habitantes se sometían a sus reuniones. El comité era el espacio prioritario para hacerse cargo de diversos asuntos: conflictos de vecindad, violencia de género, robos o discrepancias con patronos, acreedores y tenderos. Dictaba sanciones que pretendían alejarse de los castigos corporales y fomentaba otras medidas como la compensación y la restitución a las víctimas, las disculpas y las multas. En casos de conflicto grave, el comité podía dictar la restricción o la suspensión del acceso a los servicios que ofrecía la comunidad, como las cooperativas de ahorro, o llegar incluso a la expulsión del barrio. Es una sanción especialmente dura teniendo en cuenta cuánto se prioriza el funcionamiento armonioso de la comunidad, del que depende toda la población local.

En general, según una encuesta, la gran mayoría de la población se muestra satisfecha con cómo se tratan sus preocupaciones en los comités: el 69% de las personas encuestadas consideran que el comité hace bien su trabajo y el 18% no lo saben o piensan que hace bien parte de su trabajo. Eso significa que solo el 13% se manifiestan rotundamente insatisfechos. El éxito de

estas estructuras ajenas al Estado se basa sobre todo en una comunidad bien consolidada y movida por una intensa cohesión social y un sentimiento de pertenencia común muy extendido. Dicho de otro modo, el funcionamiento de estos comités implica un cierto equilibrio urbano. Además, Lee y Seekings especifican que seguramente los comités tengan menos respaldo en los barrios residenciales de reciente construcción.³⁵⁸ Aunque en el caso de Guguletu la implicación sea especialmente elevada, en el resto del país también hay una proporción nada desdeñable de la población que participa en estas formas de orden y justicia y, que las respalda, y que, por lo tanto, cuestiona cotidianamente el Estado. En este sentido, «la legalidad oficiosa», para retomar el léxico que empleó el sociólogo Boaventura de Sousa Santos en la tesis que defendió en 1973 en la Universidad de Yale, es uno de los pocos instrumentos inmediatos «que pueden utilizar las clases urbanas oprimidas para organizar la vida colectiva, mejorar la estabilidad del barrio y, en consecuencia, maximizar la posibilidad de resistencia contra la intervención de las clases dominantes, haciendo que aumente el coste político de una intervención de ese tipo».³⁵⁹

Los pilares de una institución popular

Se puede tomar el ejemplo de Guguletu para transmitir de forma más tangible el funcionamiento de la seguridad y la justicia populares.³⁶⁰ La actividad de los comités de calle no tiene nada que ver con esa idea caricaturizada de acciones espontáneas a manos

358 *Ibid.*, p. 7.

359 Boaventura de Sousa Santos, «The Law of the Oppressed: The Construction and Reproduction of Legality in Pasargada», *Law & Society Review*, vol. 12, n.º 1, 1977, p. 91.

360 Lee y Seekings, *ibid.*

de una multitud movida por la violencia ciega; se basa en una estructura bien organizada y con un arraigo indispensable en la comunidad local. El comité de calle lo forman diez miembros nombrados por consenso en una reunión pública y constituye la unidad básica de la justicia popular. Lo habitual es que las funciones sean rotatorias y la duración media del cargo es de tres años, lo que significa que debe estar dispuesta a participar una proporción considerable de la población local. Este tipo de funcionamiento rotatorio también condiciona a las personas implicadas. La imposibilidad de «hacer carrera» frena las dinámicas partidistas o de «aparato» que sitúan la reproducción del comité por encima de su propia razón de ser. Además, la figura del comité no atrae (o lo hace en menor grado) a perfiles movidos por el poder coercitivo, porque cualquier acto de violencia ilegítima se podrá sancionar, como muy tarde cuando termine un mandato relativamente corto. La vida de los comités se rige por reuniones ordinarias semanales o quincenales. Se celebran regularmente reuniones más multitudinarias con la comunidad local, pero con menor frecuencia. En principio, los comités de calle se encargan de un barrio concreto, pero colaboran entre sí cuando hay discrepancias que afectan a una zona más amplia.

El carácter popular de los comités de calle no se debe solo a los criterios de participación, sino también al procedimiento de toma de decisiones y, de hecho, ambos factores están muy relacionados. Las reuniones se celebran en los barrios, es decir, cerca de los demandantes, la población entiende el lenguaje que se utiliza y las normas del procedimiento son bien sabidas. Así se reduce la imposición de factores que compliquen el acceso a la justicia para la clase popular. Sobre la vio-

lencia de género, las investigadoras Heléne Combrinck y Lilian Chenwi destacan que los comités de calle ofrecen respuestas más ajustadas que la justicia estatal, sobre todo en beneficio de las mujeres pobres.³⁶¹

Durante mucho tiempo, la participación de las mujeres en estos comités de calle ha sido un punto ciego. Solían estar compuestos por una mayoría de hombres que hacían gala de formas de autoridad patriarcales y expresaban una visión de la responsabilidad social determinada por el género, cosa que repercutía en la manera de tratar las discrepancias relacionadas con cuestiones de género. Sin embargo, sería muy simplista achacar el funcionamiento sexista de los comités únicamente a sus miembros. Lo cierto es que, «en el pasado, la marginación de las mujeres en la gestión de las discrepancias locales reflejaba su marginación social y económica a nivel más general».³⁶² Hasta la década de 1980, el régimen del *apartheid* tenía efectos especialmente negativos para las mujeres. Su derecho de residencia y de arrendamiento en el espacio urbano estaba supeditado a la autorización de un hombre de la familia. Era habitual que a las mujeres divorciadas o viudas se las expulsase de su vivienda. Abocadas a la ilegalidad, muchas mujeres sobrevivían con empleos irregulares y en viviendas provisionales. Este tipo de vida precaria complicaba su participación en formas de organización duraderas. Eso no quiere decir que no estuvieran presentes en las movilizaciones —todo lo contrario, estaban muy implicadas en las luchas relacionadas con la vivienda—, pero participaban en muy malas condiciones. Y por eso la relajación de las restricciones en materia de vivienda allanó el ca-

361 Williams, *ibid.*, p. 263.

362 Lee y Seekings, *ibid.*, p. 7

mino a la implicación de una generación completa de mujeres. Esta evolución también dejó su huella en los comités de calle. Desde entonces, la gestión ordinaria de los comités de calle en Guguletu suele tener paridad y en algunos comités las mujeres son mayoría. Estas mujeres sitúan su enfoque en la lucha contra la discriminación sexista dentro de los comités. Como destaca una de las participantes, «tratamos de lograr un equilibrio de género, porque a veces hay casos complicados que requieren la comprensión de las mujeres».³⁶³ Pero, a nivel más general, las mujeres se ven a sí mismas como protagonistas de los comités, frente a los hombres, menos eficaces y comprometidos.

El hecho de que la seguridad y la justicia formen parte de manera orgánica de la vida de una comunidad local permite distinguir claramente las prácticas de autodefensa popular de las expediciones punitivas de grupos armados particulares. Al fin y al cabo, la población sudafricana no deja de estar inmersa en una sociedad extremadamente desigual; la ratio entre la renta media del 1% más rico y la del 50% menos rico llega a la desorbitada cifra de 103 a 1.³⁶⁴ Existen grupos que organizan batidas muy violentas contra personas a las que consideran criminales. A la par de este tipo de acciones militantes, también se han creado empresas de represión privadas. En los años 90 y 2000, se hizo popular en la opinión pública un grupo llamado Mapogo a Mathamaga, y no solo por su cristianismo muy conservador. La afiliación a este grupo creado por hombres de negocios de raza negra es de pago y permite a sus miembros ordenar intervenciones. Esta milicia patro-

³⁶³ *Ibid.*, p. 8.

³⁶⁴ A modo de comparación, en Europa esa ratio es de 25:1. Véase Thomas Piketty, *Capital et idéologie*, París, Le Seuil, 2019, p. 767 [ed. en castellano: *Capital e ideología*, Barcelona, Deusto, 2019, p. 787].

nal se ha especializado en casos de robo y agresión y sus métodos son temibles. Aunque este tipo de prácticas han emergido en el marco de la regulación popular de la seguridad y la justicia, están en las antípodas de la resolución de conflictos a cargo de la población local y para su propio beneficio. No buscan ni protección, ni reparación ni reconciliación. Están desvinculadas de la comunidad, no contribuyen a reproducirla y no tienen capacidad para movilizar sus recursos. Actualmente, Mapogo a Mathamaga es también una empresa ordinaria de seguridad privada, nada que ver con los comités de calle. En el plano analítico, la diferencia que existe en Sudáfrica entre la seguridad privada al servicio de los hogares más acomodados —el «mercado policial»—³⁶⁵ y los comités de calle demuestra que la idea —que a veces se enuncia en el debate francés— de que organizar el orden sin policía supondría privatizar la seguridad y, en consecuencia, emprender un camino neoliberal no es más que una amenaza para meter miedo.

La existencia de los comités de calle demuestra que la policía y los tribunales del Estado no son indispensables. Al contrario, la población local puede tomar las riendas de la gestión del orden y cumplir esa función por turnos. No es ni la vuelta a las milicias feudales ni un acelerón neoliberal hacia la privatización de la policía. Estas prácticas se inscriben en un enfoque público del orden que no se basa en la existencia de profesionales de la represión aislados de la vida social local y se mantienen gracias a una visión de la justicia

365 J. R. Martin, «Vigilantism and informal social control in South Africa», *Acta Criminologica: African Journal of Criminology & Victimology*, vol. 23, n.º 3, 2010, p. 59; véase también Julie Berg, «Policing Reform in the Context of Plural Policing: The South African Case», *Policing: A Journal of Policy and Practice*, vol. 15, n.º 1, 2021.

que no es punitiva sino transformadora o, por lo menos, reparadora.³⁶⁶ La mera existencia de esta forma de organización ya tiene un considerable impacto.

No obstante, hay que admitir que este sistema funciona solo en una parte de Sudáfrica y que, a diferencia de lo que ocurría en la época de la lucha contra el *apartheid*, en algunos casos estos comités suplen la actividad de la policía. Y es que el objetivo del Estado sudafricano después del *apartheid* era integrar, por lo menos en parte, los comités de calle en el funcionamiento estatal y convertirlos en una prolongación de la represión. En 1992, el CNA, el partido histórico de la liberación nacional y en el poder desde entonces, manifestó claramente su idea de la complementariedad entre el Estado y las comunidades locales: «la comunidad es en gran parte responsable de las acciones de persecución[;] la policía no es la única que combate el crimen».³⁶⁷ Esta visión se materializó en los Community Policing Forums, cuya función es «mejorar, en colaboración con la comunidad, la capacidad de la policía para combatir y prevenir el crimen, el desorden y el miedo».³⁶⁸ En lugar de dar a las comunidades locales una competencia autónoma, el partido en el poder trató de desviar los recursos de la comunidad local hacia el Estado. En 2008, Jacob Zuma, que luego sería presidente del país, resumió esa idea en una frase: «Atrapan a los criminales y entréguelos a la policía».³⁶⁹ En algunos aspectos, esta lógica recuerda a los distintos

366 Sobre los términos «justicia restaurativa y «justicia transformadora», véase Gwenola Ricordeau, *Crimes & Peines*, Caen, Grevis, 2021, pp. 143-146 y 171-172.

367 Gail Super, «Twenty years of punishment (and democracy) in South Africa the pitfalls of governing crime through the community», *South African Crime Quarterly*, 2014, p. 9.

368 *Ibid.*

369 <https://www.thenewhumanitarian.org/fr/node/243251>.

proyectos de «policía de proximidad» que se debaten regularmente en Francia.

Límites endógenos y sistémicos

Para terminar, es preciso especificar que el sistema de comités de calle no solo ha tenido que vérselas con las tentativas de desnaturalización como consecuencia de la apropiación estatal; también tiene carencias endógenas. Entre esos problemas propios, cabe destacar en particular los límites de esas comunidades, a veces imprecisos y variables, que han propiciado situaciones en las que grupos violentos sin ninguna ambición de justicia han podido aprovechar la ocasión. La violencia tampoco desaparece con la organización popular del orden, ni siquiera los comités bien arraigados en su comunidad local están exentos de tensión. Aquí, la referencia a la violencia hay que entenderla de dos maneras. Por un lado, como parte de su función, los comités pueden recurrir a la disuasión y a la fuerza. Por otro, y este es un factor crucial, la comunidad local y sus organizaciones no pueden autoexcluirse por arte de magia de la violencia estructural de una sociedad desigual ni de los comportamientos desviados que genera. Como mucho, esos oasis que materializan una idea de la seguridad y la justicia diferente a la estatal a veces consiguen interrumpir el círculo vicioso de la desigualdad y la represión. Pero como dependen de relaciones sociales que sobrepasan su campo de acción, es fácil que los comités enseguida se encuentren desbordados. En esos casos, la impresión más extendida es que ni la policía ni el comité de calle tienen capacidad para proporcionar auténtica serenidad a la vida cotidiana.³⁷⁰ Sea como fuere, sigue persistiendo una es-

³⁷⁰ Lee y Seekings, *ibid.*

pecial desconfianza hacia la policía, desconfianza que 20 años de reformas bajo los auspicios del CNA, sobre todo para «volverhacer [la policía] más diversa», no han conseguido disipar.³⁷¹

El orden popular en Irlanda del Norte

En Irlanda del Norte, las prácticas populares de seguridad y justicia también fueron consecuencia del movimiento de lucha contra la opresión colonial. Desde la división en dos de la isla en 1920, la mayor parte del territorio lleva una existencia independiente; solo los seis condados de la región norte permanecieron unidos al Imperio británico. El objetivo del movimiento de liberación nacional es reunificar Irlanda y que se transforme en una república social. Y por eso Irlanda del Norte se convirtió en el escenario de un conflicto permanente entre republicanos independentistas y unionistas probritánicos. Al defender un Estado carente de legitimidad, la potencia colonial británica generó un clima prolongado de represión.³⁷² En ese ambiente tan tenso, un ataque de militantes unionistas contra los barrios católicos en 1969 fue la gota que colmó el vaso. Considerando que ya llevaban demasiado tiempo sufriendo la violencia colonial, los habitantes republicanos de Derry, la segunda ciudad más poblada de Irlanda del Norte, y los de la zona oeste de Belfast crearon los comités de defensa ciudadana. Estos grupos organizaban la autodefensa de los barrios y se enfrentaban a la Policía Real del Ulster, la policía colonial, en combates callejeros.

371 Martin, *ibid.*

372 Ronnie Munck, «Repression, Insurgency, and Popular Justice: The Irish Case», *Crime and Social Justice*, n.os 21/22, 1984, p. 82.

Los comités de defensa ciudadana tenían tanta fuerza y tanto apoyo popular que la policía enseguida dejó de intervenir en unos cuantos barrios de Derry y del oeste de Belfast. En esas zonas se odiaba especialmente al Estado y a sus representantes armados por las órdenes de detención sin juicio de miles de personas y por el funcionamiento del sistema de justicia, al que se solía llamar «la cinta transportadora».³⁷³ Y es que las fuerzas del orden se habían acostumbrado a someter a las personas detenidas a un interrogatorio que no tenía nada que envidiar a la tortura y las confesiones obtenidas de esta manera se presentaban ante un juez que condenaba casi sistemáticamente. Era una maquinaria bien engrasada. Al mismo tiempo, las protestas en la calle se reprimían ferozmente a base de balas de plástico, las precursoras de las balas de LBD 40 de Francia. Estos proyectiles, que se presentaban como no letales, causaron muchos muertos y un centenar de heridos graves y mutilaciones. Como resume el sociólogo Frank Burton, «la experiencia colectiva de la represión directa y la experiencia de las consecuencias sociales de la suspensión del procedimiento jurídico ordinario menoscabaron gravemente la legitimidad de la ley en los barrios católicos».³⁷⁴

Contradicciones entre lo popular y lo militar

Una vez que se expulsó a la Policía Real, hubo que ocuparse de los efectos de la pobreza y el paro en esas zonas urbanas, y también de las discrepancias interpersonales. El malestar social era el caldo de cultivo perfecto para el desarrollo de actividades considera-

373 *Ibid.*, p. 84.

374 Frank Burton, *The politics of legitimacy: Struggles in a Belfast community*, Londres, Routledge, 1978, p. 125.

das criminales. Para hacer frente a esta situación, la población local tomó la iniciativa de elegir consejos comunitarios responsables del bienestar social (*welfare*) y la justicia. Llama la atención que esos dos aspectos se considerasen inseparables, y también que la pretensión de revisar la gestión del orden público enseguida repercutiese en la justicia, conduciendo a una reflexión sobre su posible reorganización. La justicia se reorganizó en función de la gravedad de los hechos imputados. Los nuevos tribunales del pueblo se ocupaban de los casos menores y solían dictar penas de trabajos de interés general, mientras que el Ejército Republicano Irlandés (IRA), reconstituido en 1969 en un contexto de intensificación del despotismo colonial y de lucha por la liberación nacional, se hacía cargo de los actos más graves. En los tribunales del pueblo, todos los jueces se elegían a escala local. Pero no se acudía al tribunal como primera opción. Cuando se constataba una infracción, primero se daba una advertencia; el tribunal solo tenía que pronunciarse en caso de reincidencia. La filosofía de los tribunales del pueblo consistía sobre todo en buscar la restitución y los servicios de interés general. Ahí se ve la intención de liberarse de la justicia punitiva para sustituirla por la reparación y la reconciliación.

Sin embargo, como consecuencia de debilidades organizativas, los tribunales del pueblo desaparecieron unos años después y la gestión de conflictos acabó encomendándose al IRA. La evolución política también favoreció que esta organización ocupase cada vez más espacio. Durante la tregua de 1975, el Gobierno británico adjudicó implícitamente al IRA un rol más activo en la gestión del orden en Irlanda del Norte. Y esa aceptación implícita se convirtió en una función más

explícita por aclamación popular. La población recurría habitualmente a la organización en casos de robo con allanamiento, agresiones e incluso robo de coches. El IRA, que pensaba aprovechar al máximo ese golpe de suerte, instó a la población a rechazar la presencia de la policía y a discutir cada vez más abiertamente la autoridad del Estado británico en Irlanda del Norte. Parecía estar materializándose una situación de doble poder. El cuestionamiento de la autoridad británica era aún más intenso porque el prestigio del IRA había aumentado notablemente durante los años 70.

Sin embargo, el espacio cada vez mayor que ocupaba el IRA en esos tribunales suscitó sus propias preguntas y contradicciones. Entre ellas destacaba la siguiente: si hablamos de imparcialidad, ¿es preferible que te juzguen tus vecinos? Puede que les mueva un auténtico sentido de la justicia y que conozcan a las personas implicadas y sus circunstancias, pero también es posible que tengan vínculos con los protagonistas y que eso altere su capacidad de juicio. Y entonces emergía la figura de los miembros del IRA, considerados más imparciales, así que sus voluntarios fueron asumiendo el papel de juez cada vez con más frecuencia. Pero su presencia en los tribunales públicos también los exponía a ser denunciados a las autoridades británicas. Ese problema también afectaba a personas no afiliadas al IRA que sufrían regularmente el acoso del poder colonial, hasta el punto de negarse a formar parte de los tribunales.³⁷⁵ La reorganización del IRA en 1977 trataba precisamente de reducir ese nivel de exposición, pero, por extensión, también contribuyó

375 Michael Morrissey y Ken Pease, «The Black Criminal Justice System in West Belfast», *The Howard Journal of Criminal Justice*, vol. 21, n.os 1-3, 1982, pp. 159-166.

al fracaso de los tribunales. Tras ese fracaso, el IRA se encargó de forma directa y muchas veces simultánea de la seguridad y de la justicia. La población, cuya desconfianza hacia las instituciones policiales y judiciales bajo control británico no había disminuido, seguía necesitando esos servicios y en general se negaba a denunciar a la policía los actos considerados criminales.

Sin embargo, hay que especificar que dentro de la propia organización jamás se llegó a un consenso sobre si hacerse o no cargo de la gestión del orden público. Se debatían sobre todo las modalidades de gestión de conflictos. La contradicción esencial era la siguiente: la prioridad de la liberación nacional requiere cierto nivel de orden, pero si se interviene por la fuerza contra miembros de la población a la que se pretende liberar, al mismo tiempo se corre el riesgo de debilitar la legitimidad del combate por la liberación. Las posiciones críticas dentro del bando republicano articulaban sus ideas más o menos en estos términos: «La delincuencia menor y el vandalismo existen, pero avivar la histeria en torno a estas cuestiones no ayuda a encontrar una solución. Lo que necesitamos no son ideas negativas sobre el castigo ni la corrección (“rehabilitación”), sino una visión de cambio para generar un nuevo orden social en el que todo el mundo pueda vivir con dignidad y, por lo tanto, con respeto mutuo».³⁷⁶

376 Munck, *ibid.*, p. 89. Algunas personas le reprochaban al IRA que adoptase los métodos de las instituciones a las que combatía. Sin embargo, la comparación más bien resalta las diferencias entre el IRA y la policía colonial. En este caso, la diferencia en los fines que se buscaban suponía también una diferencia en el uso de los medios. Porque una práctica del orden que surge de forma orgánica de la comunidad local queda justamente limitada por la población. Según Munck, hay otros dos elementos dignos de consideración. En primer lugar, «el IRA suele asumir funciones de vigilancia por presión de la comunidad local» y, en segundo lugar, «la crítica resta importancia a la gran dimensión de la delincuencia en el arsenal de armas contrainsurreccionales». Esta

Esta crítica plantea la cuestión fundamental del verdadero alcance de las prácticas populares del orden si no se transforma el orden social en su conjunto. Por sí solo, el proceso que hace que la policía quede obsoleta tiene límites. Volveremos a tratar esta cuestión más adelante. Por ahora, nos limitaremos a añadir que, al aceptar tácitamente que el IRA asumiera un rol más importante en la gestión de la seguridad y la justicia en Irlanda del Norte, las autoridades británicas confiaban en que se produjera el agotamiento de la organización. No tenían ni la menor intención de retirarse del norte de la isla. Su estrategia era más bien dar un paso atrás para coger impulso: cuando el IRA estuviera desbordado por solicitudes múltiples y diversas, posiblemente desacreditado, llegaría el momento de asestar el golpe definitivo.

Frente a la disgregación social

La experiencia de los tribunales del pueblo fue relativamente efímera, pero la gestión del orden a cargo del IRA acabó siendo mucho más duradera. La Policía Real pasó más de diez años sin pisar los barrios republicanos. Aun así, estos enclaves anticoloniales no estaban en condiciones de aislarse de un contexto de guerra prolongada que desgastaba cada vez más la cohesión social. Esa división favoreció a su vez el aumento de los robos, las agresiones y las violaciones. A eso hay que sumarle que, sabiendo que no tenía

segunda cuestión nos remite al hecho de que, en Irlanda del Norte, el Estado británico fomentó la delincuencia no política para minar el movimiento de independencia. En el mismo sentido, la Policía Real del Ulster intentaba reclutar a delincuentes como soplones. Sin embargo, ante su impopularidad y sus reiteradas violaciones de los derechos humanos, muchos supuestos soplones se negaban a colaborar con la policía y denunciaron públicamente esos burdos intentos de reclutamiento.

recursos suficientes para emprender sistemáticamente investigaciones siguiendo los criterios apropiados —y dando prioridad al orden inmediato—, el IRA no prestaba demasiada atención a las cuestiones de procedimiento. Al final, las respuestas del IRA, a veces muy violentas y que incluso conllevaron la muerte de personas inocentes, resultaban cada vez más inadecuadas. La inadecuación era un problema incluso en los casos menos graves: «El conflicto ha creado un círculo de dependencia en el que la comunidad espera que el movimiento [republicano] se haga cargo del crimen antisocial. El IRA se siente responsable y debe intervenir, pero carece de recursos para abordarlo más allá de la violencia, y el resultado es perjudicial para los jóvenes, que, después de todo, forman parte de la comunidad».³⁷⁷

Esa falta de adecuación también repercutía en el proyecto revolucionario de la organización, que ni quería que se deteriorasen sus relaciones con la población ni podía permitírselo. Más allá de ser un proyecto con ambiciones auténticamente populares, las buenas relaciones con la población eran un elemento estratégico crucial. Para llevar sus actividades a buen término, el IRA necesitaba la discreción y el apoyo de la comunidad. La población, a su vez, también sabía que dependía del IRA para estar protegida contra el Estado y los militantes lealistas, pero también contra la delincuencia. La situación se estaba volviendo imposible de desenredar. Por una parte, las intervenciones por la fuerza ejecutadas por el IRA gozaban de gran popularidad.³⁷⁸ Por otra, se estaba extendiendo cierta insatisfacción

377 Williams, *ibid.*, p. 264.

378 Kieran McEvoy y Harry Mika, «Restorative Justice and the Critique of Informalism in Northern Ireland», *The British Journal of Criminology*, vol. 42, n.º 3, 2002, p. 536.

en la población y en las filas del IRA, cuyos militantes se habían movilizado para acabar con la colonización británica, y desde luego no para moler a palos a los segmentos más precarios de la población.

En una declaración de 1979, la sección de Belfast se expresó sin rodeos. Especificó que el hecho de que se hiciera cargo de actos considerados criminales era necesario pero temporal, admitió que era un sistema imperfecto y también los errores cometidos, e instó a la población a proponer métodos de atribución más equilibrados, como, por ejemplo, una versión renovada de los tribunales del pueblo. Así, el IRA trataba de restablecer una frontera clara entre su lucha por la liberación nacional y social, por un lado, y su implicación en la gestión del orden en el seno de la población, por otro. Básicamente, quería reducir su actividad represiva contra la población y volver a abrir la reflexión sobre una justicia comprometida con el contexto social de los actos desviados. En lugar de sufrir acciones punitivas, las personas implicadas en este tipo de actividades reprensibles tenían que «gozar de la oportunidad de poner fin a sus actividades afrontando sus consecuencias». ³⁷⁹ Este planteamiento se basaba en reconocer que los actos considerados criminales solo podían originarse en una configuración social específica. Además, dentro de su campo de acción, la comunidad debía movilizar esa capacidad de influencia ofreciendo a las personas en cuestión la oportunidad de abandonar ese tipo de acciones y fomentando la reparación de los daños ocasionados.

379 Munck, *ibid.*, p. 90.

La necesidad de infraestructura social

Sin embargo, esa ambición por lograr el cambio no se culminó con éxito. De hecho, el orden como prolongación orgánica de la comunidad local generaba otras contradicciones. Aunque el objetivo de las sanciones sea más reparador que punitivo, su efectividad requiere toda una infraestructura social para impedir que se reproduzcan las condiciones que favorecen la violencia interpersonal y los robos. Al final, los militantes republicanos empezaron a planificar un sistema de orden local independiente tanto de la Policía Real como del IRA, aunque seguía manteniendo la vinculación orgánica con el Sinn Féin, la prolongación civil del movimiento de liberación nacional. El Sinn Féin respaldó un programa llamado «Justicia comunitaria y restaurativa de Irlanda» (Community Restorative Justice Ireland) que comenzó implantándose en cuatro zonas de Belfast y Derry en 1999, y el IRA impulsó el desarrollo de ese sistema.

El programa, fruto del trabajo colectivo de los investigadores y la población, se rige por ocho principios que se recopilaron en un «libro azul».³⁸⁰ Según esa guía, la legitimidad y la efectividad del programa deben quedar garantizadas por la implicación y el apoyo de la comunidad. Por lo tanto, se mantiene la voluntad de dejar atrás la separación entre los profesionales del orden y la justicia, por un lado, y la población, por otro. En segundo lugar, los responsables del programa se niegan a ejercer violencia contra las personas sospechosas de comportamiento antisocial. El siguiente principio es la proporcionalidad de las sanciones con

380 Jim Auld, Brian Gormally, Kieran McEvoy y Michael Ritchie, «*The Blue Book*» - *Designing a System of Restorative Community Justice in Northern Ireland: A Discussion Document*, Queen's University Belfast, Belfast, 1997.

el acto cometido, un reconocimiento bastante explícito de los límites del IRA en esta cuestión. El cuarto punto indica que deben seguirse procesos justos que garanticen los derechos fundamentales y la posibilidad de una defensa real. A continuación, el principio de coherencia debe garantizar que haya un procedimiento público y requiere a su vez la implicación de todos los integrantes de la comunidad local. Según el sexto principio, la justicia no tiene por qué estar encarnada en la sanción a cargo de un tribunal, y se considera indispensable la implicación en la comunidad para llevar a buen término las investigaciones y para evitar estos procedimientos; se da prioridad a las advertencias y a la mediación informal. El penúltimo punto es la relación entre el sistema de justicia y otros programas comunitarios para que los autores de los actos considerados antisociales no sigan cometiéndolos. Y, para terminar, la efectividad del programa requiere recursos adecuados y, por lo tanto, no puede depender únicamente del esfuerzo de personas voluntarias.

Estos principios se materializan en infraestructuras organizativas locales que cubren zonas de entre 3000 y 10 000 habitantes. En la base de cada una de esas infraestructuras hay organismos específicos: el «enlace comunitario» se encarga del contacto entre la población y las investigaciones, y el «foro comunitario» organiza audiencias para encontrar soluciones o imponer sanciones. La sanción más dura es la exclusión de la comunidad y se aplica a una persona que haya infringido gravemente las normas de comportamiento admisible y que se niegue a cualquier tipo de reparación ante la víctima o ante el conjunto de la comunidad local. El objetivo de ese boicot es forzar a esa persona a abandonar el barrio negándole el acceso a todo tipo

de bienes y servicios (tiendas, bares y restaurantes, clubes deportivos...). El tercer y último organismo de base, el «servicio de mediación», lo forman una mezcla de personas voluntarias y asalariadas con formación para apaciguar conflictos sin llegar a un procedimiento de audiencia. Por encima de estos tres organismos se encuentra el centro de organización del sistema, el «comité de seguridad comunitario», integrado por personas voluntarias elegidas o designadas según los criterios determinados por el comité de gestión de la zona. Se encarga de las cuestiones administrativas y económicas, proporciona jueces para las audiencias del foro y supervisa el enlace y la mediación de la comunidad. En el escalón superior de esa estructura, por encima de todas las demás, se sitúa el comité de gestión de zona, que tiene que representar la diversidad social del barrio en cuestión.

El número de casos de los que se encargó este programa creció muy rápido durante sus primeros años y tuvo tanto éxito que se extendió a toda Irlanda del Norte. Sin embargo, hay que señalar que no se implantaron todas las recomendaciones del libro azul. El boicot comunitario y los foros comunitarios no llegaron a ver la luz. Pese a esa bajada de las exigencias en materia de justicia comunitaria, la Policía Real denunció el proyecto. Uno de los responsables del IRA recogió el guante y declaró con sorna que «la oposición de la Policía Real del Ulster es la mejor recomendación posible para el programa».³⁸¹ Sin embargo, la policía tampoco se libró de ese ímpetu reformista, al menos formalmente, porque en 2001 la Policía Real se convirtió en el Servicio de Policía de Irlanda del Norte.

381 Williams, *ibid.*, p. 265.

Sumado a esa reforma de la policía, el nuevo sistema de justicia supuso un retroceso de la autoridad del IRA y un incremento de la legitimidad gubernamental en los barrios republicanos. Cuando el Sinn Féin aprobó en 2007 la nueva policía, que desde entonces recluta más agentes católicos y en teoría se caracteriza por recibir más formación sobre derechos humanos, el programa de Justicia comunitaria y restaurativa de Irlanda empezó a colaborar con el Estado y la policía. Aunque sigue encargándose de casos, esta infraestructura ahora mismo ejerce más bien una función de asesoramiento y formación de agentes de policía, mientras que el Estado se ha apropiado de la gestión de los casos graves. Su objetivo inicial se ha diluido mucho, por no decir que se ha desnaturalizado, hasta el punto de que, a día de hoy, «gran parte [de su actividad] parece consistir en ayudar a la policía a gestionar su imagen pública».³⁸² En un país donde la confianza de la población en la policía es estructuralmente frágil, una labor de ese tipo tiene extraordinario valor para las autoridades. Por lo tanto, son las autoridades las que salen ganando: han conseguido sustituir las aspiraciones originales —motivadas por la crítica radical a la policía y la justicia— por la reforma de estas dos instituciones. Así pues, abrir la justicia comunitaria al Estado acabó siendo un fracaso: quedó vacía de contenido. En este contexto, la popularidad del orden auténticamente sin policía está volviendo a crecer, sobre todo en la clase trabajadora de las comunidades republicanas.³⁸³ En un estudio reciente se recoge este testimonio: «Hemos estado mucho tiempo autogestionándonos. Si estos tíos

382 *Ibid.*, p. 266.

383 John Topping y Jonny Byrne, «Paramilitary punishments in Belfast: policing beneath the peace», *Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression*, vol. 4, n.º 1, 2012, pp. 41-59.

[el Servicio de Policía de Irlanda del Norte] no lo hacen mejor, ¿de qué sirve?». ³⁸⁴ Las opiniones de este estilo vuelven a abrirse camino en Belfast.

Marcadores del orden sin policía

Independientemente de las limitaciones y de las dificultades reales de los casos de Sudáfrica e Irlanda del Norte, su principal enseñanza es que el simple hecho de que existieran demuestra la posibilidad de gestionar los conflictos sin policía. En ambos casos, el rechazo a la policía llevó a la población a buscar otros planteamientos. En cuanto la comunidad local decide ignorar activamente al Estado, estos planteamientos se convierten en una realidad y se percibe cada vez más al Estado como un elemento de desorden. Es la demostración mediante actos de cómo disipar el mito policial. La estrecha vinculación entre las protestas, la gestión popular de la seguridad y la justicia restaurativa también indica que los movimientos sociales —en sentido amplio— impulsan cambios institucionales profundos. Si bien los cuestionamientos del orden y de la justicia señalan el alcance de la ambición transformadora, su viabilidad depende de que existan esos movimientos. Sin movilización, corren el riesgo de desaparecer o de quedar integrados en el Estado. Por lo tanto, un primer marcador del orden sin policía es el objetivo —en continua renovación— de actuar en pos de la transformación social.

En el plano organizativo, los dos ejemplos dan muestras de una serie de salvaguardas que se deben aplicar para evitar hacer justamente lo que caracteriza a la policía: crear una institución encargada de la coerción, diferenciada de la sociedad y en la que las

384 *Ibid.*, p. 47.

personas adopten un espíritu corporativista. Algunas de las salvaguardas más importantes son, por ejemplo, la rotación habitual de funciones, la elección, la vinculación orgánica con la comunidad local y la paridad de género. Al final, comprender las relaciones sociales ayuda a valorar los comportamientos desviados, y debe dejarse a un lado la facilidad para castigar en favor de una visión que priorice la armonía entre los miembros de la comunidad local. Evidentemente, eso no implica perjudicar a las víctimas (que pueden ser individuales o colectivas). Al contrario, para que esa armonía se dé lo primero que hace falta es reparar los daños causados y, si es necesario, puede usarse la fuerza al servicio de ese objetivo.³⁸⁵ Por lo tanto, un segundo marcador es la institucionalización de la gestión del orden como emanación orgánica de la sociedad, sobre todo a escala local.

Esta visión desde lo local permite arrojar nueva luz sobre la legitimidad de la policía de proximidad. El debate sobre la creación de una policía de proximidad reaparece con sorprendente regularidad —por lo general cuando se graban casos de violencia policial—, justamente porque la escala local, esa tupida red de

385 Colectivos estadounidenses como INCITE! Women of Color Against Violence y Critical Resistance han adoptado, a una escala menor, el desarrollo de prácticas que se apoyan en la comunidad local. El primero es un grupo feminista y el segundo lucha contra las cárceles, y ambos coinciden en el objetivo de «desarrollar estrategias y análisis que afronten al mismo tiempo la violencia estatal y la interpersonal, sobre todo la violencia contra las mujeres». En ese sentido, su objetivo es encontrar soluciones para el sexismo que no dependan de un sistema de justicia penal que reproduzca esos esquemas de opresión y explotación, y esas soluciones tienen que garantizar la seguridad de las víctimas de sexismo. Dicho de otro modo, la lucha contra un tipo de opresión no debe basarse en otras formas de opresión. Véase Incite! y Critical Resistance, «Critical Resistance-Incite! Statement on Gender Violence And the Prison-Industrial Complex», *Social Justice*, vol. 30, 3 (93), 2003, p. 141.

vínculos sociales y de conocimientos interpersonales que delimitan un espacio circunscrito, es una extraordinaria fuente de poder. Como escribe el sociólogo Nikolas Rose, «la comunidad no es solo un territorio en el que hay que controlar el crimen, es también un medio de control».³⁸⁶ En el fondo, la policía de proximidad consiste en la apropiación por parte de la policía de los conocimientos y los vínculos que organizan la vida cotidiana a escala local; es una relación asimétrica de clase y de raza que Blanchard no duda en equiparar con «la condición de los subalternos del periodo colonial».³⁸⁷ Esta apropiación hace que se desorganicen las relaciones de confianza sobre las que se construyen dichos vínculos y conocimientos. Ese es sin duda uno de los factores que explican los intentos poco fructíferos de implantar una policía de proximidad.³⁸⁸

Además, la investigación sobre la policía de proximidad en Estados Unidos demuestra que, en caso de desacuerdos en una comunidad local, «la policía pide la opinión de empresarios, de responsables religiosos y de la población blanca para luego presentar las opiniones de ese segmento demográfico como la voz de la comunidad».³⁸⁹ Y así, la apariencia de una policía más cercana a la población se viene abajo cuando acuden a los interlocutores que consideran legítimos. Además, para que la policía los entienda, estos interlocutores tienen que expresarse usando un lenguaje sobre segu-

386 Nikolas Rose, «Government and Control», *The British Journal of Criminology*, vol. 40, n.º 2, 2000, p. 329.

387 Emmanuel Blanchard, «La colonialité des polices françaises», *Police: questions sensibles*, París, PUF, 2018, p. 50.

388 Rigouste, *La Domination policière: Une violence industrielle*, *ibid.*

389 Justin Hansford, «Community policing reconsidered: From Ferguson to Baltimore», en *Policing the planet*, Londres, Verso, 2016, p. 219; véase también Steve Herbert, *Citizens, Cops, and Power: Recognizing the Limits of Community*, Chicago, University of Chicago Press, 2006.

ridad que determina en gran medida la respuesta que se dé a sus preocupaciones.³⁹⁰ Y, por último, la espontaneidad con la que se pronuncia la expresión «policía de proximidad» puede que siga siendo una muestra del control policial, porque no existe ningún vínculo lógico entre el poder de la escala local y la apropiación de ese poder con fines policiales. Con la excusa de mejorar las relaciones entre la población y la policía, reivindicar la creación de una policía de proximidad implica ante todo el riesgo de convertir cualquier problema de vecindad en un problema que quede a cargo de la policía, y también el riesgo de minar la confianza a nivel local.

Sin embargo, tras la cuestión aparentemente técnica de saber si la proximidad hace que la acción policial se vuelva más eficaz se oculta una idea con potencial emancipador que no se llega a enunciar. Y es que el mero hecho de que se plantee esta cuestión implica el potencial de la escala local como facilitadora de la organización de un orden verdaderamente popular, sin policía. He aquí la continuación de las palabras de Rose sobre la comunidad local: «Hay que utilizar sus detallados conocimientos sobre sí misma y sobre las actividades de sus habitantes; han de celebrarse sus vínculos, sus relaciones, fuerzas y afiliaciones; hay que fomentar, nutrir, moldear e instrumentalizar sus centros de autoridad y sus métodos de resolución de conflictos para mejorar la seguridad de cada una de las personas que la integran y de su conjunto».³⁹¹

Por lo tanto, al reconocer el poder de la comunidad local, el debate sobre la policía de proximidad

390 Sergio García García, Ignacio Mendiola, Débora Ávila, Laurent Bonelli, José Ángel Brandariz, Cristina Fernández Bessa, Manuel Maroto Calatayud, *Metropolice – Seguridad y policía en la ciudad neoliberal*, Madrid, Traficantes de sueños, 2021, p. 103.

391 Rose, *ibid.*, p. 329.

confirma, a su pesar, la existencia de una nueva senda que explorar. Y esa senda organiza ese poder para ponerlo al servicio de la propia comunidad.

No obstante, no hay que descartar de un plumazo las dificultades a las que tuvieron que hacer frente las experiencias de Sudáfrica e Irlanda del Norte. Si ambos casos son instructivos, es tanto por el horizonte de posibilidades que nos abren como por los problemas con los que se toparon. El «libro azul» irlandés recoge unos cuantos de sus problemas: la gestión poco coherente y muy militarizada de los actos antisociales, la falta de recursos, la atribución poco clara de las responsabilidades y el riesgo de romper el vínculo con la población, a los que se podría añadir el desafío que supone garantizar el orden sin caer en la vigilancia mutua entre habitantes del mismo barrio y el riesgo de idealizar a la comunidad local. Estos problemas internos dan muestras de que las exigencias profundamente democráticas de ambas experiencias no se aplicaron del todo a las instituciones populares del orden y de la justicia. Y por eso estas instituciones no pueden librarse de un examen crítico para comparar lo que de verdad consiguieron con respecto a su objetivo inicial. No obstante, sería un error atribuir los fracasos del orden comunitario únicamente a esas limitaciones e ignorar, por una parte, el contexto social y, por otra, la reacción del Estado ante la autonomía política que representa ese orden comunitario. De hecho, en el caso irlandés una gran dificultad era la represión que ejercía la Policía Real. De igual forma, el Estado sudafricano se apresuró a integrar la gestión popular del orden en su propio aparato estatal. En ambos casos, además de hacer frente a la hostilidad del Estado, las nuevas instituciones se vieron desbordadas por el alcance de los comportamientos desviados que se generaban

en unas sociedades atravesadas por desigualdades estructurales.

Esta conclusión indica que la idea de que la abolición de la policía debe formar parte de un movimiento que «pretende transformar la sociedad sin intentar al mismo tiempo hacerse con el poder del Estado» —idea que defiende actualmente una parte del movimiento social—,³⁹² pasa por alto las estructuras reales del poder político. Sin embargo, esa postura es bastante representativa del debate actual en Estados Unidos sobre la abolición de la policía, que sería consecuencia del acto de deshacerse de la policía.³⁹³ Eso no quiere decir que las prácticas que favorecen un sistema de justicia que no se basa en el castigo ni en la venganza no tengan un potencial inmediato de transformación social e individual. Pero, sin librarse de la imposición del poder estatal y de las relaciones sociales en las que se basa ese poder, ese potencial permanecerá condenado a defraudar sus propias expectativas. Por lo tanto, el tercer marcador es darse cuenta de que la policía no dejará de imponerse solo porque gran parte de la población comparta el objetivo de hacer que la policía quede obsoleta.

392 Williams, *ibid.*, p. 268.

393 La idea del cambio incremental es uno de los temas centrales del debate estadounidense. Véanse, por ejemplo, el trabajo de Rachel Herzing, cofundadora de Critical Resistance: <https://truthout.org/articles/big-dreams-and-bold-steps-toward-a-police-free-future/>; y, en concreto, la 1.ª parte de Mariame Kaba, *We do this 'til we free us*, Chicago, Haymarket Books, 2021; y también Purnell, *ibid.*



HITOS EN EL CAMINO DEL ORDEN POPULAR

Una vez concluido este análisis del mito policial, queda patente que el control policial sobre la sociedad es una clara manifestación de la naturaleza autoritaria de la fase neoliberal del capitalismo. Sin embargo, este estatismo autoritario no es consecuencia de una excrecencia llegada, por así decirlo, para pervertir un orden social anterior supuestamente armonioso. Al contrario, pone de manifiesto las contradicciones actuales del Estado capitalista. A ese Estado, producto de la crisis del fordismo (con sus múltiples violencias policiales), le cuesta cada vez más conseguir que las masas populares estén de acuerdo con la redistribución inversa de la riqueza. Y entonces queda la opción de la policía, que, por su propia forma social, se muestra tan absolutamente impermeable a las reivindicaciones populares como dispuesta a seguir y prolongar la radicalización de la clase dominante. Así las cosas, es imperativo plantearse cómo salir de esta normalidad violenta.

¿Abolir la policía para abolir el orden establecido?

Como señala Kristian Williams, uno de los precursores del debate anglosajón sobre la abolición de la policía, «la cuestión es que la policía proporciona un servicio importante a la sociedad: la protección contra el crimen. No realiza esa labor de manera especialmente competente ni justa y no es su función principal, pero la hace y eso le da legitimidad. Incluso las personas a las que no les gusta la policía o que le tienen miedo suelen pensar que la necesitan».³⁹⁴ Su razonamiento continúa así: «como el Estado utiliza esta función protectora para justificar su propia violencia, reemplazar la institución policial no solo es un objetivo de la transformación social, es también un medio para conseguirla».³⁹⁵ Esa idea de que el medio y el fin coinciden ha empezado a abrirse paso en Francia hace poco. Desde ese punto de vista, deshacerse de la policía significaría «hacer que existan los vínculos y los mundos en los que la policía ya nunca más tendría espacio»³⁹⁶ y «construir, aquí y ahora, una vida sin policía».³⁹⁷ Este planteamiento se inspira en prácticas que ya existen. De hecho, el análisis de experiencias históricas de gestión de conflictos sin policía abre posibilidades nuevas y concretas de hacerse cargo de las relaciones interpersonales conflictivas de forma colectiva. He ahí una desmitificación del aparato policial y de su creciente control sobre la sociedad que se inscribe en lo que Étienne Balibar denominaría un proceso «inmediatamente presente»³⁹⁸ de transformación.

394 Williams, *ibid.*, p. 248.

395 *Ibid.*

396 Quadrupanni, *ibid.*, p. 30.

397 Collectif Matsuda, «La police est-elle obsolète?», en *Défaire la police*, París, Divergences, 2021, p. 42.

398 Étienne Balibar, *Cinq études du matérialisme historique*, París, Maspero, 1979, p. 88 [ed. en castellano: *Cinco ensayos de materialismo histórico*,

Sin embargo, no basta con exponer la inutilidad de la policía y evitar recurrir a sus servicios. Aunque existiera un consenso relativamente amplio sobre su inutilidad, la policía no dejaría de aparecer sin que nadie se lo pidiera para reprimir las iniciativas populares autónomas. Es su razón de ser. En palabras de Frédéric Lordon, «por mucho que se sueñe con dejarlo todo y “echarse al monte”, el poder perseguirá esas iniciativas en cuanto tengan algo de relevancia».³⁹⁹ Tomarse en serio la dimensión material de una institución implica reconocer que no se queda obsoleta por el mero hecho de eludirla. También hay que tener en cuenta las relaciones sociales que la sustentan. Si el orden social permanece inalterado, las formas de regulación ajenas a la policía que alcancen cierta dimensión parecen condenadas al fracaso de antemano. El Estado no permitirá que se disuelva la policía sin oponer resistencia.

¿Ir más allá del orden establecido para dejar atrás a la policía?

En sus *Lecciones sobre jurisprudencia*, el economista liberal Adam Smith sostiene que la delincuencia es fruto de las condiciones socioeconómicas que se dan en una sociedad determinada y sobre todo de la pobreza. Y por eso la prosperidad económica es «la mejor policía para evitar crímenes».⁴⁰⁰ Sin detenernos en el hecho de que Smith depositó demasiadas esperanzas en la capacidad del capitalismo para generar prosperidad para todo el mundo, su razonamiento sobre la

Barcelona, Ed. Laia, 1976, p. 90].

399 Frédéric Lordon, *Vivre sans? Autorité, institution, économie...*, París, La Fabrique, 2019, p. 171.

400 Adam Smith, *Lectures on Jurisprudence*, Indianápolis, Liberty Fund, 1982, p. 487. [ed. en castellano: *Lecciones de jurisprudencia*, Madrid, BON, 1996].

delincuencia es esencialmente correcto. Eso implica que la propuesta de abolir la policía para abolir el orden establecido se topa con una limitación inamovible: si el orden establecido genera tensiones, esas tensiones no van a reducirse sustancialmente porque desaparezca la institución encargada de gestionarlas.

Como mucho, podría desaparecer una parte de las tensiones causadas por el aparato policial y, visto el sobredimensionamiento de la institución, no sería una parte desdeñable. Y es en ese campo de acción donde cobra sentido la reivindicación de suprimir los fondos asignados a la policía. Si se reduce la capacidad de intervención violenta de las fuerzas del orden, la vida cotidiana de un porcentaje significativo de la población se vuelve más respirable. Dado que la policía y la delincuencia no están correlacionadas, esa decisión no empeoraría la calidad de vida de nadie, sobre todo porque la redistribución de los presupuestos de la policía a partidas presupuestarias para empleo, salud o vivienda aumentaría el bienestar de la mayoría. El efecto beneficioso de la disminución del control policial sobre la sociedad es evidente.

Por extensión, retirar la financiación a la policía también es un vector de progreso social y democrático en general. Junto con todo el arsenal legislativo y judicial, recurrir en exceso a las fuerzas del orden es una herramienta ideal para sofocar las protestas sociales en la calle.⁴⁰¹ Los gobiernos neoliberales, incapaces

401 Rocher, *ibid.*, pp. 152-157 [ed. en castellano: pp. 158-163]. Además, hace poco surgió el término «violencia judicial», una extensión de la misma dinámica que hizo que viera la luz la violencia policial: <https://www.monde-diplomatique.fr/2019/02/KEMPF/59541>. Véase también: <https://www.syndicat-magistrature.fr/notre-action/defense-des-libertes/atteintes-a-l-action-syndicale-et-au-mouvement-social/2333-observations-du-sm-devantla-commission-denquete-parlementaire-sur-le-maintien-de-lordre-presidee-par-jeanmichel-fauvergue.html>.

de conseguir que las masas se sumen de manera voluntaria y duradera a su proyecto de redistribución de la riqueza a la inversa, recurren indefectiblemente —y cada vez más— a la coerción. Y por eso el retroceso de los derechos sociales y el retroceso de los derechos fundamentales van de la mano. La transformación neoliberal de Francia está indisolublemente unida al estatismo autoritario, cuya manifestación más clara es el control policial que se ha vivido en los últimos 30 años. En ese mismo sentido, desinflar el aparato policial requiere que los gobiernos presten más atención a la sociedad civil y a las reivindicaciones sociales y democráticas que expresa.

En definitiva, recortar el presupuesto de la policía socavará las manifestaciones más extremas del aparato policial. Cuanto menor sea la importancia de la policía en la arena política, menos capacidad tendrá para moldear el curso de los acontecimientos. En este sentido, la evolución actual en Francia no puede más que llamar la atención. Mientras que en una serie de ciudades estadounidenses se ha transferido a programas sociales parte de los presupuestos antes destinados a los servicios policiales tras las manifestaciones del movimiento Black Live Matters, sobre todo como reacción al asesinato de George Floyd, en Francia no ha sido así en absoluto. Al contrario, en 2020, el Plan nacional del mantenimiento del orden y la Ley de seguridad global aumentaron las posibilidades de intervención de la policía,⁴⁰² cuyo número de efectivos, que ya se encuentra a niveles nunca vistos, no deja de crecer. En 2021, el ministro del Interior aprovechaba

402 <https://www.lesinrocks.com/actu/tribune-maintien-de-lordre-un-coup-de-com-pour-mieux-masquer-les-violences-policieres-181770-22-09-2020/>; <https://www.laquadrature.net/2021/04/16/loi-securite-globale-adoptee-resumons/>.

cualquier desplazamiento para anunciar más agentes de policía —70 en Nantes, 300 en Marsella y en Lille, respectivamente, 600 en Île-de-France—,⁴⁰³ siguiendo el objetivo nacional de aumentar el número de efectivos en 10 000 entre 2017 y 2022.

No obstante, aún queda —y es un elemento fundamental— la parte de tensiones que se deriva del funcionamiento normal del orden establecido, y si persistiera —aunque solo fuera de forma fragmentaria— el mito policial, esas tensiones pueden generar la sensación de que la policía es necesaria. Por lo tanto, parece que para dejar atrás a la policía primero es necesario cambiar la sociedad. Pero, si tomamos en consideración la lógica propia de la institución policial —la forma policía—, eso nos insta a desconfiar de la idea de que poner fin a las relaciones sociales de propiedad capitalistas supondrá automáticamente el final de la institución.

Desmantelar la forma policía

Llegados a este punto, parece haber dos tesis confrontadas: por un lado, la abolición de la policía como acto de transformación social y, por el otro, la transformación social como abolición de la policía. Pero ninguna de las dos basta para hacer que se materialice una sociedad apaciguada. Para resolver esta contradicción, la clave es que la superación explícita

403 <https://www.20minutes.fr/nantes/3046191-20210520-nantes-gerald-darmanin-annonce-70-policiers-supplementaires-passe-deal-ville>; <https://france3-regions.francetvinfo.fr/provence-alpes-cote-d-azur/bouches-du-rhone/marseille/gerald-darmanin-annonce-300-policiers-supplementaires-a-marseille-dont-100-en-2021-1959502.html>; <https://www.lavoixdunord.fr/1077657/article/2021-09-30/300-policiers-supplementaires-dans-la-metropole-lilloise-darmanin-precise-le>; <https://www.francebleu.fr/infos/politique/ile-de-france-gerald-darmanin-annonce-600-policiers-et-gendarmes-supplementaires-en-2022-1636929159>.

de la institución policial se inscriba en el marco de una dinámica de transformación social más global.

En la medida en que la policía está indisolublemente unida al Estado capitalista, la posibilidad de que exista un orden poscapitalista requiere reorganizar la relación entre las instituciones de la gestión colectiva y la sociedad civil, y también implica una nueva concepción del orden público. Parafraseando la observación de Marx sobre la Comuna de París, la clase subordinada no puede conformarse con apropiarse de la maquinaria policial tal y como está y hacerla funcionar por cuenta propia. Por lo tanto, ir más allá de la distinción característica del capitalismo entre el Estado y la sociedad civil también significa dejar que la población vuelva a acceder a la regulación del orden público. Y por eso es preciso delimitar ese desmantelamiento de la forma policía.

De entrada, hay que especificar que una sociedad sin policía no es una sociedad sin regulación institucionalizada del orden público. Como destaca Lordon, lo social genera de forma endógena normas e instituciones. En consecuencia, «lo colectivo se manifiesta necesariamente como institución y como *autoridad*». ⁴⁰⁴ Una vez constatado este punto, es necesario clasificar la autoridad encarnada por la institución. Entra dentro del ámbito de la «capacidad de impresionar, de causar una impresión, a los individuos que están bajo la incumbencia de la institución». ⁴⁰⁵ En cambio, la cuestión de las normas es claramente una preocupación que se sale de nuestro ámbito de análisis. Nos limitaremos a imaginar relaciones sociales en proceso de liberarse de la explotación y la opresión que ejercen los seres

404 Lordon, *ibid.*, p. 128.

405 *Ibid.*, pp. 128-129.

humanos sobre otros seres humanos. Si bien la ruptura política es una condición previa para que tenga lugar ese proceso, en lo que respecta al tema que nos ocupa, la cuestión crucial es que el hecho de que se produzca esa ruptura política no evita que reaparezcan instituciones opresivas dedicadas al orden público. Que hayamos echado por la puerta al aparato policial no significa que no pueda volver a entrar por la ventana con una apariencia ligeramente distinta. De igual forma, que las relaciones sociales que originan una idea históricamente específica de la delincuencia —y, a nivel más general, de los problemas de orden público— estén en vías de extinción no significa que vayan a desaparecer todas las discrepancias internas de un colectivo. Estas dos ideas dejan clara la necesidad de poder regular las tensiones evitando que, por su estructura institucional, el organismo que se encargue de esta tarea se convierta también en fuente de nuevas tensiones y amplificador de las tensiones ya existentes.

Después de la policía

La perspectiva del orden sin policía nos lleva a aprender de la organización institucional de la policía para no reproducir sus mismos callejones sin salida. Por eso, en una sociedad poscapitalista, la configuración institucional popular del orden público, entendida como dispositivo «de acomodación de las discrepancias internas en un colectivo»,⁴⁰⁶ tendrá que basarse, como mínimo, en dos puntos de apoyo que ya se vislumbran en las experiencias históricas de orden ajeno a la policía. Como señala Boaventura de Sousa Santos, el objetivo no es afirmar que los ejemplos de orden sin policía sean el modelo definitivo que se ha de implan-

406 *Ibid.*, p. 139.

tar, sino defender, de manera más modesta, que esos ejemplos ofrecen una visión global de los componentes del orden en una sociedad liberada.⁴⁰⁷

Al revés que cualquier particularización del Estado, esta nueva regulación anclaría de forma orgánica el orden en la sociedad civil. El principal punto de apoyo de este anclaje es la rotación. El lugar de un oficio que concentra un exceso de poder, hacerse cargo del orden se convertiría en una simple función ejercida por la población —con toda la diversidad que eso implica— por turnos anuales o plurianuales. Este tipo de organización dificulta el desarrollo de intereses propios de la institución, porque nadie permanece mucho tiempo en ella. Los incentivos para preservar el aparato a costa de su función social también desaparecen por la imposibilidad de hacer carrera en ese aparato. Al contrario, la rotación favorece que toda la población conozca las posibilidades de intervención y las líneas rojas que no deben franquear las personas encargadas del orden popular. Y por eso la rotación contribuye a desconcentrar el poder hasta un punto en el que se pueden regular los desacuerdos interpersonales, pero nada más.

De la misma forma, se evitaría toda pretensión de formar un grupo de interés a favor del gasto público económicamente ineficaz y socialmente perjudicial, de lo cual es ejemplo el actual control policial. La rotación frena en seco la aparición del espíritu corporativista y así contribuye a luchar contra el racismo institucional. Se disuadiría del trato discriminatorio a una parte de la población en cuanto las personas encargadas del orden anticipasen que otras ocuparán su lugar en un plazo relativamente corto.

407 de Sousa Santos, *ibid.*, p. 94.

El grupo responsable del orden, reflejo más fiel (que la policía actual) de la realidad social, liberado de los efectos de una institución diferenciada de la sociedad, cuando interviniese sería más sensible a las causas que motivan situaciones conflictivas. Así, ese grupo encargado tendría capacidad para prestar más atención a las víctimas y, por eso mismo, podría impulsar la lucha contra muchas discriminaciones que, aunque el paso a las relaciones sociales poscapitalistas puede hacernos prever que se reduzcan significativamente, seguramente no desaparezcan. El «mayor grado de diversidad» solo podrá contribuir a que exista un orden armonioso con la condición de que se haya dismantelado previamente la institución que inculca a sus miembros un comportamiento opresivo (o lo refuerza).

Otro punto de apoyo de la regulación popular del orden es la responsabilidad ante la comunidad local de las personas encargadas temporalmente de ese orden. A diferencia de la policía de proximidad, que aprovecha los conocimientos locales contra la comunidad, el principio de responsabilidad obliga a las personas depositarias del orden a rendir cuentas a la población. Sus intervenciones, que no tendrían nada que ver con ninguna política de las cifras, deben contribuir de forma concreta a la existencia de una vida colectiva armoniosa. Así pues, existe una fuerza de interposición, pero el término «fuerza» no remite necesariamente al uso de la violencia, sino más bien a un colectivo personificado que puede intervenir en primer lugar como mediador. Contribuir a la vida colectiva armoniosa también supone reservar (con cierta regularidad) momentos para que la comunidad local pueda expresar su opinión sobre la regulación del orden y, en caso de infracción, sancionar al autor; no para castigarlo, sino

para que asuma su responsabilidad ante la víctima y ante la comunidad. La responsabilidad ante la población hace que quede obsoleta cualquier tipo de «policía de los policías», cuya influencia en el comportamiento de las personas a las que se supone que supervisa es en realidad casi inexistente (o incluso negativa). En lugar de recurrir a este tipo de organismo, que seguiría siendo un ente diferenciado de la sociedad civil, la proximidad se volvería efectiva y mutua: la gestión de las tensiones interpersonales se alimenta de la red de interconocimiento local, pero la población conoce a las personas responsables del orden y cuenta con una vía de intervención directa en caso de infracción. Para que esa intervención sea real, el organismo encargado del orden popular tiene que ser accesible a la población, económicamente pero también en términos de lenguaje y de tiempo. En este sentido, la autodeterminación popular puede sustituir a la protección paternalista inevitable en un orden irremediabilmente desigual.

La «recuperación por y para el pueblo de su propia vida social»⁴⁰⁸ requiere dejar atrás todas las relaciones sociales existentes. Eso significa que la transformación socioeconómica liberadora no puede disociarse del esfuerzo consciente para construir una nueva forma de gestión colectiva de las discrepancias sobre una base emancipadora capaz de penetrar en las interacciones de la vida cotidiana.

408 Marx, *ibid.*, p. 209.

